



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE FACENDA
Dirección Xeral de Planificación
e Orzamentos



**Fondo Europeo de
Desenvolvemento Rexional**
Unha maneira de facer Europa

galicia

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020

Documento actualizado a 22 de julio de 2021



Xacobeo 2021

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020

Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	4
VISIÓN GENERAL DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020	6
1.1. <i>Programa Operativo</i>	6
1.2. <i>Distribución de la asignación financiera</i>	9
DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA	14
1. <i>REPROGRAMACIÓN DE UN NUEVO EJE REACT EU</i>	14
Justificación del eje REACT-UE	14
Distribución de la asignación financiera	23
Objetivos específicos REACT-UE	25
A. Descripción del Objetivo específico	25
B. Desglose de ayuda por objetivo específico	49
Principios rectores para la selección de operaciones	49
Indicadores de productividad	54
Categorías de intervención	61
Contribución al cambio climático	64
Eje de Asistencia Técnica	65
2. <i>OTRAS PROPUESTAS DE REPROGRAMACIÓN</i>	68
ANEXO I. RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL PO	86
ANEXO II. RESUMEN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD QUE MODIFICAN SU META	91
ANEXO III. CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN POR EJE PRIORITARIO CON CAMBIOS EN LA ASIGNACIÓN FINANCIERA	95
ANEXO IV. CUADRO 18c. DESGLOSE DEL PLAN FINANCIERO POR EJE PRIORITARIO	98
ANEXO V. CUADRO COMPARATIVO DE LA AYUDA FEDER QUE CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	100
ANEXO VI. CUADRO 28. MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO	101

INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) N° 1303/2013 de disposiciones comunes (RDC) establece en su artículo 30 relativo a la modificación de programas que:

Las propuestas de modificación estarán debidamente justificadas indicando, en particular, cómo se espera que los cambios repercutan en la capacidad del programa para conseguir los objetivos de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como los objetivos específicos definidos en el propio programa, teniendo en cuenta el presente Reglamento y las normas específicas de los Fondos, los principios horizontales a que se refieren los artículos 5, 7 y 8, así como el acuerdo de asociación. Irán acompañadas del programa revisado.

Asimismo, conforme al artículo 110 del mismo Reglamento, toda propuesta de modificación debe ser examinada y aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020.

Por otra parte, se atiende a lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/2221, por el que se modifica el Reglamento (UE) 1303/2013, en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT-UE).

Los Estados miembros se han visto afectados por la crisis derivada de las consecuencias económicas, sociales y sanitarias de la pandemia de COVID-19 de un modo que no tiene precedentes. La crisis dificulta el crecimiento en los Estados miembros, lo que a su vez agudiza la grave escasez de liquidez debida al incremento repentino y significativo de las inversiones públicas que se necesitan en los sistemas sanitarios y en otros sectores de sus economías. La crisis también ha afectado a la situación financiera de muchas pymes, afectadas por cierres temporales de su actividad y al mismo tiempo ha tenido un impacto negativo en el empleo, las condiciones sociales, la pobreza y las desigualdades. Ello ha generado una situación excepcional en toda la Unión Europea.

En concreto, en Galicia se produce en 2020 un descenso en el PIB del 8,9%, con especial incidencia en actividades del sector servicios como la hostelería, el comercio, las actividades profesionales y las relacionadas con la cultura. En el mercado de trabajo, se produce un incremento de la población inactiva u un descenso del 1,9% en la población ocupada, a pesar de que incluye a las personas trabajadoras incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo, que a finales de 2020 representa el 3,3% de la población ocupada.

A fin de responder al impacto de la crisis, se modificaron los Reglamentos (UE) 1301/2013 (4) y (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el Reglamento (UE) 2020/460 del Parlamento Europeo y del Consejo, para permitir una mayor flexibilidad en la ejecución de los programas operativos financiados con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión (FC) (en conjunto, «Fondos»), y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). No obstante, dado que se agudizaron los graves efectos negativos en las economías y las sociedades de la Unión, ambos Reglamentos fueron modificados de nuevo mediante el Reglamento (UE) 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo. Esas modificaciones han proporcionado una mayor flexibilidad de carácter excepcional para permitir a los Estados miembros que puedan concentrarse en la necesaria respuesta a la crisis sin precedentes aumentando la posibilidad de movilizar los recursos no utilizados de los Fondos y simplificando los requisitos de procedimiento relativos a la ejecución y las auditorías de los programas.

El 23 de abril de 2020, el Consejo Europeo refrendó una «hoja de ruta para la recuperación» con el fin de reparar las enormes perturbaciones de la economía y mitigar, por un lado, las consecuencias sociales y económicas en la Unión derivadas de las restricciones excepcionales establecidas por los Estados miembros para contener la propagación de la COVID-19 y, por otro, el riesgo de una recuperación asimétrica, suscitado por los distintos medios de que disponen los Estados miembros a nivel nacional, lo

que a su vez ha tenido graves repercusiones en el funcionamiento del mercado interior. La hoja de ruta para la recuperación tiene un fuerte componente de inversión e insta a la creación del Fondo Europeo de Recuperación.

Los recursos adicionales aportados en calidad de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE) a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía, proceden del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea.

Con el fin de complementar las acciones ya disponibles en el ámbito de apoyo del FEDER, tal como lo amplían los Reglamentos (UE) 2020/460 y (UE) 2020/558, se deben utilizar los recursos REACT-UE principalmente para inversiones en productos y servicios para los servicios de salud, para prestar apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las pymes, incluido apoyo mediante asesoramiento, en particular en los sectores más afectados por la pandemia de COVID-19 y que necesitan un revitalización rápida, para inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde, así como para inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos no discriminatorios a los ciudadanos. También debe fomentarse una cooperación, una coordinación y una resiliencia más sólidas en el ámbito de la salud. Asimismo, debe apoyarse la asistencia técnica.

En este contexto las distintas Administraciones están adoptando medidas que intentan actuar en todos los ámbitos en los que se está produciendo una importante afectación por razón de las circunstancias tanto sociales como económicas que ha generado la crisis sanitaria. Así, en Galicia se han dispuesto medidas en los ámbitos sanitario, educativo, comercial, de la vivienda, turístico, del empleo, de los servicios sociales, de la función pública y otros servicios públicos básicos, que son necesarias reforzar y complementar. Por todo ello, es necesario abordar medidas específicas, inmediatas y extraordinarias que incidan rápidamente en la economía real.

Es por ello que, haciendo uso de la nueva normativa europea, se propone la modificación del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020, para adaptarlo a la nueva situación que vive la Unión Europea.

VISIÓN GENERAL DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020

1.1. Programa Operativo

El objeto de la reprogramación es el **Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020**, aprobado por decisión de la Comisión número C(2015) 897 final con fecha 12 de febrero de 2015, modificado y aprobado por decisión de la Comisión número C(2016) 5477 final el 22 de agosto de 2016, posteriormente modificado y aprobado por decisión de la Comisión número C(2017) 7939 final el 30 de noviembre de 2017 y por último modificado y aprobado por decisión de la Comisión número C(2018) 8721 final el 11 de diciembre de 2018.

Descripción general del Programa

El PO FEDER Galicia 2014-2020 tiene como **objetivo** reforzar las capacidades regionales para mejorar el esfuerzo inversor y avanzar hacia la excelencia de la I+D+i, contribuyendo, de esta forma, a impulsar la modernización tecnológica, apoyar al tejido empresarial para la mejora de su competitividad; así como favorecer el uso más eficiente de los recursos naturales. Además, se plantean estrategias para mejorar la educación y las políticas de integración social a través de infraestructuras educativas, sanitarias y de servicios sociales. Este planteamiento significa una actuación decidida que pretende consolidar el progreso de la Comunidad Autónoma sobre un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El PO está articulado en los objetivos temáticos (OT) y líneas estratégicas siguientes:

OT1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Las líneas estratégicas están alineadas con la Estrategia de especialización inteligente (RIS3) de Galicia y giran en torno a los siguientes puntos:

- Desarrollo de actuaciones que fomenten la inversión en innovación por parte de las empresas gallegas, inversión ligada a una capacitación de las propias empresas en materia de innovación, generando cultura innovadora.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas a la interacción entre las empresas gallegas y los agentes que forman parte del Sistema Regional de Innovación.
- Mecanismos de atracción de capital privado a las políticas públicas en materia de I+D+i.
- Consolidación de la inversión realizada en Galicia en términos de capital humano destinado a I+D+i, tanto en los agentes de conocimiento como en el propio tejido empresarial.
- Medidas de mejora y refuerzo de las infraestructuras técnicas y tecnológicas de los diferentes agentes de innovación, con especial atención al refuerzo del sector privado vinculado a las TIC.
- Además, a consecuencia de la crisis de salud pública provocada por la COVID-19, se impulsa el desarrollo de medidas necesarias para reforzar las capacidades de respuesta del sistema sanitario.

OT2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

Incluye actuaciones en los siguientes ámbitos estratégicos:

- Modernización de la Administración y gobierno electrónicos que permita avanzar hacia una estrategia de gobierno abierto y completamente interoperable.
- Refuerzo de los servicios públicos digitales: sanidad, educación, justicia, servicios sociales y hacienda pública, entre otros.

- Mejora de la calidad y seguridad de infraestructuras para responder adecuadamente a las necesidades tecnológicas.

OT3: Mejorar la competitividad de las pymes.

Las líneas estratégicas son:

- Actuaciones a través de las que se presten servicios de apoyo a las pymes dirigidos a la mejora de la competitividad.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas a la mejora de las capacidades de las pymes a la hora de emprender procesos de internacionalización.
- Puesta en marcha de acciones basadas en los nuevos mecanismos establecidos en la programación 2014-2020 (especialmente, los instrumentos financieros) que permiten inversiones con carácter reutilizable, lo que multiplica el efecto positivo y el acceso de un mayor número de empresas a esta serie de acciones.

OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

La estrategia en este objetivo se articula a través de medidas dirigidas a:

- La generación y distribución de energía derivada de fuentes renovables.
- Medidas vinculadas a la reducción del consumo energético mejorando la eficiencia energética en diversos ámbitos: empresas, edificios públicos y viviendas
- Fomento de la movilidad sostenible.

OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

Se impulsan medidas de evaluación del estado de situación de aquellos elementos medioambientales con repercusión directa en el cambio climático, puesta en marcha de planes estratégicos con repercusión directa en el cambio climático y actuaciones vinculadas a la prevención y gestión de los riesgos de carácter meteorológico.

OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Este objetivo contempla medidas estratégicas en:

- Inversión en el sector de los residuos que desarrollen la separación, recogida selectiva y tratamiento de los mismos.
- Mejora de la gestión del agua, a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.
- Medidas dirigidas a la protección del patrimonio natural y cultural de Galicia desde una perspectiva eficiente, y medidas vinculadas a la puesta en valor de dicho patrimonio como elemento característico y único de la región.
- Actuaciones de fomento de la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad.

OT9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Las líneas estratégicas a seguir giran en torno a la generación de redes de cobertura dirigidas hacia los colectivos en riesgo de exclusión social; medidas vinculadas a la promoción de la igualdad de oportunidades desde una perspectiva práctica; apoyo a la inversión en infraestructuras y equipamiento vinculados a servicios sociales y sanitarios de carácter básico; inversiones vinculadas al desarrollo tecnológico de los servicios de asistencia social y desarrollo de nuevos servicios que aprovechen las posibilidades de la sociedad de la información de cara a mejorar el acceso de las personas usuarias a los servicios sociosanitarios.

OT10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Se llevan a cabo medidas de desarrollo de inversiones vinculadas a la modernización del sistema educativo, en el ámbito de la atención integral a la primera infancia, enseñanza primaria, enseñanza secundaria y formación profesional y actuaciones vinculadas a nuevas infraestructuras y modernización de las existentes.

1.2. Distribución de la asignación financiera

Cuadro A. Estrategia de inversión del PO vigente (cuadro 2 del PO)

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
1	170.878.537	18,67	01 - POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.	
			1a -La mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.	
			OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.	R112G. Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).
			1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.	
			OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.	R036A. Empresas (de 10 o más trabajadores asalariados) que realizan actividades innovadoras.
			OE.1.2.3. Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.	R001S. Número de participaciones en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.
2	140.700.000	15,37	02 - MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS.	
			2c - El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	
			OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.	R021B. Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación).

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
				R231G. Urgencias por 1.000 habitantes en pacientes pluripatológicos al año.
			OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	R232G. Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad.
3	143.000.000	15,63	03 - MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME, DEL SECTOR AGRÍCOLA (EN EL CASO DEL FEADER) Y DEL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA (EN EL CASO DEL FEMP).	
			3a -La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas.	
			OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.	R030A. Tasa de supervivencia regional de PYMES en el cuarto año de vida. R030B. Tasa de actividad emprendedora.
			3d - El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovaciones.	
			OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYMEs y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante.	R341G. Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados).
			OE.3.4.3. Promover la Internacionalización de las PYMEs.	R031. Número de PYMEs exportadoras (nacional, categoría región, región) R332G. Tamaño medio de las empresas de la comarca de Ourense.
4	177.225.970	19,37	04 - FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.	
			4a - El fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables.	

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
			OE.4.1.1. Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico, en consonancia con el Plan de Energías renovables 2011-2020.	R041C. Potencia eléctrica renovable instalada en la región.
			OE.4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y en su caso, con la planificación de las Comunidades Autónomas.	R04x1. Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos.
			4b - El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.	
			OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYMEs.	R04x2. Intensidad energética final.
			4c - El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.	
			OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.	R04x3. Consumo final de energía en edificios y viviendas públicas.
			4e - El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	
5	33.238.127	3,63	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	R073A. Viajeros en transporte urbano regular.
			05 - PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.	
			5a - El apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.	
			OE.5.1.1. Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación.	R05x1. Población expuesta a calidad del aire mala o mejorable.
			5b - El fomento de la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a las catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes.	

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
			OE.5.2.1. Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las Poblaciones, incluyendo Protección Civil.	R050A. Población expuesta a riesgo de inundaciones. R051. Superficie quemada por los incendios forestales.
6	140.154.435	15,31	06 - CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.	
			6a - La inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.	
			OE.6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.	R611G. Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos.
			6b - La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.	
			OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.	R060B. Volumen de aguas residuales tratadas.
			6c - La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	
			OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.	R631G. Viajeros que visitan Galicia por motivos culturales.
			OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.	R632A. Pernoctaciones en establecimientos turísticos R632B. Peregrinos que reciben acreditación.
			6d - La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.	
			OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.	R641G. Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo.

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
9	48.638.483	5,31	09 - PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	
			9a -La inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	
			OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	R971A. Tiempo medio de espera estructural quirúrgico. R971B. Ambulatorización de los procesos quirúrgicos.
10	47.330.000	5,17	10 - INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE.	
			10a - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.	
			OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	R151A. Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos R151F. Tasa de escolarización de población de 0 a 3 años.
13	14.000.825	1,53	13 - ASISTENCIA TÉCNICA.	
			OE. 13.1.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.	
			OE.13.1.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.	

DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

1. REPROGRAMACIÓN DE UN NUEVO EJE REACT EU

Justificación del eje REACT-UE

Contexto socioeconómico

La asignación del fondo REACT EU en Galicia asciende a 440.863.817€, lo que supone un 4,4% del importe correspondiente a España, menos de la mitad del porcentaje de asignación a Galicia de los fondos estructurales en el período 2014-2020. El objetivo del programa REACT-EU es sentar las bases de una recuperación sólida, por lo que estos recursos adicionales podrán financiar medidas para el mantenimiento del empleo (régimen de reducción del tiempo de trabajo, apoyo a los trabajadores por cuenta propia), la creación de empleo, el fomento del empleo juvenil, el refuerzo de los sistemas de asistencia sanitaria y el apoyo a las pymes (activación del capital circulante y apoyo a la inversión). Va dirigido a todos los sectores económicos, incluidos los del turismo y la cultura -particularmente afectados- y servirá también para invertir en el Pacto Verde Europeo y la transición digital, principales prioridades de la agenda europea. En comparación con el MRR, que apoya reformas e inversiones a medio plazo, REACT-EU se centrará en acciones de reparación de la crisis a corto plazo.

Los efectos de la pandemia sobre el sistema socioeconómico de Galicia no están cuantificados por completo por el momento y será necesario esperar un tiempo hasta conocer con profundidad la repercusión final, pero se pueden adelantar algunos efectos en aquellos apartados en los que se dispone de información.

En primer lugar y en lo que respecta a la actividad económica, los datos de la contabilidad trimestral del IGE estiman que la caída del PIB en 2020 fue del 8,9% en términos reales y del 8,2% nominal. Desde la perspectiva de la demanda (en términos reales) las mayores caídas se registran en la formación bruta de capital (13,2%), el gasto en consumo de los hogares (11,3%), mientras que el saldo exterior contribuye negativamente en seis décimas al PIB al descender las exportaciones (5,8%) más que las importaciones (4,6%). Sólo crece el gasto de las administraciones públicas, un 4,5%.

Desde la óptica de la oferta solamente la rama de la administración pública, sanidad y educación registra tasas positivas (1,5%), las demás presentan caídas que rondan el 20% en las actividades artísticas, recreativas y otros servicios y en el comercio, transporte y hostelería; en la industria manufacturera, la construcción y las actividades profesionales las caídas superan el 9%. En el sector primario la caída es del 3,3%.

Por último, la visión de las rentas nominales en los tres primeros trimestres de 2020 muestra que la remuneración de los asalariados descendió un 7,0%, el excedente bruto de explotación/rentas mixtas se redujo un 11,9% y los impuestos sobre la producción y las importaciones un 18,6%; las ramas con mayor descenso en la remuneración de asalariados son el comercio, transporte y hostelería con un 20,4%, seguidas de la construcción y las actividades inmobiliarias con una caída del 14%.

El fuerte descenso de la actividad no se traslada de manera directa a las estadísticas del mercado de trabajo puesto que el nivel de empleo está reflejando parcialmente la caída del PIB en la medida que los trabajadores afectados por medidas temporales de regulación de empleo (ERTE) mantienen su condición de ocupados, sin embargo, se observa una reducción del número de horas trabajadas. Los datos de la contabilidad trimestral en términos de puestos de trabajo equivalente (que utiliza los datos de horas trabajadas) concuerdan con los datos de la oferta, la caída es del 8,0%, las ramas con mayor descenso del empleo son la del comercio, transporte y hostelería (15,3%), construcción (11,3%) y las actividades artísticas, recreativas y otros servicios (10,1%). Lo mismo sucede con las horas trabajadas con un descenso

del 10,7%, en las tres actividades que se acaban de mencionar los descensos fueron del 19,0%, 13,5% y 16,3% respectivamente.

La información más desagregada por rama de actividad que proporcionan otras fuentes como la afiliación a la Seguridad Social muestra menores caídas por lo comentado anteriormente, las afiliaciones cayeron en 2020 un 1,9% con respecto a 2019 y la caída de enero de 2021 fue de un 1%. Por ramas de actividad¹ se observan caídas en 63 ramas, estas ramas suponen cerca del 70% del empleo y su caída media fue del 4,1%; en las 25 ramas restantes se produce un crecimiento del empleo que en media es del 3%. Las principales ramas en las que desciende el empleo son: Actividades relacionadas con el empleo (-20,3%), Servicios de alojamiento (-17,6%), Actividades de alquiler (-14,3%), Actividades de creación, artísticas y espectáculos (-12,9%), Transporte marítimo y por vías navegables interiores (-11,7%), Transporte aéreo (-11%), Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con estos (-10,9%), Fabricación de material y equipamiento eléctrico (-10%), Otras actividades profesionales, científicas técnicas (-9,9%), Industria del cuero y del calzado (-9,7%), Servicios de comidas y bebidas (-9,5%), Ingeniería civil (-9,2%), Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de son y edición musical (-7,9%), Fabricación de otro material de transporte (-7,8%), Confección de ropa de vestir (-7,6%), Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (-6,8%), Servicios de información (-6,6%), Fabricación de muebles (-6,1%), Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales (-5,7%), Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico (-4,6%), Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones (-4,4%), Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (-4,1%), Servicios financieros, salvo seguros y fondos de pensiones (-4%), Fabricación de productos metálicos, salvo maquinaria y equipamiento (-4%) y Fabricación de maquinaria y equipamiento (-3,9%).

Las principales actividades que presentan crecimientos son la Fabricación de vehículos y motor, remolques y semirremolques (11,9%), Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial (8%), Telecomunicaciones (7,6%), Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (6,6%), Fabricación de productos farmacéuticos (4,6%), Asistencia en establecimientos residenciales (3,4%), Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización (3,2%), Actividades sanitarias (3,1%), Actividades postales y de correos (2,6%), Actividades de servicios sociales sin alojamiento (2,2%) y Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, salvo Seguridad Social obligatoria (2,1%).

Según la situación profesional son los trabajadores autónomos y las ayudas familiares los que presentan un mayor descenso en las horas trabajadas (18,7% y 18,2% respectivamente), la caída de las horas efectivas trabajadas de los asalariados del sector privado es del 11,9% y en el sector público se produjo un crecimiento del 0,4%.

Los datos del paro registrado concuerdan con la información anterior, el crecimiento en el año 2020 con respecto al 2019 fue del 10,4%, siendo las ramas de actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, las de transporte e almacenamiento, la hostelería, las de información y comunicación y las de actividades administrativas y servicios auxiliares las de mayor crecimiento (un 20% la primera y alrededor del 18% las demás).

En el apartado empresarial, según los datos de la Central de Balances Trimestral (CBT) correspondientes a los tres primeros trimestres de 2020 para España, que incluyen un número relativamente reducido de compañías de un tamaño generalmente elevado. La crisis del Covid-19 ha provocado descensos acusados de los excedentes ordinarios, del empleo y de los niveles de rentabilidad en esta muestra de empresas. Además, los resultados atípicos presentaron una evolución muy negativa, lo que llevó a que, por primera vez en la CBT desde 2002, este agregado de empresas presentara un resultado neto final negativo. También se observa en 2020 un deterioro de la posición patrimonial de estas compañías, pues los ratios medias de endeudamiento y de carga financiera evidenciaron un repunte, causado tanto por el aumento de la deuda empresarial como, en mayor medida, por el descenso de los resultados corrientes. En Galicia, la explotación del Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del IGE muestra que en 2020 el número de

¹ División de la CNAE 2009

sociedades mercantiles constituídas descendió un 15,7% respecto a 2019, las que amplían capital se reducen un 20,7% (el capital ampliado es un 26% menor) y, aunque las empresas que reducen capital en 2020 son un número inferior que, en 2019, el capital reducido es un 407% superior en 2020 con respecto a 2019.

La información para la medición del efecto de la pandemia en la distribución de los ingresos y la riqueza no estará disponible hasta dentro de un año o más, pero existen indicadores para tratar de aproximar este efecto, un ejemplo es el monitor de desigualdad de Caixa Bank research² que analiza los datos de las nóminas depositadas en CaixaBank incluyendo en el análisis a los individuos que reciben algún tipo de transferencia pública relacionada con su participación en el mercado laboral (como un subsidio de desempleo o por ERTE).

La información para España, los efectos en Galicia deberían ser similares especialmente en la primera ola donde el confinamiento fue similar en toda España, revela que el impacto de la crisis está siendo fortísimo y desigual. La muestra se divide en cuatro colectivos: las personas sin ingresos, las que obtienen unos ingresos inferiores a 1.000 euros (ingresos bajos), las personas con ingresos entre 1.000 y 2.000 euros (ingresos medios) y las que obtienen unos ingresos superiores a 2.000 (ingresos altos).y se observa la evolución del porcentaje de ingresos que representa cada grupo sobre el total a lo largo del tiempo (entre febrero, antes del estallido de la crisis, y abril, cuando el impacto de las restricciones a la movilidad fue máximo, y entre abril y agosto, el último dato analizado).

Entre los meses de febrero y abril, y antes de tener en cuenta las transferencias del sector público, el porcentaje de personas sin ingresos aumentó en 15 p.p. En los otros grupos se produjo una fuerte reducción del porcentaje de personas, en concreto, un tercio de las personas con ingresos bajos se quedó sin ingresos. Entre las personas con ingresos medios, también un tercio pasó a tener unos ingresos inferiores: un 13% pasó al grupo de ingresos bajos y un 20% se quedó sin ingresos. Finalmente, entre las personas con ingresos más elevados, una proporción significativa (un 30%) también vio reducidos sus ingresos, aunque en este caso el grueso pasó al grupo de ingresos medios, el 20%, mientras que las transiciones a los grupos de ingresos bajos y sin ingresos fueron menores. Durante el mes de mayo, y especialmente a partir del mes de junio, el relajamiento de las medidas de confinamiento reavivó la actividad económica de forma muy destacable, y ello también tuvo su reflejo en la distribución de ingresos: la proporción de personas sin ingresos se redujo de manera considerable y volvieron a ganar peso los grupos salariales más elevados, especialmente los de ingresos más altos e ingresos medios.

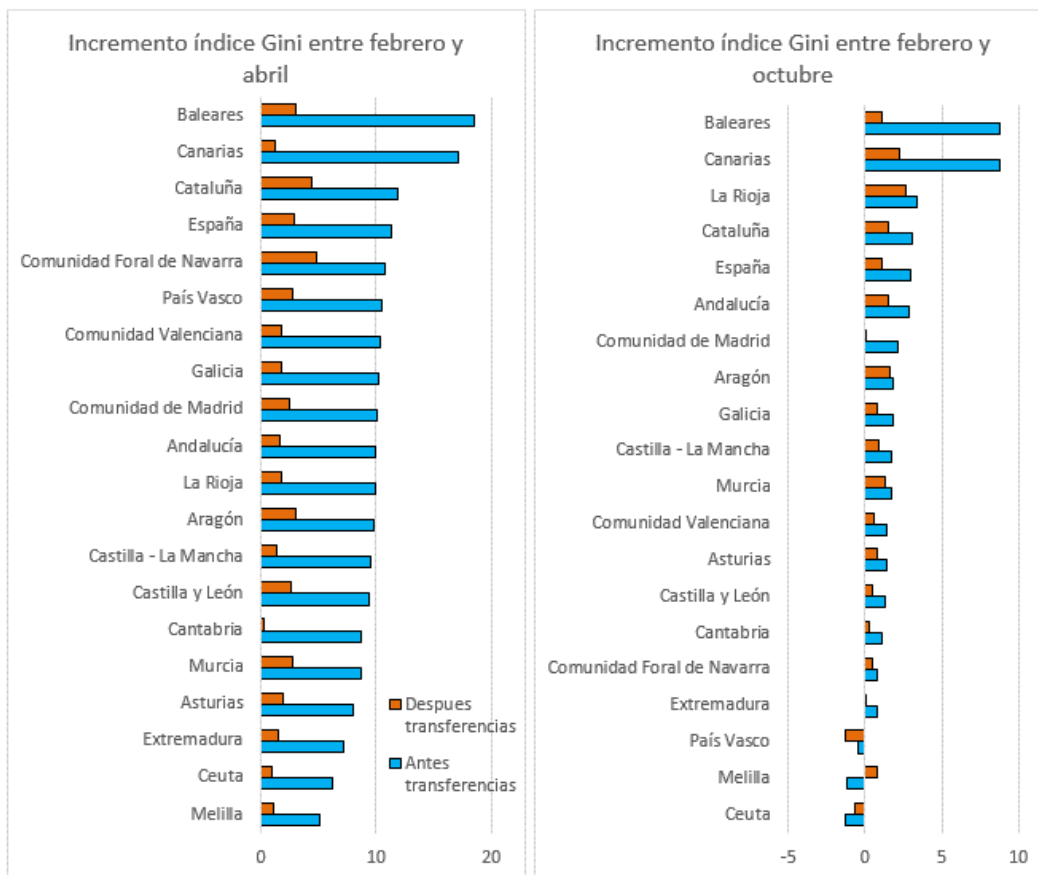
Cuando se incorpora al análisis las transferencias del sector público, se constata el importantísimo papel que estas están jugando para amortiguar el impacto de la crisis. Así, las transferencias del sector público ofrecieron cobertura a cerca de la mitad de las personas que dejaron de tener ingresos del trabajo entre febrero y abril puesto que el porcentaje de personas sin ingresos aumentó en 7 puntos entre febrero y abril, frente a los 15 puntos observados anteriormente. Estas transferencias tuvieron una especial incidencia entre las personas que perdieron el empleo y que antes de la pandemia tenían unos ingresos medios, con una cobertura del 66%, mientras que entre las personas de ingresos bajos la cobertura fue del 27%.

Según esta fuente, y con datos para Galicia del incremento del índice de Gini, el efecto sobre la desigualdad de ingresos es inferior en Galicia con respecto a la media nacional. El incremento máximo del índice con respecto a febrero y antes de las transferencias del sector público sucedió entre abril y mayo (10,3 y 9,5 puntos porcentuales respectivamente), posteriormente este incremento se redujo hasta los 1,8 puntos observados en octubre. Al tener en cuenta las transferencias los incrementos se reducen en octubre a la mitad, aunque en los momentos de máximo incremento la reducción es muy superior (en abril incremento de 10,3 puntos porcentuales en el índice sin transferencias disminuye hasta los 1,85 puntos porcentuales).

En las siguientes gráficas se puede observar esta información.

² <https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/sector-publico/monitor-desigualdad>

Gráfico 1. Variación del índice de Gini por comunidad autónoma respecto a febrero de 2020



Fuente: Monitor de desigualdad de Caixa Bank research

La pandemia está causando un fuerte impacto sobre el sistema sanitario gallego, desde marzo de 2020 hasta marzo de 2021 el número de hospitalizaciones diarias superó las 130.000, el de UCIs las 20.000, el número de pruebas PCR se aproxima a los 2 millones y el número de las serológicas a las 900.000. Esta presión sobre la sanidad gallega origina un coste adicional de los servicios, así la sanidad pública gallega realizó en 2020 gastos extraordinarios por un valor superior a los 270 millones de euros. Otros departamentos de la Xunta como Educación, Política social, Empleo realizaron gastos relacionados con la COVID-19 por un importe aproximado de 240 millones de euros. En su conjunto la cifra de gastos extraordinarios de todos los departamentos de la Xunta asciende aproximadamente a 630 millones de euros, lo que supone aproximadamente un porcentaje del 7,5% del gasto por operaciones corrientes consolidado inicialmente presupuestado, el 85% de este importe procedió de fondos finalistas del Estado. Estas cifras son una aproximación al impacto causado por la pandemia en la administración pública autonómica.

Distribución financiera

Puesto que el fondo REACT EU se centra en reparaciones de la crisis a corto plazo, la Comunidad Autónoma de Galicia propone destinar estos fondos en los siguientes ámbitos del FEDER:

- Fomento de la investigación e innovación sanitaria en el ámbito de los productos y servicios para los servicios de salud (9,5%).
- Apoyo a inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital (24,1%).

- Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo y apoyo a sectores especialmente afectados por la crisis de la COVID-19 (4,7% y 9,8%, respectivamente).
- Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde (24,0%).
- Apoyo a inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos, especialmente en el ámbito sanitario (24,8%).
- Por último, el 3,1% de los recursos se destinan al eje de asistencia técnica.

De este modo, en el Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020, se programan el 79,1% del total de recursos asignados a Galicia del programa REACT-UE, mientras que en el Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020 se incorpora el 20,9% restante de la ayuda.

En el marco del Fondo Social, los recursos se destinarán principalmente, en el ámbito del objetivo específico “Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza” (76,8% de la ayuda), a políticas relacionadas con el mantenimiento del empleo, tanto en autónomos como en micropymes, y a otras medidas de apoyo y reactivación del empleo femenino. Por otro lado, dentro del objetivo específico “Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza” (20,1% de la ayuda), se impulsarán medidas dirigidas a luchar contra la desigualdad y la exclusión social de los colectivos más vulnerables, al mismo tiempo que se pretende reforzar las acciones para la lucha contra la violencia de género, la trata de seres humanos con fin de explotación sexual y promoción de recursos para mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Por último, se destina a la asistencia técnica un 3,1% del total de la ayuda.

Tabla 1. Distribución de los recursos REACT-UE asignados a Galicia por fondo y objetivo específico

Objetivo Específico	Importe REACT	% Ayuda REACT por PO	% Ayuda total REACT
PO FEDER	349.350.622	100,0	79,2
1.1 Productos y servicios para los servicios de salud	33.240.000	9,5	7,5
1.2 Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital	84.050.000	24,1	19,1
1.3.1 Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo	16.400.000	4,7	3,7
1.3.2 Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19	34.200.000	9,8	7,8
1.4 Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde	83.968.044	24,0	19,0
1.5 Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos	86.660.000	24,8	19,7
Asistencia técnica FEDER	10.832.577	3,1	2,5
PO FSE	91.513.195	100,0	20,8
2.1 Apoyar el acceso al mercado de trabajo, la creación de puestos de trabajo y el empleo de calidad, así como el mantenimiento del empleo, incluido el empleo juvenil, y el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los emprendedores	70.325.577	76,8	16,0
2.2 Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza	18.350.000	20,1	4,2
Asistencia técnica FSE	2.837.618	3,1	0,6
Total	440.863.817		100,0

Fuente: Elaboración propia

En relación con la financiación adicional proporcionada por REACT-UE, cabe destacar que, de acuerdo con el Reglamento REACT-UE, los programas que dependen del mismo están **exentos de evaluación ex ante, lo que incluye la evaluación ambiental estratégica (EAE)**. No obstante, el principio horizontal de **desarrollo sostenible**, así como el principio de “**no ocasionar daños**” y demás consideraciones medioambientales seguirán siendo de aplicación en la utilización de los recursos REACT-EU.

Estrategia y complementariedad con otros fondos europeos

La propuesta de modificación del PO FEDER Galicia 2014-2020 para incorporar la asignación de recursos REACT-UE, está enmarcada en la estrategia global a medio y largo plazo para Galicia. El Plan Estratégico de Galicia (PEG) 2021-2030, en proceso de elaboración y que dará continuidad al PEG 2015-2020, define unos retos ambiciosos para esta década, definiendo una hoja de ruta estable para impulsar el crecimiento económico y abordar de forma inmediata los desafíos necesarios para impulsar la recuperación en el contexto de la crisis asociada a la pandemia de COVID-19. En este sentido, los recursos REACT-UE constituyen un instrumento fundamental a corto y medio plazo con el fin de hacer frente a las secuelas socio-económicas de la pandemia, a la vez que se impulsa la transformación digital y ecológica de nuestras sociedades y tejidos productivos.

El uso de las distintas fuentes de financiación de la Unión, las sinergias y las complementariedades entre ellas y otras fuentes de financiación, son elementos que forman parte de la reflexión estratégica realizada en el proceso de modificación del programa operativo.

Los principales criterios utilizados a la hora de definir las líneas de actuación con las que satisfacer las necesidades y retos identificados son:

- El calendario previsto de ejecución, ya que el periodo de elegibilidad del gasto abarca desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023 y las operaciones tienen que estar completamente finalizadas antes de esa fecha.
- Asociado al punto anterior, el grado de madurez de los proyectos.
- El objetivo de la ayuda: un enfoque reactivo de la ayuda frente a proyectos con una perspectiva clara de transformación a medio y largo plazo de la economía más propios de otras fuentes de financiación.
- La complementariedad con el resto de los ejes del PO FEDER Galicia 2014-2020. Para ello, se analizó el estado de ejecución del programa y la necesidad de completar y dar continuidad a líneas de actuación que ya habían agotado su senda financiera.
- La complementariedad con el eje REACT-UE incorporado al PO FSE Galicia 2014-2020.
- La complementariedad con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) a medida que se iba disponiendo de información sobre el contenido del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de las políticas de inversión y reformas integradas en el mismo. También se valoró la información de los recursos y medidas que gestionarán las Comunidades Autónomas que se iba obteniendo a través de las Conferencias Sectoriales integradas por el departamento ministerial competente y por los departamentos de los Gobiernos autonómicos responsables de la misma materia. Además, se tuvieron en consideración los proyectos presentados por los distintos departamentos de la Xunta a las manifestaciones de interés lanzadas por varios ministerios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La complementariedad con el nuevo marco financiero plurianual 2021-2027, en el que el horizonte temporal y la contribución a los objetivos específicos del FEDER marcarán la definición de la estrategia, una vez que se conozca la asignación financiera a Galicia y los recursos que gestionará la Xunta.
- La complementariedad con otras fuentes de financiación, como los fondos propios, fondos finalistas del Estado, etc.
- La apuesta por la necesidad de reforzar las capacidades del sistema sanitario, puesta de manifiesto por la pandemia.
- Por último, el reto de seguir avanzando en los procesos de digitalización de la administración y del sector privado, así como, en la transición hacia una economía verde y financiando actuaciones que contribuyan a los objetivos climáticos.

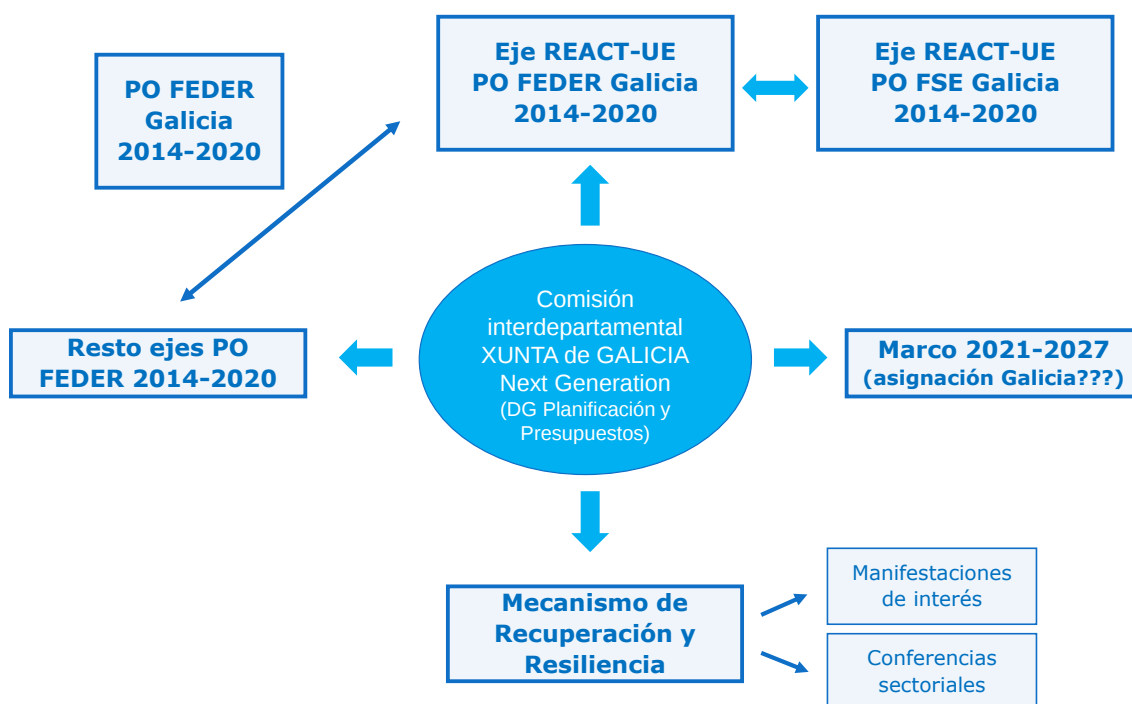
Para asegurar la coherencia y complementariedad entre los recursos REACT-UE, los recursos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros recursos del fondo de recuperación aportados a otros programas o fondos europeos, se aprobó la Ley 9/2021, del 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia.

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20210226/AnuncioC3B0-240221-0002_es.html

El Título V de la Ley está dedicado a los instrumentos de gobernanza de los recursos financiados por el Instrumento Europeo de Recuperación, dentro del ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en relación con la planificación, programación, gestión y control de los recursos económicos financiados con los fondos europeos de recuperación.

En dicha Ley, se crea la Comisión para la planificación e impulso de proyectos a financiar por el instrumento Next Generation UE que se configura como el órgano de planificación, dirección y coordinación de las iniciativas que sean susceptibles de ser financiadas por los fondos de recuperación europeos. Además, se crea un Comité Técnico de Fondos de Recuperación de apoyo a la Comisión, presidido por el titular de la dirección general en materia de presupuestos, que, a su vez, es la unidad responsable de la programación, modificación y evaluación de los programas operativos de los fondos estructurales. De este modo, se consigue una visión completa e integrada de los distintos proyectos susceptibles de ser financiados con los fondos europeos que asegura la complementariedad de los mismos a corto y largo plazo.

Ilustración 1. Complementariedad de fondos



Fuente: Elaboración propia

Medidas de refuerzo de la capacidad de los beneficiarios

Entre las principales medidas dirigidas a reforzar la capacidad de gestión de los beneficiarios de los recursos adicionales REACT-UE destacan:

- Se propone programar un 3,1% del total de los recursos REACT-UE destinados a FEDER, en el eje de asistencia técnica, con la finalidad de lograr una eficaz implementación de estos recursos adicionales, apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas, así como potenciar el sistema de gobernanza y los mecanismos de coordinación, evaluación y comunicación.

- La Ley 9/2021, del 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia, establece una serie de medidas necesarias para facilitar la reactivación de la actividad económica, desde una perspectiva de simplificación administrativa que favorezca la implantación y el funcionamiento de las iniciativas empresariales en Galicia, reduciendo las barreras normativas y administrativas y estableciendo una serie de medidas que modernicen la Administración autonómica, para permitir una gestión más ágil y eficiente.
- Se aprueba el acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia sobre las actuaciones de refuerzo en materia de personal para la gestión de los fondos de recuperación y resiliencia y otros fondos europeos, con la creación de grupos de trabajo en cada departamento para la gestión de los fondos europeos y la posibilidad de tramitación de comisiones de servicio, cobertura de puestos con personal interino, reasignación de efectivos, etc.

Comunicación

En lo relativo al ámbito de la **comunicación** y en aplicación del de lo recogido en el artículo 115, apartados 1 y 3, y el anexo XII, del reglamento de disposiciones comunes, se continuarán aplicando para el REACT-EU, el mismo tipo de medidas que aparecen recogidas en la estrategia del actual Programa operativo 2014-2020. Con el fin de poder garantizar que los beneficiarios potenciales, los beneficiarios, los participantes, los destinatarios finales de los instrumentos financieros y el público en general sean conscientes de la existencia y el volumen de los recursos REACT-UE y del apoyo adicional que estos proporcionan.

Se garantizará también que la ciudadanía va a estar informada de que la operación en cuestión se financia como parte la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, utilizando, cuando se considere oportuno, las redes sociales. En todo caso, la referencia al “Fondo”, “Fondos” o “Fondos EIE” que es exigible en la sección 2.2 del anexo XII, se completará con la referencia “financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19”, cuando el apoyo financiero a las operaciones se preste con cargo a los recursos REACT-UE. Esto quedará recogido en una modificación de la actual estrategia de comunicación del Programa Operativo.

Las medidas a aplicar para que se garantice la transparencia y visibilidad de las operaciones financiadas con REACT EU, serán aquellas que ya se vienen aplicando para difundir las actuaciones recogidas en el PO 2014-2020 adaptando aquello que sea necesario para que quede explícita la financiación por el Fondo REACT-EU, para dar mayor visibilidad a las inversiones y a la contribución de la Unión Europea para combatir la crisis generada por la pandemia COVID-19.

Principio de Asociación.

El artículo 93 ter del Reglamento (UE)nº 1303/2013, introducido por el Reglamento (UE) nº 2020/2221 (REACT-UE), establece que los Estados miembros asignarán los recursos REACT-UE disponibles para el FEDER y el FSE recabando la participación de las autoridades locales y regionales, así como de los organismos pertinentes representantes de la sociedad civil y los interlocutores sociales.

Vista la urgente necesidad de la aplicación de los recursos REACT-UE para contribuir a la recuperación de la crisis de la COVID-19 y lo limitado de los plazos para la aprobación de las reprogramaciones de REACT-UE, se ha decidido, tras consultar con la Comisión Europea, adoptar en este caso un procedimiento simplificado de aplicación del principio de asociación.

El procedimiento simplificado ha consistido en el sometimiento a consulta del borrador de propuesta de reprogramación REACT EU a los miembros del Comité de Seguimiento, que incluye a los representantes de la sociedad civil y los interlocutores sociales.

Con tal objeto se remitió el borrador de propuesta de reprogramación con fecha 14/04/2021 a los miembros del Comité de Seguimiento, solicitando la remisión de sus observaciones en un plazo de diez días.

Se ha recibido una respuesta en plazo, correspondiente al Consello Económico e Social de Galicia, que no afecta al contenido de la propuesta de modificación del programa.

Además, se publica en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el borrador de propuesta de reprogramación para su consulta pública.

Distribución de la asignación financiera

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	Ayuda FEDER 2021 (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
20	338.518.044	295.492.401	96,9%	20 - FAVORECER LA REPARACIÓN DE LA CRISIS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES, Y PREPARAR UNA RECUPERACIÓN VERDE, DIGITAL Y RESILIENTE DE LA ECONOMÍA	
				20a - Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía	
				OE 20.1.1- OE REACT-UE 1. Productos y servicios para los servicios de salud.	Exportación de productos farmacéuticos % de ciudadanos con acceso a la carpeta personal del paciente e historia clínica electrónica
				OE 20.1.2 - OE REACT-UE 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad. Empresas (de 10 o más empleados) que vendieron a través de internet en el último año. Empresas (menos de 10 empleados) que vendieron a través de internet en el último año
				OE 20.1.3.1 - OE REACT-UE 3.1. Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.	Número medio de trabajadores en PYMES
				OE 20.1.3.2 - OE REACT-UE 3.2. Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida
				OE 20.1.4 - OE REACT-UE 4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde.	% del volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos. Volumen de aguas residuales tratadas
21	10.832.577	9.455.097	3,1%	OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos.	Tiempo medio de espera estructural quirúrgico Tiempo medio de espera estructural de consultas
				21 - ASISTENCIA TÉCNICA.	

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	Ayuda FEDER 2021 (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
				OE. 21.1.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.	
				OE. 21.1.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.	
TOTAL	349.350.622	304.947.498	100%		

Objetivos específicos REACT-UE

A. Descripción del Objetivo específico

OE 20.1.1- OE REACT-UE 1. Productos y servicios para los servicios de salud.

2.A.5. Eje 20. Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados

ID del Objetivo específico	OE 20.1.1- OE REACT-UE 1
Título del Objetivo específico	Productos y servicios para los servicios de salud.
Resultados que el Estado miembro pretende conseguir con ayuda de la Unión	La pandemia está causando un fuerte impacto sobre el sistema sanitario gallego, desde marzo de 2020 hasta marzo de 2021 el número de hospitalizaciones diarias superó las 130.000, el de UCIs las 20.000, el número de pruebas PCR se aproxima a los 2 millones y el número de las serológicas a las 900.000. Esta presión sobre la sanidad gallega origina un coste adicional de los servicios, así la sanidad pública gallega realizó en 2020 gastos extraordinarios por un valor superior a los 270 millones de euros. Con este objetivo se pretende luchar contra la COVID-19 con actuaciones de I+D+i vinculadas al ámbito sanitario, actualización y mejora de la plataforma tic sanitaria y mejora en el tratamiento de residuos sanitarios afectados por la pandemia. Para medir el resultado de las acciones financiadas con ayuda de la Unión se propone utilizar los siguientes indicadores: Exportación de productos farmacéuticos % de ciudadanos con acceso a la carpeta personal del paciente e historia clínica electrónica

Cuadro C: Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico (Cuadro 3 PO)

Objetivo específico		OE 20.1.1- OE REACT-UE 1. Productos y servicios para los servicios de salud.						
ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
R039	Exportación de productos farmacéuticos	Euros	Más desarrolladas	46.354.200	2020	50.000.000	IGE a partir de Agencia Estatal de Administración Tributaria	Anual
R026G	% de ciudadanos con acceso a la carpeta personal del paciente e historia clínica electrónica	%	Más desarrolladas	10	2020	30	Servicio Galego de Saúde	Anual

2.A.6.1. Prioridad de inversión 20a. Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

Objetivo específico	OE 20.1.1- OE REACT-UE 1. Productos y servicios para los servicios de salud.
	ACTUACIONES DE I+D+i VINCULADAS AL ÁMBITO SANITARIO. Esta línea de actuación se concreta en las siguientes intervenciones: - Aumentar la capacidad del sistema de I+D+i gallego para el descubrimiento temprano y desarrollo de fármacos, con las infraestructuras necesarias para acelerar el proceso de desarrollo de fármacos y vacunas, necesidad que se ha visto acelerada ante la aparición de la crisis COVID-19. Se dotarán infraestructuras científico-tecnológicas colaborativas que incluyan equipamiento avanzado de laboratorio en un entorno digitalizado, que impulse la atracción de empresas tractoras y la atracción y retención de talento generando empleo cualificado. - Impulsar un centro de I+D de alta tecnología de salud humana, destinado a la investigación y que contenga un nuevo laboratorio de control de calidad y planta piloto que durante el proceso de producción de las vacunas COVID-19 y otras, permita asimilar con seguridad y garantía las operaciones de distribución de los productos. - Apoyar proyectos de I+D+i y capacidades digitales relacionados con la COVID: vacunas, medicamentos y tratamientos, productos sanitarios y equipos hospitalarios y médicos, desinfectantes y ropa y equipos de protección e innovaciones de procesos pertinentes con vistas a una producción eficiente de los productos necesarios. MEJORA EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SANITARIOS Estas medidas tienen por objeto optimizar la gestión y tratamiento de los residuos sanitarios afectados por la COVID. En concreto, se impulsa el desarrollo de la instalación y el suministro de los equipos necesarios para la gestión y el tratamiento de residuos sanitarios para su valorización energética. En este proceso se llevará a cabo una trituración y transporte neumático hasta el punto de valorización energética, atendiendo al conjunto de las áreas sanitarias de Galicia. ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA PLATAFORMA TIC SANITARIA La finalidad de la actuación es lograr nuevo entorno sanitario, con profesionales centrados en las tareas que proporcionan valor añadido, pudiendo además realizarlas desde cualquier lugar, y pacientes y ciudadanos más conectados, física y virtualmente, a una red hospitalaria y de centros de atención primaria más segura, rápida y de mayor capacidad de procesamiento y almacenamiento. Esta mejora tendrá un impacto positivo y relevante para la gestión de la pandemia, y se puede considerar como un recurso de apoyo a la inversión en productos y servicios para los servicios de salud. La sanidad gallega cuenta con 9 grandes CPD, tiene más de 200 aplicaciones informáticas diferentes desplegadas en sus infraestructuras, ya almacena más de 2 petabytes de información y gestiona más de 24.000 ordenadores, 2.200 servidores o 5.300 equipos de comunicación. La actividad digital en cualquier área del sistema sanitario público de Galicia es tremendamente intensa, por ejemplo, cada minuto se generan 2.000 imágenes digitales para el diagnóstico clínico, se dispensan 600 recetas o se gestionan 370 consultas clínicas. El sistema sanitario difícilmente sobreviviría a un "apagón digital" en este momento y ya no se entendería sin el funcionamiento de todos estos sistemas. Parte de esta infraestructura está obsoleta y hace falta renovarla, pero sobre todo es necesario ampliar sus capacidades para desplegar los nuevos proyectos TIC que la organización sanitaria precisa. Esta actuación se llevará a cabo respetando los principios de la "TIC ecológica" con un uso eficiente de los recursos computacionales, minimizando el impacto ambiental, maximizando su viabilidad económica y garantizando la responsabilidad social. Al mismo tiempo es necesario potenciar los sistemas de salud pública, especialmente en los relativo a mejorar la calidad de vida de las personas, desarrollando plataformas tecnológicas multicanal que utilizando distintas técnicas como la gamificación o la inteligencia artificial, fomenten un estilo de vida activo y saludable (alimentación

equilibrada, ejercicio físico, bienestar emocional, prevención de conductas aditivas etc.), dirigiéndolas a todos los grupos de población, pero especialmente a la infancia y a las personas mayores.

Estas actuaciones contribuirán notablemente a:

- Mejorar la gestión de la pandemia.
- Realizar una transformación digital en un sector clave como la salud.
- Invertir en infraestructuras de datos para investigación, permitiendo el uso secundario de datos sanitarios.
- Renovar las infraestructuras TICs.
- Apoyar el desarrollo, la adopción y la mejora todos los sistemas de información críticos en sanidad.
- Promocionar la telesalud, m-salud y los modelos de atención virtual.
- Mejorar la ciberresiliencia en el sector de salud e implementar tecnologías digitales avanzadas de conectividad segura.
- Mejorar la conectividad digital y reforzar la atención primaria, la atención integrada, y la atención sociosanitaria, mediante inversiones en sanidad electrónica.
- Mejorar la interacción de los ciudadanos con los sistemas de salud.

La categoría de gastos en la que se incluye esta línea de actuación es “Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)”, campo de intervención 081.

OE 20.1.2 - OE REACT-UE 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.

2.A.5. Eje 20. Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados

ID del Objetivo específico	OE 20.1.2- OE REACT-UE 2
Título del Objetivo específico	Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital
Resultados que el Estado miembro pretende conseguir con ayuda de la Unión	La transición digital debe redundar en beneficio de todos, dando prioridad a las personas y abriendo nuevas oportunidades para las empresas. La tecnología debe de estar al servicio de las personas, crea nuevas oportunidades para las empresas incrementando el potencial económico de las mismas y ayuda a la formación de una sociedad abierta, democrática y sostenible En este ámbito Galicia está por debajo de la media española y europea, así en lo que respecta a los hogares y tomando como indicador el uso de internet en los últimos tres meses, Galicia registra un porcentaje inferior a la media nacional y de la UE 27 en 6 y 2 puntos porcentuales, respectivamente en 2020. Respecto a las habilidades digitales, el porcentaje de población entre 16 y 74 con habilidades básicas o inferiores está en línea con la media nacional aproximándose al 53% en 2020, en el conjunto de la UE-27 este porcentaje es del 56% en 2019, pero el diferencial es más elevado con respecto a países como Alemania (70%), Bélgica (61%), Holanda (79%), Noruega (83%), Finlandia (76%) o Suecia (72%). En el caso de las empresas y utilizando como indicador el disponer de página web, que muestra una actitud más activa para aprovechar los beneficios de la sociedad de la información, la diferencia entre las empresas gallegas y las de la UE-27 se situó en los 11,6 puntos porcentuales en contraste con la media nacional que sí mostró cierta convergencia en este indicador con la UE-27. En cuanto a la Administración Pública, las estadísticas disponibles indican que la interacción con la misma por parte de las empresas de menos de 10 empleados para devolver impresos cumplimentados es baja (55,8% en 2020 de las empresas) y que el nivel de uso de la e-Administración por los ciudadanos en Galicia, a pesar de ser similar a la media española, es de solamente un tercio de la población en cuanto al envío formularios cumplimentados. La situación derivada de la pandemia obliga a mejorar estos aspectos para minimizar los impactos de confinamientos o restricciones a la movilidad sobre la economía y los servicios a los ciudadanos La finalidad de la programación en este objetivo específico es maximizar el potencial social y económico de las tecnologías de la información y comunicación para, por una parte, facilitar y hacer más eficiente la interacción con la administración por parte de la ciudadanía y las empresas, así como la generalización del uso de este canal. Por otra parte, se pretende ayudar a modernizar el tejido económico gallego mejorando la competitividad, la capacidad de innovación y facilitando la opción del teletrabajo necesaria en esta situación derivada de la pandemia Covid-19. Se contemplan actuaciones de digitalización en la administración pública autonómica, refuerzo de los canales y medios digitales de sector público, impulso a la adopción de tecnologías disruptivas, puesta en marcha del marco de competencias digitales, impulso a la investigación e innovación en tecnologías cuánticas, apoyo a la digitalización de pequeñas y medianas empresas afectadas por las restricciones de la pandemia e incentivos para el fomento de la internacionalización digital. Puesto que los ámbitos más significativos dentro de este objetivo específico son la digitalización de la administración pública autonómica e inversiones TIC en el ámbito sanitario, los indicadores propuestos para medir estos resultados son: Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad. Empresas (de 10 o más empleados) que vendieron a través de internet en el último año.

	- Empresas (menos de 10 empleados) que vendieron a través de internet en el último año.
--	---

Cuadro C: Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico (Cuadro 3 PO)

Objetivo específico		OE 20.1.2 - OE REACT-UE 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.						
ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
R232G	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad	%	Más desarrolladas	44,2	2019	75,0	INE: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares. IGE Proyecciones de población a corto plazo	Anual
R020G	Empresas (de 10 o más empleados) que vendieron a través de internet en el último año	%	Más desarrolladas	22,0	2020	25	INE. Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas	Anual
R020H	Empresas (menos de 10 empleados) que vendieron a través de internet en el último año	%	Más desarrolladas	10,9	2020	15	INE. Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas	Anual

2.A.6.1. Prioridad de inversión 20a. Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

Objetivo específico	OE 20.1.2 - OE REACT-UE 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.
REFUERZO DE LOS CANALES Y MEDIOS DIGITALES DE SECTOR PÚBLICO Los objetivos de esta línea de actuación son impulsar una administración innovadora y del conocimiento que fomente el cambio interno cultural y organizativo que requiere el nuevo paradigma digital, incluyendo la evolución del modelo de trabajo del personal empleado público e impulsar la consolidación de proyectos tractores de digitalización en las áreas sectoriales de la administración con mayor potencial, que haciendo uso de las tecnologías digitales permitan mejorar la calidad de los servicios públicos por la vía de promover servicios más fáciles de usar, más seguros y más adaptados a las necesidades particulares y al nuevo contexto digital. Los diferentes planes de digitalización desarrollados al amparo del actual programa operativo, en concreto los vinculados al objetivo específico dirigido a promover los servicios públicos digitales, han permitido avanzar en el desarrollo de plataformas y canales digitales tanto hacia ciudadanos como empresas en diferentes ámbitos del sector público. Estos avances han tenido especial impacto en el desarrollo de la administración digital, también en el avance hacia la transformación digital de la justicia o de los servicios sociales y por supuesto, un enorme impacto	

en el desarrollo de la educación digital de Galicia. Con esta línea de actuación se pretende completar y/o escalar los resultados obtenidos en los planes sectoriales de digitalización actualmente en marcha, dando respuesta a objetivos concretos en diferentes ámbitos de impacto del sector público:

El objetivo común es el desarrollo e impulso de los medios, infraestructuras, sistemas y procedimientos que impulsen la transformación digital de los servicios públicos y la introducción de las tecnologías digitales en la articulación y ejecución de políticas públicas, como instrumento para favorecer la simplificación y eficacia que resulte en una mayor generación de valor para la sociedad.

Se incluyen las siguientes actuaciones:

- Diseño y puesta en marcha del nuevo modelo de puesto de trabajo del personal empleado público para el desempeño de sus funciones, potenciando soluciones la movilidad, la digitalización de los procesos de trabajo y el trabajo no presencial.
- Dotación de medios para reforzar la digitalización de los procedimientos judiciales y favorecer la realización de los actos procesales por medios digitales.
- Extensión de medios e infraestructuras que faciliten el acceso y utilización de herramientas de enseñanza virtual.
- Diseño y desarrollo del plan de digitalización sociosanitario en el ámbito residencial, completando así el conjunto de plataformas y sistemas desarrollados al amparo del Plan Trabe, y facilitando la coordinación del sistema de salud con los servicios sociales facilitando el desarrollo de nuevos modelos de trabajo en red entre los distintos sistemas de protección y entidades implicadas.

DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA TERRITORIO INTELIGENTE

Se pretende avanzar hacia un territorio más sostenible, más verde y resiliente, mejorando la gestión y el conocimiento del territorio para fortalecer la cohesión territorial, la preservación medio ambiental y la acción por el clima, la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas naturales, la seguridad y la prevención de riesgos sociales y ecológicos. Además, mejorar el aprovechamiento de los activos locales, infraestructuras y equipamientos públicos para contribuir a fijar o atraer población hacia las zonas rurales.

Las líneas de actuación vinculadas en el actual programa operativo al objetivo específico de promover los servicios públicos digitales han facilitado durante estos años no sólo el desarrollo de canales digitales sino la obtención de información sistematizada que permiten avanzar en el diseño de políticas proactivas en base a una gestión inteligente del dato.

Con esta línea de actuación se pretende avanzar hacia la gestión inteligente del territorio en base a datos georreferenciados y mecanismos de sensorización y captación de información en tiempo real. Para ello se abordarán las siguientes líneas de trabajo:

- El impulso al uso de soluciones digitales para mejorar la gestión y el conocimiento del territorio, entre otros la puesta en marcha la Plataforma Galicia Territorio Inteligente, que consolidará en una base cartográfica única toda la información en tiempo real generada a través de las redes de sensorización, captación de imágenes y otras fuentes de datos, como instrumento estratégico para la definición de las políticas públicas, la vigilancia territorial, el desarrollo de las estrategias de sostenibilidad ambiental y el desarrollo social y económico de la población vinculada al territorio.
- El desarrollo de sistemas especializados vinculados al seguimiento de la evolución del uso del suelo y ocupación del territorio, a los servicios territorializados en el ámbito del rural y la política agro-ganadera, del transporte, de las actividades económicas, del turismo, y de la prestación de los servicios públicos en general.
- La puesta en marcha de nuevas soluciones digitales para contribuir a mejorar la gestión, protección, preservación y difusión del patrimonio e identidad cultural de Galicia, para la aplicación de técnicas de inteligencia artificial y geolocalización del patrimonio digitalizado, para la mejora de la difusión del patrimonio y creación de servicios y contenido digitales vinculados al patrimonio cultural.
- El despliegue de infraestructuras digitales que faciliten la conectividad móvil en el territorio con especial énfasis en el medio rural, garantizando mejoras de cobertura que impulsen el desarrollo de estas iniciativas, permitiendo la mejora las capacidades de conexión y captación de datos que impulsen el desarrollo de los

programas asociados a los ejes 4 y 5 de la Estrategia Galicia Digital 2030, vinculados al desarrollo de un territorio inteligente y conectado.

IMPULSO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS

Se pretende apoyar el desarrollo de mayores capacidades en torno a las nuevas tendencias tecnológicas (Inteligencia artificial, 5G, Inteligencia del dato, ciberseguridad, etc.) para acelerar el desarrollo e implantación de soluciones que den respuesta a los nuevos retos de la sociedad y fomentar el emprendimiento de base tecnológica, la apertura al exterior del hipersector TIC gallego y la atracción de inversión digital a la Comunidad.

Para ello y como complemento y evolución del programa Transforma TIC incluido en el actual programa operativo 14-20 que tenía como objetivo impulsar la transformación digital de los diferentes sectores económicos, impulsando la innovación tecnológica tanto en el ámbito público como privado, se ponen en marcha el Plan de impulso a la adopción de tecnologías disruptivas que contempla dos ámbitos de acción:

- Puesta en marcha del ecosistema Gobtech, que impulsará la adopción de tecnologías disruptivas, con especial foco en la inteligencia artificial y la gestión inteligente del dato. El ecosistema Gobtech será gestionada desde el Centro Gaiastech que a su vez coordinará los Nodos de especialización tecnológica en base a la Estrategia Galicia Digital 2030.
- Refuerzo de las capacidades e infraestructuras en materia de ciberseguridad en el territorio gallego, como un elemento esencial para garantizar el desarrollo digital de la Comunidad haciendo frente a las ciberamenazas e incrementando la confianza de ciudadanos y empresas en el uso e de los servicios digitales, para ello se llevará a cabo: la puesta en marcha del centro de ciberseguridad de Galicia y la definición y lanzamiento del catálogo de servicios de ciberseguridad a administraciones, empresas y ciudadanos en el territorio gallego, en un marco de cooperación tanto interadministrativa como con el sector privado que se articulará a través del Nodo ciber.gal.

PUESTA EN MARCHA DEL MARCO DE COMPETENCIAS DIGITALES

El actual programa operativo a través del objetivo específico dirigido a promover los servicios públicos digitales, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica, ha permitido el desarrollo de importantes planes de digitalización en diferentes ámbitos de impacto, destacando en este ámbito la importante inversión dedicada al desarrollo del Plan para el fomento de la Educación Digital.

Los resultados alcanzados, así como la creciente relevancia de los canales digitales tanto para el acceso a los servicios públicos, como para la docencia, como para la empleabilidad, hace que cobre especial relevancia el garantizar las competencias digitales de la sociedad en su conjunto, y de los profesionales de los diferentes ámbitos en particular. Es por ello que siguiendo las directrices que marca Europa en este sentido y las prioridades derivadas de la actual coyuntura, se considera esencial avanzar en el desarrollo del plan de puesta en marcha del marco de competencias digitales de Galicia, con los siguientes objetivos:

- Favorecer la adquisición, mejora y reciclaje de las capacidades digitales de la ciudadanía y de los trabajadores.
- Promover la acreditación de competencias digitales.
- Fomentar la igualdad digital mediante la reducción de la brecha de acceso a los servicios digitales.

Para ello se llevarán a cabo la elaboración del plan de puesta en marcha del marco de competencias digitales, el diseño y desarrollo de la plataforma y los contenidos que soporten el funcionamiento de los mecanismos de formación y acreditación digital y la puesta en marcha de los planes de formación digital alineados con el nuevo marco de competencias.

IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS

Se pretende desplegar las infraestructuras mínimas necesarias para la creación del Polo de I+D+i en tecnologías cuánticas de la información para posicionar al tejido de investigación, tecnológico y productivo de Galicia en la vanguardia de una tecnología innovadora y de gran futuro. Esto facilitará una mejor recuperación de la crisis, consiguiendo un efecto duradero en la transición digital y en la competitividad de las empresas de la región, así

como el mantenimiento del empleo de alta cualificación y el apoyo a la transición digital de los sectores productivos y de conocimiento.

Las acciones consisten en el despliegue de una infraestructura basada en tecnologías cuánticas de la información que permita impulsar la I+D+i. Estará compuesta por uno o varios supercomputadores y/o simuladores cuánticos y un frontal de acceso que facilite su utilización por las diferentes entidades e investigadores, así como los sistemas de comunicación y datos que permitan su uso eficiente. El despliegue se acompañará con proyectos asociados a las tecnologías cuánticas para apoyar la transición digital.

MEDIDAS DE IMPULSO DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR AEROESPACIAL A TRAVÉS DE LA DEMANDA DE DIGITALIZACIÓN DE LA AA.PP. Y LA CREACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS BASADAS EN SISTEMAS Y VEHÍCULOS NO TRIPULADOS (UAVs)

Las medidas se desglosan en:

- **Laboratorio 5G en Rozas y su área de influencia.** La Xunta de Galicia contratará a través de procedimientos ordinarios con inversión pública al 100%, el desarrollo y adquisición de un laboratorio 5G en el Centro de Investigación Aeroportada de Rozas-Lugo (CIAR) y en su entorno, a fin de poder ensayar soluciones que utilicen este tipo de redes para la comunicación y control de sistemas aéreos no tripulados (UAVs). Este centro es una iniciativa conjunta del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) -organismo público de investigación del Ministerio de Defensa-, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Ciencia e Innovación. Esta infraestructura podrá integrarse con otras existentes en centros científicos tecnológicos de Galicia a fin de aumentar su potencialidad y permitirá probar la utilidad de este tipo de tecnología para el pilotaje remoto de los vehículos no tripulados. Para ello, se consideran necesarios, al menos, los siguientes componentes:
 - Un campo de experimentación 5G cercano que permita simular un entorno urbano en el área de Rozas.
 - Un campo de experimentación en un pasillo de acceso al atlántico que permita ensayar el uso de una red estándar de comunicaciones móviles de tecnología 5G para controlar un UAV desde tierra.

La creación de este laboratorio permitirá disponer de la tecnología necesaria para impulsar un SandBox regulatorio único en el sector, así como generar efectos económicos positivos de gran alcance sobre el tejido empresarial gallego. Estos efectos se plantean en forma de generación de empleo de alto valor añadido, efectos de arrastre sobre las PYMES interesadas del sector y finalmente en la mejora de las capacidades tecnológicas.

- **Sistema de ciberseguridad de las telecomunicaciones en Rozas.** La actuación consiste en una inversión directa de la Xunta para desarrollar los componentes necesarios de un sistema de ciberseguridad de telecomunicaciones que permita dotar al CIAR de garantías de seguridad en las comunicaciones desde diversos puntos de vista, tales como: seguridad en las comunicaciones entre el operador y la aeronave ya sea estas comunicaciones por radioenlace como por redes de comunicaciones móviles; seguridad en las conexiones entre componentes internos y remotos de un entorno de simulación distribuido; seguridad en las comunicaciones con instalaciones de control de tráfico aéreo convencional; seguridad en las comunicaciones entre los componentes de un sistema de gestión de U-space.
- **Despliegue de soluciones para la digitalización de distintas áreas de actividad del sector público.** Se pretende: la implantación de soluciones desarrolladas, finalizando con éxito el proceso de I+D impulsado por la Xunta; el incremento del número de servicios usuarios de las soluciones de digitalización basadas en UAVs; la mejora de procesos de uso de aplicaciones, en particular en la toma de muestras de agua; la identificación de funcionalidades complementarias para el desarrollo evolutivo de las soluciones.
- **Desarrollo de Nuevas Soluciones (I+D+i) 21-22 para la digitalización de servicios de la Xunta mediante el uso de UAVs.** Entre las posibles acciones, se encuentran: aplicación cruzada de procesos de Inteligencia artificial entre los proyectos de cartografía y usos del suelo; evolución de algoritmos forestales para coberturas vegetales y detección de plagas; ampliación de servicios sanitarios a partir del proyecto Camiño Cardiosaludable (tanto en variación de cargas a transportar, como a ampliar el ámbito territorial de cobertura); nuevos procesos de muestreo de aguas, partiendo de los desarrollos ya alcanzados en el periodo anterior; detección de nuevas plagas o de zonas de afectación forestal; procesos de gestión reglamentaria de franjas de protección anti-incendios.

La medida, por un lado, permite mantener la actividad de las empresas del sector de los UAVs en Galicia durante este periodo de crisis y, por otro lado, dada la madurez de muchos de los productos y tecnologías desarrolladas en el periodo anterior, también puede contribuir a una multiplicación exponencial de los

resultados del periodo anterior impulsando el proceso de digitalización de estos servicios, mediante su demostración operativa.

Con este conjunto de actuaciones, los resultados que se esperan conseguir son:

- Impulsar la transformación digital de la Xunta de Galicia, haciendo uso de todos los resultados alcanzados en el periodo 2015-2020 de la Civil UAVs Initiative y dando respuesta a los retos que se plantean para ello (comunicaciones 5G y ciberseguridad).
- Aprovechar este objetivo para incrementar la investigación e innovación en el sector privado/empresarial, con el fin de conseguir una estructura productiva más innovadora, que desarrolle y ofrezca al mercado productos y servicios nuevos o de mayor valor añadido, que aumenten su competitividad y posibilidades de generación de empleo.

APOYO A LA DIGITALIZACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS E INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DIGITAL

Las medidas consisten en subvenciones a fondo perdido para:

- La implementación de tecnologías digitales en las pymes, entre otras: sistemas de control de presencia (cámaras, sensores, sistemas de “check-in” / “check-out”; sistemas de control de aforo (cámaras, sensores, sistemas online sobre catálogo diario, gestión de colas; sistemas de control de estado sanitario (cámaras específicas, pulseras); sistemas de control de normas de calidad Covid-19; sistemas y aplicaciones de gestión basados en “Low code automation”; sistemas de catálogos diarios efémeros; sistemas de gestión de pedidos efémeros, comandas; sistemas de cartelería electrónica para mensajes a la clientela y de emisión de contenidos en general; sistemas de notificación en móvil; sistemas de gestión de contenidos electrónicos para la hostelería (menús, cartas, ...); sistemas de balizas; soluciones de conectividad e incorporación del teletrabajo y por último, soluciones de mejora de la ciberseguridad.
- La implantación de sistemas soporte de procesos sectoriales multiempresa o proyectos individuales para la digitalización o conectividad de la pyme.
 - Proyectos colectivos, en los que un grupo de empresas aborda una de las siguientes tipologías de proyecto:
 - Implantar un determinado sistema en sus interacciones digitales.
 - Implantación de un sistema de digitalización, de algún proceso o de gestión integral, específicamente diseñado o desarrollado para su ámbito de actividad.
 - Proyectos individuales en los que una pyme aborda una de las siguientes tipologías de proyecto:
 - Desarrollo de una interfaz digital para sus interacciones de negocio, o adopción/implantación de una solución de interacción ya existente con sus clientes o proveedores.
 - Sistemas de inteligencia artificial, machine learning y toma de decisiones autónomas, interconexión de elementos físicos y virtuales, tratamiento de datos captados (inteligencia de negocio, bigdata y similares) y ciberseguridad.
 - Implementación de sistemas encaminados a la digitalización de procesos concretos o de gestión integral (ERP, CRM y similares).
- Por otro lado, se pretende fomentar la internacionalización digital como vía para aumentar la base exportadora, de tal forma que las empresas utilicen en mayor medida las nuevas tecnologías digitales y de internet, para incrementar sus ventas en el extranjero.

Consisten en subvenciones a fondo perdido para desarrollar y aplicar un plan de internacionalización de la empresa. Incluye:

- Asesoramiento necesario para la preparación de diagnóstico de un explorador digital potencial, planes de internacionalización digital multicanal, planes para mercados electrónicos específicos y gastos de asesoramiento jurídico y legal para internacionalización digital.

- Software de soluciones tecnológicas P.I.M., adquisición, programación personalizada e integración de conectores entre plataformas, soluciones de visualización y análisis de datos, soluciones de inteligencia automatizadas, soluciones internacionales de mercadotecnia entrante.
- Otros gastos de creación y adaptación de tiendas en línea y catálogos en línea, campañas de posicionamiento SEM y servicios internacionales de call center para ventas en línea.

Además, en esta actuación habrá una línea específica de ayudas a empresas del sector forestal para procesos digitales que permitan la trazabilidad desde el bosque hasta el mercado, para mejorar la competitividad de unidades de producción de pequeño tamaño y para la generación de nuevas cadenas de valor, facilitando la trazabilidad de los productos y fomentando la transformación de materia prima procedente de bosques gestionados de forma sostenible.

DIGITALIZACIÓN DE LA CARRETERA Y DE SU ENTORNO E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS

El objetivo consiste en digitalizar la información actualmente en papel acerca del dominio público de las carreteras, así como de los expedientes expropiatorios, muchos de ellos con décadas de antigüedad. Se incluye además la vectorización de la línea de dominio público, que permitirá delimitar con precisión las zonas de afección de la carretera. Esta información se pondrá a disposición de los ciudadanos, en los 5.500 km de carreteras de la Xunta de Galicia, que podrán agilizar las tramitaciones administrativas con mucha mayor precisión y seguridad. Además, se pretende la integración de los datos de diferentes aplicaciones, para su mejor gestión, la optimización de la planificación y gestión de las carreteras y la puesta a disposición de la ciudadanía.

Las acciones que se proponen llevar a cabo, a través de este proyecto, se pueden resumir de la siguiente manera:

- Digitalización de la carretera y de su entorno: Cartografía digital de las carreteras autonómicas, vectorización de los elementos de la carretera, digitalización de los datos de expropiaciones y vectorización de los elementos de defensa de la carretera.
- Integración de sistemas: análisis y catalogación de la información, integración y georreferenciación de datos, y herramientas de visualización y consulta.

OE 20.1.3.1 - OE REACT-UE 3.1. Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.

2.A.5. Eje 20. Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados

ID del Objetivo específico	OE 20.1.3.1 - OE REACT-UE 3.1
Título del Objetivo específico	Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo
Resultados que el Estado miembro pretende conseguir con ayuda de la Unión	El efecto sobre las empresas gallegas de la crisis derivada de la COVID – 19 se puede aproximar inicialmente utilizando indicadores coyunturales: el índice de cifra de negocios presenta caídas del 16% en los servicios y del 6,6% en la industria, las ventas en el comercio al por menor caen un 6,8% y la caída en la producción industrial asciende al 8,6%. La inversión en el conjunto de la economía presenta una contracción del 13,2%. Según el Banco de España, la crisis ha provocado descensos acusados de los excedentes ordinarios y de los niveles de rentabilidad en la muestra de empresas de la central de balances. También se observa en 2020 un deterioro de la posición patrimonial, pues las ratios medias de endeudamiento y de carga financiera evidenciaron un repunte, causado tanto por el aumento de la deuda empresarial como, en mayor medida, por el descenso de los resultados corrientes. El retroceso de la rentabilidad habría sido especialmente intenso en el segmento de pymes y, sobre todo, en los sectores más afectados por la crisis. Además, la crisis habría ocasionado un fuerte aumento de la presión financiera soportada por las empresas, así como un deterioro, aunque más moderado, de su solvencia. Con este objetivo específico se pretende ayudar a mitigar los efectos de la crisis derivada de la pandemia en las pymes, especialmente en los sectores con mayor potencial de creación de empleo y más afectados por la crisis asegurando la continuidad de su actividad. Se programan actuaciones de ayudas a la inversión productiva de las pymes y medidas de impulso y consolidación del sector biotecnológico Para medir el resultado de las acciones financiadas con ayuda de la Unión se propone utilizar el siguiente indicador: Número medio de trabajadores en PYMES

Cuadro C: Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico (Cuadro 3 PO)

Objetivo específico		OE 20.1.3.1 - OE REACT-UE 3.1. Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.						
ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
R035	Número medio de trabajadores en PYMES	Personas	Más desarrolladas	2,76	2019	3,0	IGE. Directorio de empresas y unidades locales	Anual

2.A.6.1. Prioridad de inversión 20a. Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

Objetivo específico	OE 20.1.3.1 - OE REACT-UE 3.1. Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.
AYUDAS A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA DE LAS PYMES Esta línea de actuación tiene como objetivo incentivar, mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido, la inversión productiva llevada a cabo por pymes, en sectores con potencial de crecimiento y creación de empleo. Son subvenciones a fondo perdido dirigidas a empresas de cualquier actividad con prioridad en actividades industriales o de servicios vinculados a la industria, que acometan proyectos de inversión tales como: - Creación de un nuevo establecimiento. - Ampliación de capacidad de un establecimiento existente. - Diversificación de la producción de un establecimiento existente en productos que anteriormente no se producían en el mismo. - Transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente. - Inversiones genéricas para la reactivación de negocios - Implantación de soluciones y equipamiento industrial y logístico avanzado, 4.0 - Inversiones específicas en materia de sostenibilidad y reducción de huella de carbono en productos y procesos. MEDIDAS DE IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR BIOTECNOLÓGICO Se pretende situar la biotecnología como palanca estratégica de crecimiento económico y bienestar social para Galicia, posicionando a nuestra comunidad como un polo de transferencia de conocimiento, así como de desarrollo empresarial y de atracción de talento. Además de mejorar las capacidades del ecosistema biotecnológico gallego y fomentar la generación de empleo, así como impulsar las biotecnologías de vanguardia como futuro motor de la innovación y capacitar a la industria para desarrollar nuevos productos y procesos que satisfagan las demandas industriales y sociales, desarrollando tecnologías de plataforma que ofrezcan una ventaja competitiva y de liderazgo en una amplia variedad de sectores económicos. Las acciones consisten en: Apoyo a proyectos de inversión basados en la I+D+i de carácter individual dirigido a pymes. Las acciones a financiar serán aquellas que se recojan dentro de las 4 categorías biotecnológicas, son las siguientes: - La biotecnología roja: aplicable a su utilización en procesos sanitarios en campos como antibióticos, desarrollo de fármacos, terapias regenerativas o genética médica. - La biotecnología blanca: utilizada en procesos industriales, con aplicaciones en la generación de químicos o inhibidores enzimáticos industriales. También se aplica a los usos de la biotecnología en la industria textil, en la creación de nuevos materiales, como plásticos biodegradables o la producción de biocombustibles. - La biotecnología verde: aplicable a procesos agrícolas con aplicaciones como los transgénicos, valorización de residuos o selección de especies. - La biotecnología azul. Utilización en ambientes marinos y acuáticos, abarcando ámbitos como la acuicultura, cosmética o salud animal.	

OE 20.1.3.2 - OE REACT-UE 3.2. Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.

2.A.5. Eje 20. Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados

ID del Objetivo específico	OE 20.1.3.2 - OE REACT-UE 3.2
Título del Objetivo específico	Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19
Resultados que el Estado miembro pretende conseguir con ayuda de la Unión	Los efectos de la pandemia en lo que respecta a la actividad económica son elevados, los datos de la contabilidad trimestral del IGE estiman que la caída del PIB en 2020 fue del 8,9% en términos reales y del 8,2% nominal. El efecto sobre los sectores de actividad se puede cuantificar inicialmente por medio de índices coyunturales de diversos sectores. Así la cifra de negocios del sector servicios descendió un 16,2% en los once primeros meses del año; siendo la hostelería (47% de descenso) y el comercio (13,5% de descenso) los sectores más afectados. La cifra de negocios de la industria descendió en menor medida, un 6,6%; el índice de producción industrial descendió en 2020 un 8,6% respecto a 2019, las ramas con mayores caídas son las de fabricación de bebidas (30,9%), fabricación de otro material de transporte (25,8%), fabricación de productos metálicos (23,9%), fabricación de muebles (19,3%), confección de ropa de vestir (16%). Se produce un descenso generalizado del valor añadido generado en las distintas ramas de actividad, de especial intensidad en actividades como el comercio, transporte y hostelería (19,5%) y en las actividades artísticas, recreativas y otros servicios (18,0%) que van acompañados de importantes descensos de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 15,3% y 10,1%, respectivamente. Según los datos de afiliaciones las principales ramas con mayor descenso son: actividades relacionadas con el empleo (-20,3%), servicios de alojamiento (-17,6%), actividades de alquiler (-14,3%), actividades de creación, artísticas y espectáculos (-12,9%), transporte marítimo y por vías navegables interiores (-11,7%), transporte aéreo (-11%), actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con estos (-10,9%), ... Según los datos de la Central de Balances Trimestral (CBT) correspondientes a los tres primeros trimestres de 2020 para España la crisis del Covid-19 ha provocado descensos acusados de los excedentes ordinarios, del empleo y de los niveles de rentabilidad. También se observa en 2020 un deterioro de la posición patrimonial de estas compañías, pues las ratios medias de endeudamiento y de carga financiera evidenciaron un repunte, causado tanto por el aumento de la deuda empresarial como, en mayor medida, por el descenso de los resultados corrientes. En Galicia, la explotación del Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del IGE muestra que en 2020 el número de sociedades mercantiles constituidas descendió un 15,7% respecto a 2019, las que amplían capital se reducen un 20,7% (el capital ampliado es un 26% menor) y, aunque las empresas que reducen capital en 2020 son un número inferior que, en 2019, el capital reducido es un 407% superior en 2020 con respecto a 2019. Con este objetivo específico se pretende ayudar a mitigar los efectos de la crisis derivada de la pandemia en las pymes, especialmente en los sectores más afectados por la crisis asegurando la continuidad de su actividad. Se prevén servicios de apoyo y asistencia técnica a pymes en sostenibilidad y digitalización y en temáticas de especial necesidad fruto del impacto de la covid-19, medidas de impulso del sector turístico y audiovisual. Para medir el resultado de las acciones financiadas con ayuda de la Unión se propone utilizar el siguiente indicador: Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida

Cuadro C: Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico (Cuadro 3 PO)

Objetivo específico		OE 20.1.3.2 - OE REACT-UE 3.2. Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.						
ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
R030a	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida	%	Más desarrolladas	52,3	2018	56,4	IGE. Directorio de empresas y unidades locales	Anual

2.A.6.1. Prioridad de inversión 20a. Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

Objetivo específico	OE 20.1.3.2 - OE REACT-UE 3.2. Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.
SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A PYMES EN SOSTENIBILIDAD Y EN TEMÁTICAS DE ESPECIAL NECESIDAD FRUTO DEL IMPACTO DE LA COVID-19 Las acciones abarcan la prestación de servicios especiales a las pymes para: - Proyectos de reestructuración financiera y adecuación de estados financieros tras el impacto de la Covid-19 y los nuevos modelos de negocio. - Proyectos de elaboración, adaptación e implementación de planes estratégicos de internacionalización de la empresa o sector al nuevo escenario internacional. - Estudios y análisis de mercados internacionales concretos en relación a la nueva situación motivada por la emergencia sanitaria Covid-19 y las necesidades específicas del solicitante de cara a la apertura o permanencia en dicho mercado. - Estudios y consultoría relacionada con la implementación de metodologías de trabajo y procesos acordes a los principios de la economía circular. - Otros servicios de mejora similares que permitan a las empresas gallegas disfrutar de una mejor posición competitiva en el nuevo escenario post-crisis. MEDIDAS DE IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO Son medidas dirigidas a impulsar la reactivación del sector del turismo, especialmente afectado por la crisis de la COVID-19, logrando la reconversión del mismo a las nuevas necesidades del modelo turístico en un escenario post-pandemia. Las principales acciones que se llevarán a cabo son: - Ayudas a la inversión para la mejora de las infraestructuras turísticas, tales como mejora energética, digitalización, accesibilidad, mejora de la calificación del establecimiento, adaptación del local a las nuevas medidas sanitarias y de confort personal de los usuarios (tanto de titularidad pública como privada) y servicios profesionales vinculados al proyecto. - Ayudas directas a los sectores turísticos afectados por la crisis. - Puesta en marcha de nuevos productos turísticos que permitan la dinamización del sector, la generación de demanda interna y la desestacionalización del turismo, incluyendo vías de comercialización y difusión.	

- Otros gastos de dinamización del sector: actividades de turismo de congresos, costes de auditoría y establecimiento de marcas y sellos de calidad, costes de implantación de técnicas de marketing, digitalización y nuevas vías de comunicación, etc.
- Ayudas a las empresas, especialmente a las más pequeñas del sector hostelero, uno de los más afectados por las restricciones necesarias para contener la pandemia, a fin de preparar sus negocios para ser más resilientes ante las dificultades derivadas de las medidas de restricción, apoyando la adaptación de sus espacios o su actividad a las nuevas circunstancias.

MEDIDAS DE IMPULSO DEL SECTOR AUDIOVISUAL

Dentro del sector cultural, una de las actividades más afectadas por las restricciones derivadas de la pandemia es el sector audiovisual. En las “actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición” y “actividades de creación, artísticas y espectáculos” se produce en 2020 un descenso medio de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social del 10%, truncando la tendencia positiva de los años anteriores en la creación de empleo. El descenso medio de la contratación en 2020 en comparación a 2019 fue de un 52%. El impacto de la COVID-19 en los ingresos llevan al sector audiovisual a valores anteriores a 2015.

Por ello, las medidas que se pretende impulsar tienen como finalidad:

- Mejorar el posicionamiento competitivo de las empresas productoras gallegas del sector audiovisual.
- Fomentar la competitividad tecnológica de las pymes de toda la cadena de valor del audiovisual y del videojuego
- Fomento y promoción de los servicios auxiliares de producción y dinamización del empleo en el sector audiovisual gallego
- Fomentar proyectos colaborativos de producción audiovisuales que sitúen a Galicia como un Hub de generación de contenidos y producciones competitivas a nivel global.

Las actuaciones consisten en apoyo de las pymes del sector de la producción de proyectos audiovisuales o de videojuegos, en concreto:

- Ayudas específicas para proyectos audiovisuales destinados a la exhibición cinematográfica, emisión en televisión y plataformas OTT (ficción, animación y documental).
- Ayudas para productoras audiovisuales destinadas al desarrollo de proyectos en el ámbito de ficción, documental creativo o animación y con potencial internacional para cine, televisión o plataformas internacionales.
- Subvenciones para productoras de videojuegos para el desarrollo empresarial y de proyectos concretos competitivos a nivel global, incluyendo el diseño de producto, guionización, etc...
- Ayudas para empresas o agrupaciones de empresas de las industrias culturales y creativas para la dotación de equipaciones y promoción de proyectos de I+D+i innovadores en el contexto de Galicia y competitivos a nivel internacional.
- Ayudas a agentes relevantes del sector, con el objetivo de conseguir mayor desarrollo del talento en los ámbitos de la creación, guionización, consolidación empresarial y competencias técnicas que incrementen la base creativa de la industria cultural y creativa, incluyendo al audiovisual, a los videojuegos o a la música.
- Contratación de servicios para desarrollar una oficina “Film Commission” que cree una plataforma para la atracción y el apoyo en la realización de rodajes en Galicia, así como, para promover el audiovisual gallego y sus contenidos fuera de Galicia.

OE 20.1.4 - OE REACT-UE 4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde.

2.A.5. Eje 20. Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados

ID del Objetivo específico	OE 20.1.4 - OE REACT-UE 4
Título del Objetivo específico	Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde
Resultados que el Estado miembro pretende conseguir con ayuda de la Unión	El cambio climático y la degradación del medio ambiente son una amenaza a la que se enfrenta Galicia y el resto del mundo. Las características naturales en términos geográficos (comunidad con más kilómetros de costa, 19,6% del total nacional), forestales (el 22% de la biomasa arbórea nacional está en Galicia) y climáticos de la región gallega la convierten en un territorio especialmente expuesto al cambio climático. La emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) en Galicia se redujo en 2019 debido al cierre de las centrales eléctricas que utilizaban carbón, la reducción con respecto a 1990 fue del 23,1%. A pesar de esta reducción queda camino por recorrer para cumplir con el Pacto Verde Europeo, que propone una reducción de al menos un 40% en el año 2030 con respecto a 1990 Galicia se enfrenta a un mayor riesgo de incendios forestales (el 40% de los siniestros españoles se producen en Galicia dada su importante masa forestal, siendo la comunidad autónoma con más biomasa arbórea por hectárea de la península 135 m3 por ha), la labor de extinción y de prevención es fundamental para reducir los incendios, en este sentido, además del fortalecimiento de las capacidades de extinción, destaca la valorización de los productos forestales para ayudar a mantener las masas forestales en buen estado de conservación como forma de prevención. En lo referente a los recursos hídricos, el cambio climático acentuará los problemas de escasez de agua y de sequía, además de la reducción de la capacidad de los embalses por acumulación de sedimentos. España está consumiendo anualmente el 20% o más de sus suministros de agua a largo plazo. El 92% de la población gallega es vulnerable a los efectos de un episodio prolongado de sequía. El estado de las masas de agua de Galicia, recogido en los planes hidrológicos de las distintas demarcaciones donde se sitúan, pone de manifiesto la necesidad de seguir mejorando las infraestructuras hidráulicas. Por tanto, es preciso disminuir la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración. Aunque Galicia presenta una reducción del volumen de residuos en los últimos años, cerca de un 40% de núcleos de población de menos de 50.000 habitantes, no tiene recogida selectiva de residuos, además existe una saturación de las plantas de tratamiento, que procesan el 75% del total generado, quedando un 25% de residuos sin tratar. La potenciación de la movilidad sostenible mediante el fomento de la intermodalidad en el transporte de viajeros y la construcción de sendas peatonales y ciclista contribuirá a la reducción de emisiones. Se financiarán actuaciones de inversiones inmateriales en mapas para usos agroforestales, mejora en la capacidad de investigación e innovación en el ámbito agrario, banco de germoplasma, mejora en el tratamiento de residuos y aprovechamiento de los biorresiduos, fomento de la innovación y digitalización del sector forestal, prevención y defensa contra incendios forestales, impulso de la movilidad sostenible, desarrollo de sistemas constructivos sostenibles a través de la promoción de la construcción con madera en entornos urbanos, rurales e industriales, mejora de la eficiencia de los sistemas de saneamiento y depuración y de los sistemas de abastecimiento de agua, medidas de fomento de la movilidad urbana e interurbana sostenible: sendas peatonales y ciclistas, nodos de comunicación intermodal. Los indicadores que medirán los resultados son: % del volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos. Población adicional beneficiada por mejoras en la infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable

Cuadro C: Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico (Cuadro 3 PO)

Objetivo específico		OE 20.1.4 - OE REACT-UE 4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde.						
ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
R611G	Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos	%	Más desarrolladas	16,5	2018	25,0	Sistema de Información de Residuos Urbanos de Galicia; Memorias anuales de las plantas; Memorias anuales de los Sig; Memorias anuales de los gestores de residuos voluminosos	Anual
R060D	Población adicional beneficiada por mejoras en la infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable	Población equivalente	Más desarrolladas	0	2018	139.309	Sistema de información de Augas de Galicia	Anual

2.A.6.1. Prioridad de inversión 20a. Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

Objetivo específico	OE 20.1.4 - OE REACT-UE 4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde.
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS BASADOS EN RECURSOS LIGNOCELULÓSICOS Se aspira a crear las infraestructuras, capacidades y oportunidades necesarias para innovar en materiales avanzados basados en recursos lignocelulósicos, convirtiendo recursos naturales de escaso valor económico, residuos y/o subproductos de otros procesos, en productos sostenibles y de alto valor añadido industrial. La actuación consiste en la creación de una Unidad de Investigación Industrial y escalado pre-industrial para fomentar la transición a una economía verde basada en la valorización de recursos naturales de origen lignocelulósico con alto potencial de mercado, creando nuevos materiales sostenibles con aplicación en las pymes y empresas de los sectores estratégicos avanzados más afectados por la pandemia COVID-19. IMPULSO DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR FORESTAL Ayudas a pymes y empresas para el desarrollo de proyectos de ecodiseño, demostración de economía circular, y de ecoinnovación, que ejerzan un efecto tractor en otros sectores hacia la transición ecológica, iniciando desde	

este sector una masa crítica de proyectos de innovación y demostración que contribuyan a todos los objetivos establecidos por la UE en Transición ecológica, energética, cambio climático y Pacto Verde Europeo, como son:

- Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) a través de la economía circular, incluida la eficiencia de recursos en procesos productivos.
- Reducir el consumo de materias primas.
- Generar actividades empresariales sostenibles que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la creación de empleo cualificado.
- Consolidar colaboraciones inter-empresariales que aborden los retos y oportunidades incluidas en el documento “Ámbitos prioritarios para las convocatorias de ayudas 2020” de la Comisión Europea.

DESARROLLO DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN CON MADERA EN ENTORNOS URBANOS, RURALES E INDUSTRIALES

A través de una línea de ayudas y subvenciones dirigidas a empresas y familias, así como de actuaciones en infraestructuras públicas, se pretende aumentar el número de construcciones e infraestructuras realizadas con madera para impulsar el desarrollo de sistemas constructivos sostenibles de consumo nulo y reforzar la adaptación y resiliencia climática en infraestructuras y construcciones. Se fomentará que estas edificaciones utilicen fuentes de energía renovables (biomasa certificada, placas solares...) y su sistema constructivo facilite el consumo nulo o cuasi nulo mediante las certificaciones energéticas correspondientes.

Con ello se conseguirá un efecto tractor sobre la cadena de valor y una mejora de la habitabilidad, sostenibilidad y resiliencia de los entornos rurales, urbanos e industriales. Por añadido, la utilización de madera en infraestructuras públicas pretende actuar como proyectos demostrativos y, por tanto, con efecto multiplicador del impacto de la inversión.

En la Unión Europea, la construcción y el uso de los edificios es responsable del 40% del consumo final de energía, del 36% de los gases de efecto invernadero y el 35% de todos los residuos generados. La corrección de estos impactos en obra nueva y rehabilitación pasa por la utilización de sistemas y materiales que requieran menos energía y sean renovables. En este contexto, la madera se presenta como el principal material constructivo para una economía baja en carbono. La madera es un material natural, reciclable, reutilizable. En su proceso de producción es mínimamente contaminante y consumidora de energía y absorbe y almacena carbono a largo plazo. Por añadido, la madera posee unas cualidades naturales de aislamiento térmico excepcionales contribuyendo a la eficiencia energética y aportando confort a los espacios. Así pues, la madera contribuye a reducir el consumo energético no sólo durante el uso del edificio sino del consumo necesario para la construcción y desmantelamiento del edificio.

Promover el incremento de la utilización de madera en la construcción permitirá reducir la huella ambiental de los edificios desde el principio, a lo largo de su vida útil y hasta el final de esta y supondría una importante aportación de cara a mitigar el cambio climático.

Como resultado, se fomentará el paso a una economía verde impulsando los sistemas constructivos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente, empleando productos de km0 reciclables, reutilizables y fijadores de carbono como la madera contribuyendo, además, a fijar población en el medio rural y creando espacios habitacionales saludables.

MEJORA EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIORRESIDUOS

Estas medidas tienen por objeto incrementar las tasas de reciclaje y recuperación de residuos para dar cumplimiento a las estrategias de economía circular. En concreto:

- Fracción orgánica de los residuos urbanos (FORSU): se financian tres instalaciones destinadas al tratamiento y la elaboración de un compost a partir de la recogida selectiva de los residuos FORSU. Se llevará a cabo en naves cerradas dotadas de la última tecnología en sistemas de desodorización y eliminación de olores. El proyecto está destinado a incrementar las tasas de recuperación y reciclaje de residuos.
- Refuerzo de las plantas de transferencia: se financian nuevas instalaciones en determinadas zonas de la Comunidad en las que actualmente se llevaba a cabo una transferencia a autocompactadores. Con esta actuación se mejora la capacidad de estas instalaciones y se reducen los costes medioambientales del

transporte y la transferencia de estos residuos urbanos. Se sustituyen determinadas microplantas por plantas de transferencia, en donde aparte de recibir los residuos de la fracción resto como hasta ahora, se podrán depositar también los residuos de la recogida selectiva del contenedor amarillo y del contenedor marrón FORSU.

En ambos casos la normativa aplicable es la **Directiva 2008/98/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 19 de Noviembre de 2008, sobre residuos, modificada por la Directiva UE 2018/851 del Parlamento y del Consejo de 30 de Mayo de 2018**, que establece en sus considerandos que, con la finalidad de que la Comunidad en su conjunto pueda ser autosuficiente en la eliminación de residuos y valorización de residuos urbanos mezclados recogidos en los hogares privados será necesario prever una red de cooperación en materia de instalaciones de eliminación e instalaciones de valorización de residuos urbanos mezclados, recogidos en los hogares privados. En concordancia con la jerarquía de los residuos y con el objeto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero originados por la eliminación de residuos en los vertederos, es importante facilitar la recogida separada y el tratamiento adecuado de los biorresiduos.

Según el artículo 16 que se refiere a los principios de proximidad y autosuficiencia, los Estados miembros tomarán las medidas oportunas para establecer una red integrada y adecuada de instalaciones de eliminación de residuos y de instalaciones para la valorización de residuos municipales mezclados y recogidos en los hogares privados, incluso cuando la recogida también abarque tales residuos procedentes de otros productores. La red deberá permitir la eliminación de los residuos o la valorización de los mismos en una de las instalaciones adecuadas más próximas mediante la utilización de las tecnologías y métodos más apropiados para asegurar una elevada protección del medio ambiente y la salud pública.

En relación con la gestión de residuos, se recoge en los artículos 28 y 29, que los Estados miembros asegurarán que las autoridades competentes establezcan uno o varios planes de gestión de residuos de conformidad con los artículos 1, 4, 13 y 16. En el caso particular de los biorresiduos, el artículo 22 indica que los Estados miembros adoptarán las medidas para incentivar el reciclado, incluido el compostaje y digestato de los biorresiduos de una forma que asegure un alto nivel de protección medioambiental.

El resultado esperado con esta línea de actuación es el cumplimiento de los objetivos de reciclado para la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos establecida en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia 2010–2022 y que están vinculados con la Directiva de Residuos señalada anteriormente.

Así, la normativa comunitaria obliga a que, en 2020, la mitad de los residuos municipales sean reutilizados o reciclados. En 2025, esta cifra debe ser del 55 %; en 2030, del 60 %; y en 2035, del 65 %. En cuanto a los envases, en 2025 el 65 % de los residuos de envases tendrán que ser reciclados, y el 70 % en 2030. A través de las plantas de tratamiento de biorresiduos se va a permitir tratar 21.000 t de biorresiduos al año y a través de las plantas de transferencia se va a permitir la gestión de 28.490 t/año de residuos, facilitando la recogida separada de los residuos. Así, con estas plantas se contribuye al cumplimiento de los objetivos de las directivas europeas.

MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Se pretende mejorar la eficiencia y la eficacia disminuyendo la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración.

- El mantenimiento de sistemas de **abastecimiento** eficientes, controlando las pérdidas o mejorando el rendimiento de los mismos, conduce a evitar unas demandas innecesarias de recurso y por tanto también a la disminución de costes medioambientales y de gestión del servicio. Además, constituye un aspecto clave para contribuir a la implementación del modelo de economía circular en el ciclo del agua buscando optimizar la utilización de los recursos. Los principales resultados esperados están orientados a disminuir la vulnerabilidad de los sistemas existentes, reduciendo los riesgos de desabastecimiento ante una disminución de los recursos hídricos existentes o ante una alteración de su calidad, incrementando su resiliencia.

Las actuaciones en materia de abastecimiento contribuirán a la reducción de la vulnerabilidad buscando la forma óptima de dotar de agua a los distintos núcleos de población, con calidad y en cantidad suficiente, y de la forma más sostenible posible, o resolviendo deficiencias en las infraestructuras existentes, para hacer más eficiente su uso y reducir los riesgos ante el escenario de cambio climático. Dentro de este tipo de acciones se financiarán, por ejemplo, mejoras en abastecimientos a distintos núcleos de población, mejoras en

estaciones de tratamiento de aguas potable o se dotará de sistemas de abastecimientos alternativos a los actualmente existentes

- Con respecto al **saneamiento y la depuración**, la reducción de la vulnerabilidad de estos sistemas tiene por objetivo fundamental mejorar la calidad de los ecosistemas acuáticos donde se vierten las aguas residuales, redundando en la consecución de los objetivos medioambientales establecidos por la **Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000**, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, de tal modo que se recojan y se traten las aguas una vez consumidas en consonancia con la capacidad de acogida de ese medio receptor, garantizando el cumplimiento de la **Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991**, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas y optimizando donde sea necesario la gestión de las aguas pluviales. El estado de las masas de agua de Galicia, recogido en los planes hidrológicos de las distintas demarcaciones donde se sitúan, pone de manifiesto la necesidad de seguir mejorando las infraestructuras hidráulicas para fomentar un desarrollo local sostenible, integrado en el territorio disperso gallego, y contribuir al desarrollo de un modelo, de servicios básico del agua, sostenible y resiliente.

En una región como Galicia, con algo más de 30.000 núcleos de población, la dispersión de la población provoca que el ratio coste de prestación del servicio por habitante sea muy elevado; de ahí que actuar en la mejora de la eficiencia en la prestación de servicios tiene un impacto directo sobre las medidas planteadas en el Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2019-2023 para el desarrollo e implantación de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050, contribuyendo fundamentalmente en los ámbitos de mitigación y adaptación y colaborando de esta manera en la transición hacia una Europa energéticamente neutra. Las actuaciones propuestas también tendrán una contribución positiva a la Estrategia Gallega de Economía Circular, en particular contribuyendo a la meta de gestión ecoeficiente del ciclo del agua.

En materia de saneamiento y depuración las actuaciones que se propone financiar optimizarán la devolución del agua consumida al medio receptor, buscando el tratamiento más adecuado a cada situación concreta o transportando el agua residual de un modo eficiente hasta esos puntos de depuración más eficaces. Dentro de esta tipología de actuaciones se financiarán, a modo de ejemplo, redes de saneamiento para conducir las aguas residuales de distintos núcleos de población a depuradoras existentes, nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales, mejoras sobre las depuradoras existentes o actuaciones para una mejor gestión de las aguas pluviales.

Para lograr los resultados esperados, se financiarán las obras y los servicios complementarios necesarios para la ejecución de los proyectos.

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD URBANA E INTERURBANA SOSTENIBLE: SENDAS PEATONALES Y CICLISTAS

Estas medidas promueven una economía baja en carbono y fomentan la movilidad sostenible favoreciendo modos de desplazamiento no contaminantes y alternativos al coche, centrándose en itinerarios que permitan recorrer de forma segura la distancia entre los núcleos urbanos y centros de equipamientos y servicios de uso cotidiano, tales como centros de atención primaria o escuelas, entre otros. Además de primar la seguridad viaria y la movilidad limpia, el objetivo es desarrollar sendas integradas en el paisaje.

Las sendas cuentan con un diseño que conjuga identidad, seguridad, durabilidad e integración paisajística. Los elementos presentes en las citadas infraestructuras viarias son un pavimento integrado en el paisaje en cuanto a su estética, un bordillo que sirve de soporte a la señalización, un separador verde como elemento de seguridad y de integración natural, y, cuando es necesario, una cuneta de seguridad que sirve simultáneamente como elemento de recogida de aguas pluviales y como superficie transitable por un vehículo en caso de emergencia.

NODOS DE COMUNICACIÓN INTERMODAL

Se pretende potenciar el uso del transporte público mejorando su funcionalidad, comodidad y calidad en el servicio. Para ello, se desarrollarán medidas de ordenación del transporte, centrado en la garantía de la intermodalidad y mejora de las conexiones del transporte público de cara a una mejora de la calidad del servicio. Las principales actuaciones están encaminadas a la construcción, la mejora y/o el acondicionamiento de infraestructuras que permitan conectar diferentes modos de transporte.

Estas actuacións de localizarán en núcleos de poboación inferior a 50.000 habitantes.

MEDIDAS DE MEJORA EN LA PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Estas medidas persiguen mejorar y fortalecer las capacidades de la defensa de incendios forestales. Las acciones consisten en:

- Obras de rehabilitación y adaptación de instalaciones y sedes de brigadas forestales.
- Creación de la Escuela Gallega de Fuego y del Centro Integral de Lucha contra el Fuego.
- Nuevas construcciones de Distritos Forestales y sedes de proximidad de la Xunta Rural.
- Adquisición de motobombas, así como ampliación y mejora de los medios de extinción.
- Mejora del parque móvil de prevención y extinción, renovación, sostenibilidad y aseguramiento de vehículos de primera intervención, respuesta rápida e integrada.
- Equipamiento de protección personal.

MEJORA EN LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO AGRARIO: BANCO DE GERMOPLASMA

El Centro de Investigación Agraria de Mabegondo (CIAM), con la categoría de Organismo Público de Investigación (OPI), es el principal agente de investigación agroalimentaria de Galicia. Entre sus líneas de investigación destacan la recuperación de especies vegetales autóctonas de Galicia, con capacidad de resiliencia y adaptación al medio, que son rescatadas, multiplicadas y puestas a disposición de los agricultores gallegos. Además de la importancia del valor del patrimonio natural rescatado, la disponibilidad de recursos genéticos en peligro de extinción supone una garantía de adaptación a las nuevas condiciones ambientales derivadas del cambio climático, ofreciendo a los productores un abanico de protección y rentabilidad futura, y contribuyendo a evitar la erosión genética.

ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AGRARIA: MAPA DE USOS AGROFORESTALES DE GALICIA.

El Mapa de usos agroforestales de Galicia es un instrumento de planificación (documento técnico) establecido en la nueva Ley de recuperación de la tierra agraria de Galicia. El instrumento servirá para la planificación de las actuaciones del conjunto de las administraciones públicas, entidades del sector público con competencias con el desarrollo rural y las entidades privadas interesadas en llevar a cabo iniciativas de recuperación y producción agraria sostenible.

La planificación de los usos del suelo facilita una mayor eficiencia económica de las actividades agrarias al tiempo que se garantiza su sostenibilidad ambiental al tiempo que se favorece la cohesión social del territorio rural. Más concretamente, este instrumento de planificación agraria, es el marco para la puesta en marcha de los distintos instrumentos de movilización y recuperación de tierra agraria (banco de tierras, polígonos agroforestales, aldeas modelo y agrupaciones de gestión conjunta) cara a un modelo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente al tiempo que se combate el reto demográfico y se crean ecosistemas agroforestales productivos y resilientes al cambio climático en concreto frente a los grandes incendios forestales y riesgos fitosanitarios.

Ámbito de elaboración del instrumento: 2.956.158 has. (Superficie de la Comunidad Autónoma de Galicia)

Ámbito territorial de aplicación del instrumento de planificación agraria: superficie agraria de Galicia 2.686.855 has. (superficie de recintos de Sistema de Información Geográfico de Parcelas Agrarias del 2020 con uso agrario).

OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos.

2.A.5. Eje 20. Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados

ID del Objetivo específico	OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5
Título del Objetivo específico	OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos
Resultados que el Estado miembro pretende conseguir con ayuda de la Unión	La pandemia está causando un fuerte impacto sobre el sistema sanitario gallego, desde marzo de 2020 hasta marzo de 2021 el número de hospitalizaciones diarias superó las 130.000, el de UCIs las 20.000, el número de pruebas PCR se aproxima a los 2 millones y el número de las serológicas a las 900.000. Esta presión sobre la sanidad gallega origina un coste adicional de los servicios, así la sanidad pública gallega realizó en 2020 gastos extraordinarios por un valor superior a los 270 millones de euros. Otros departamentos de la Xunta como Educación, Política social, Empleo realizaron gastos relacionados con la COVID-19 por un importe aproximado de 240 millones de euros. En su conjunto la cifra de gastos extraordinarios de todos los departamentos de la Xunta asciende aproximadamente a 630 millones de euros, lo que supone aproximadamente un porcentaje del 7,5% del gasto por operaciones corrientes consolidado inicialmente presupuestado, el 85% de este importe procedió de fondos finalistas del Estado. Estas cifras son una aproximación al impacto causado por la pandemia en la administración pública autonómica. Las actuaciones que se financiarán son actuaciones en materia de salud directamente relacionadas con la Covid: actuaciones de reforma y mejora de los centros sanitarios, mejora del equipamiento de los centros sanitarios y actuaciones de mejora y reforma de los centros educativos. Para la medición de los resultados se utilizarán los siguientes indicadores de resultado: Tiempo medio de espera estructural quirúrgico Tiempo medio de espera estructural de consultas

Cuadro C: Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico (Cuadro 3 PO)

Objetivo específico		OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos.						
ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
R971a	Tiempo medio de espera estructural quirúrgico	Días	Más desarrolladas	72,9	2020	64,0	Servizo Galego de Saúde	Semestral
R097C	Tiempo medio de espera estructural de consultas	Días	Más desarrolladas	49,3	2020	43,0	Servizo Galego de Saúde	Semestral

2.A.6.1. Prioridad de inversión 20a. Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución esperada a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

Objetivo específico	OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos.
---------------------	---

ACTUACIONES DE REFORMA Y MEJORA DE LOS CENTROS SANITARIOS DE GALICIA

Con estas medidas se pretende ampliar la infraestructura hospitalaria y de atención primaria; mejorar la calidad asistencial a la población; incrementar la cartera de servicios y mejorar las condiciones laborales de los profesionales; independizar y aislar a los pacientes ingresados en UCI; mejorar de las condiciones de accesibilidad, de la calidad del aire interior y de la eficiencia energética; garantizar la trazabilidad del material e instrumental estéril y garantizar el acceso a la inmunoterapia celular avanzada, en especial a la terapia CAR-T (actualmente solo posible fuera da Galicia), reducir costes globales de tratamiento y potenciar el desarrollo de una red de investigación traslacional en terapias celulares avanzadas.

Para ello, se realizarán:

- Obras de reforma, adecuación o ampliación de determinadas áreas de los Hospitales.
- Reformas de edificios de determinados Centros de Salud, así como la construcción de nuevos Centros de Atención de nueva creación.
- Rediseño y adecuación de las instalaciones necesarias para la producción de medicamentos CAR-T, así como dotación de equipamiento y mobiliario, equipamiento informático y software de gestión, instrumental y otros activos necesarios para la producción.

ACTUACIONES DE MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS SANITARIOS

Los resultados que se pretenden conseguir son renovar y ampliar el equipamiento sanitario incorporando las últimas tecnologías, mejorar la capacidad y eficacia tanto de las pruebas diagnósticas como de los cribados poblacionales para la detección precoz de enfermedades, mejorar la calidad asistencial y modernizar el sistema del Laboratorio Central de Saúde Pública de Galicia.

Para esta finalidad, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Actualización del equipamiento de los bloques quirúrgicos (equipamiento de Cirugía Robótica, arcos quirúrgicos adaptados a las distintas especialidades, torres quirúrgicas para laparoscopia, estaciones de quirófano, máquinas de Anestesia, etc.).
- Alta tecnología y otro equipamiento sanitario: adquisición de Resonancias magnéticas, TC, PET, Radiología digital, Hemodinámica, Electrofisiología, Radiología Vascular, Spect-CT tras la realización un Plan de Alta Tecnología que permita priorizar la adquisición de los equipos que se encuentren en obsolescencia tecnológica siguiendo las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales.
- Renovación de equipos de ecografía: adquisición de ecógrafos tras la realización de un Plan de Ecografía que permita establecer unos estándares de dotación por especialidades clínicas y adquisición de equipos específicos para la realización de biopsia de próstata guiada por fusión.
- Equipamiento de mamografía y de cribado de cérvix
- Equipamiento electromédico y mobiliario clínico y equipamiento del laboratorio de salud pública en el área físico química (equipos de cromatografía líquida, de cromatografía de gases, espectrofotometría, etc.) y microbiología (PCR, Elisa de inmunofluorescencia para antígenos y anticuerpos, técnicas de secuenciación, etc.)
- Equipamiento electromédico y mobiliario clínico asociado a obras de reforma, ampliación o nueva creación en Hospitales y Centros de Salud.

ACTUACIONES DE REFORMA Y MEJORA DE CENTROS EDUCATIVOS

Se pretende avanzar en la modernización de las instalaciones y disponibilidades tecnológicas de los centros educativos. En particular, se financiará el Centro de Formación y Experimentación Agraria, en el que se imparten ciclos reglados de Formación Profesional en materia agraria y programas de formación continua dirigidos a profesionales activos del sector agroalimentario. Una parte importante de los alumnos residen en el propio Centro durante los períodos lectivos.

El proyecto consiste, además de una mejora de las instalaciones docentes, la disponibilidad de estructuras anexas con un fuerte componente educativo y divulgador, destinado tanto a los alumnos como al profesional del sector y al público en general. En particular, la inversión prevé la adecuación y mejora del centro docente y la residencia de

estudiantes, la construcción de nuevas instalaciones agropecuarias y agroalimentarias, que permitan la práctica de los oficios y técnicas de producción objeto de estudio en el Centro, la dotación de infraestructuras generales que conviertan al Centro de Formación y Experimentación Agraria de Sergude en el principal agente inductor de promoción y capacitación agraria de Galicia y, finalmente, la ordenación del territorio afectado, compatibilizando un uso equilibrado del potencial agrario y forestal, con la habitabilidad.

B. Desglose de ayuda por objetivo específico

Cuadro B. Ayuda por Objetivo Específico REACT EU

Objetivo específico	Ayuda FEDER (EUR)	Ayuda FEDER 2021 (EUR)
OE 20.1.1- OE REACT-UE 1. Productos y servicios para los servicios de salud.	33.240.000	29.015.196
OE 20.1.2 - OE REACT-UE 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.	84.050.000	73.367.245
OE 20.1.3.1 - OE REACT-UE 3.1. Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.	16.400.000	14.315.560
OE 20.1.3.2 - OE REACT-UE 3.2. Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.	34.200.000	29.853.180
OE 20.1.4 - OE REACT-UE 4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde.	83.968.044	73.295.706
OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos.	86.660.000	75.645.514
TOTAL	338.518.044	295.492.401

Principios rectores para la selección de operaciones

2.A.6.2. Eje 20. Principios rectores para la selección de operaciones

Prioridad de inversión	20a - Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.
De acuerdo con el artículo 125.3.a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, los criterios de selección de operaciones asegurarán la contribución de las operaciones al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad, serán transparentes y no discriminatorios, y tendrán en cuenta los principios expuestos en los artículos 7 (promoción de la igualdad de género y no discriminación) y 8 (desarrollo sostenible) del mencionado Reglamento. Con carácter general, todas las operaciones seleccionadas cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, así como con lo regulado en el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 sobre los ámbitos de intervención de FEDER. Además, estarán en consonancia con los criterios de selección de operaciones. A continuación, se describen por objetivo específico, a título orientativo y sin ánimo de exhaustividad, la tipología de operaciones y los principios rectores para su selección: OE 20.1.1 Productos y servicios para los servicios de salud Actuaciones de I+D+i vinculadas al ámbito sanitario: Aumentar la capacidad del sistema de I+D+i gallego para el descubrimiento temprano y desarrollo de fármacos, con las infraestructuras necesarias para acelerar el proceso de desarrollo de fármacos y vacunas. Impulsar un centro de I+D de alta tecnología de salud humana, destinado a la investigación y que contenga un nuevo laboratorio de control de calidad y planta piloto que durante el proceso de producción de las vacunas COVID-19 y otras, permita asimilar con seguridad y garantía las operaciones de distribución de los productos. Apoyar proyectos de I+D y capacidades digitales relacionados con la COVID: vacunas, medicamentos y tratamientos, productos sanitarios y equipos hospitalarios y médicos, desinfectantes y ropa y equipos de protección e innovaciones de procesos pertinentes con vistas a una producción eficiente de los productos necesarios.	

Los proyectos de I+D serán en cooperación, por lo que los beneficiarios serán agrupaciones de empresas, y para su desarrollo podrán subcontratarse organismos de investigación públicos y privados. Se impulsa la atracción de empresas tractoras y la atracción y retención de talento generando empleo cualificado.

Mejora en el tratamiento de residuos sanitarios, estas medidas tienen por objeto optimizar la gestión y tratamiento de los residuos sanitarios afectados por la COVID. En concreto, se impulsa el desarrollo de la instalación y el suministro de los equipos necesarios para la gestión y el tratamiento de residuos sanitarios para su valorización energética. En este proceso se llevará a cabo una trituración y transporte neumático hasta el punto de valorización energética, atendiendo al conjunto de las áreas sanitarias de Galicia

Actualización y mejora de la plataforma TIC sanitaria. Ampliar las capacidades de la plataforma TIC de sanidad para desplegar los nuevos proyectos TIC que la organización sanitaria precisa. Esta actuación se llevará a cabo respetando los principios de la "TIC ecológica" con un uso eficiente de los recursos computacionales, minimizando el impacto ambiental, maximizando su viabilidad económica y garantizando la responsabilidad social.

Al mismo tiempo es necesario potenciar los sistemas de salud pública, especialmente en los relativo a mejorar la calidad de vida de las personas, desarrollando plataformas tecnológicas multicanal que utilizando distintas técnicas como la gamificación o la inteligencia artificial, fomenten un estilo de vida activo y saludable (alimentación equilibrada, ejercicio físico, bienestar emocional, prevención de conductas aditivas etc.), dirigiéndolas a todos los grupos de población, pero especialmente a la infancia y a las personas mayores.

Las actuaciones relacionadas con I+D+i se integrarán con las políticas regionales, estatales y europeas en la materia. Así, irán en línea con las acciones que se han priorizado en la estrategia de especialización Inteligente de Galicia. En este sentido, los proyectos estarán orientados a apoyar la contención sanitaria del COVID-19 y la recuperación de la economía a través de una efectiva transición digital en el ámbito de la RIS3, en particular desarrollando tecnologías seleccionadas por cada uno de los Hubs (en el marco del Programa Europa Digital): high performance computing, ciberseguridad, inteligencia artificial, Big Data, Internet de las cosas (IoT). Se valorará que integren aspectos de sostenibilidad (transición verde).

En todo caso, las ayudas se seleccionarán mediante procedimientos acordes con la normativa de subvenciones y criterios transparentes, de modo que se retengan las propuestas de mayor calidad y se produzca una asignación eficiente de recursos.

OE 20.1.2 Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital

1) impulsar una administración innovadora y del conocimiento que fomente el cambio interno cultural y organizativo que requiere el nuevo paradigma digital, incluyendo la evolución del modelo de trabajo del personal empleado público e impulsar la consolidación de proyectos tractores de digitalización en las áreas sectoriales de la administración con mayor potencial, que haciendo uso de las tecnologías digitales permitan mejorar la calidad de los servicios públicos por la vía de promover servicios más fáciles de usar, más seguros y más adaptados a las necesidades particulares y al nuevo contexto digital..

2) El impulso al uso de soluciones digitales para mejorar la gestión y el conocimiento del territorio, entre otros la puesta en marcha de la Plataforma Galicia Territorio Inteligente, soluciones digitales para contribuir a mejorar la gestión, protección, preservación y difusión del patrimonio e identidad cultural de Galicia.

3) Apoyar el desarrollo de mayores capacidades en torno a las nuevas tendencias tecnológicas (Inteligencia artificial, 5G, Inteligencia del dato, ciberseguridad, ...) para acelerar el desarrollo e implantación de soluciones que den respuesta a los nuevos retos de la sociedad, así como fomentar el emprendimiento de base tecnológica, la apertura al exterior del hipersector TIC gallego y la atracción de inversión digital a la Comunidad Autónoma.

4) Avanzar en el desarrollo del plan de puesta en marcha del marco de competencias digitales

5) Desplegar las infraestructuras mínimas necesarias para la creación del Polo de I+D+i en tecnologías cuánticas de la información para posicionar al tejido de investigación, tecnológico y productivo de Galicia en la vanguardia de una tecnología innovadora y de gran futuro. Esto facilitará una mejor recuperación de la crisis, consiguiendo un efecto duradero en la transición digital y en la competitividad de las empresas de la región, así como el mantenimiento del empleo de alta cualificación y el apoyo a la transición digital de los sectores productivos y de conocimiento

6) Apoyo a la digitalización de pequeñas y medianas empresas afectadas por las restricciones de la pandemia, implementación de tecnologías digitales, entre otras: sistemas de control de presencia (cámaras, sensores, sistemas de “check-in” / “check-out”; sistemas de control de aforo.

7) Digitalizar la información actualmente en papel acerca del dominio público de las carreteras, así como de los expedientes expropiatorios, muchos de ellos con décadas de antigüedad. Se incluye además la vectorización de la línea de dominio público, que permitirá delimitar con precisión las zonas de afección de la carretera.

Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios o bien mediante ayudas de conformidad con la normativa vigente en materia de subvenciones.

La gestión de contratación pública se realizará en cualquier caso conforme a los principios establecidos en las leyes estatales y autonómicas aplicables. Se asegurará la transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación en el tratamiento de las solicitudes de los licitadores. Todas las solicitudes recibidas quedarán registradas en los sistemas de información correspondientes y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes o proyectos a los solicitantes.

Se realizarán las validaciones necesarias previas para comprobar la elegibilidad, así como las comprobaciones necesarias de la ejecución, validando la elegibilidad de los gastos financiados.

Las actuaciones están alineadas con la Agenda Digital de Galicia.

Estas acciones contribuirán a potenciar una transformación para aumentar la actividad económica, asentando en Galicia unas bases sólidas en la senda de la economía del conocimiento. Se buscará que fomenten la creación, el intercambio y la difusión del conocimiento, impulsando la productividad y la capacidad innovadora, para eventualmente generar empleo y obtener retornos económicos

OE 20.1.3.1 Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.

1) ayudas a la inversión productiva de las pymes Esta línea de actuación tiene como objetivo incentivar, mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido, la inversión productiva llevada a cabo por pymes, en sectores con potencial de crecimiento y creación de empleo.

2) Impulsar y consolidar sectores con potencial de crecimiento y creación de empleo, como el biotecnológico a través de ayudas a la inversión y/o al capital circulante.

Con carácter general, todas las operaciones seleccionadas cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, así como con lo regulado en el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 sobre los ámbitos de intervención de FEDER. En este sentido, sólo se atenderán aquellas solicitudes que presenten documentación razonada que permita considerar las propuestas de proyectos como viables de forma técnica, económica y financiera.

Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia o bien a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios

La gestión de las ayudas se realizará en cualquier caso conforme a los principios establecidos en las leyes estatales y autonómicas de subvenciones, siguiendo los criterios de publicidad, a través de la publicación en medios impresos y/o portales web, de las condiciones, requisitos, incluyendo la documentación que se debe aportar en cada momento, trámites y plazos para acceder a las ayudas y la transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación en el tratamiento de las solicitudes y la selección de las operaciones que serán financiadas. Todas las solicitudes recibidas quedarán registradas en los sistemas de información correspondientes y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes o proyectos a los solicitantes.

Se priorizarán proyectos con generación y mantenimiento de empleo, con carácter innovador, así como su potencial estratégico para Galicia, bien por encuadrarse en sectores o actividades con alto potencial de creación de empleo, de alto valor añadido, con capacidad de internacionalización o de generación de ingresos.

En el caso de actividades industriales, se tendrá en cuenta la coherencia con las prioridades previstas en el marco del Reto 2 de la RIS3 de Galicia: “un nuevo modelo industrial sustentado en la competitividad y el conocimiento”, o

con la Agenda de Competitividad Galicia Industria 4.0, con medidas susceptibles de mejorar la competitividad y la generación de empleo en los sectores industriales gallegos.

OE 20.1.3.2 Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.

Servicio de apoyo y asistencia técnica a pymes en sostenibilidad y digitalización y en temáticas de especial necesidad fruto del impacto de la Covid-19

Medidas dirigidas a impulsar la reactivación del sector del turismo, especialmente afectado por la crisis de la COVID-19, logrando la reconversión del mismo a las nuevas necesidades del modelo turístico en un escenario post-pandemia. Medidas de impulso de la industria cultural y creativa, en particular del sector audiovisual.

Con carácter general, todas las operaciones seleccionadas cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, así como con lo regulado en el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 sobre los ámbitos de intervención de FEDER. En este sentido, sólo se atenderán aquellas solicitudes que presenten documentación razonada que permita considerar las propuestas de proyectos como viables de forma técnica, económica y financiera.

Selección mediante procedimientos acordes con la normativa de subvenciones o bien a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios

La gestión de las ayudas se realizará en cualquier caso conforme a los principios establecidos en las leyes estatales y autonómicas de subvenciones, siguiendo los criterios de publicidad, a través de la publicación en medios impresos y/o portales web, de las condiciones, requisitos, incluyendo la documentación que se debe aportar en cada momento, trámites y plazos para acceder a las ayudas. Todas las solicitudes recibidas quedarán registradas en los sistemas de información correspondientes y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes o proyectos a los solicitantes.

En el caso de actividades industriales, se tendrá en cuenta la coherencia con las prioridades previstas en el marco del Reto 2 de la RIS3 de Galicia: “un nuevo modelo industrial sustentado en la competitividad y el conocimiento”, o con la Agenda de Competitividad Galicia Industria 4.0, con medidas susceptibles de mejorar la competitividad y la generación de empleo en los sectores industriales gallegos.

OE 20.1.4 Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde

1) Fomento de la innovación en materiales avanzados basados en recursos lignocelulósicos. Impulso de la innovación en el sector forestal. Desarrollo de sistemas constructivos sostenibles a través de la promoción de la construcción con madera en entornos urbanos, rurales e industriales.

2) Medidas para incrementar las tasas de reciclaje y recuperación de residuos para dar cumplimiento a las estrategias de economía circular.

3) Medidas para mejorar la eficiencia y la eficacia disminuyendo la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración. El mantenimiento de sistemas eficientes, controlando las pérdidas o mejorando el rendimiento de los mismos, conduce a evitar unas demandas innecesarias de recurso y por tanto también a la disminución de costes medioambientales y de gestión del servicio.

4) Medidas de fomento de la movilidad urbana e interurbana sostenible: sendas peatonales y ciclistas.

5) Potenciar el uso del transporte público mejorando su funcionalidad, comodidad y calidad en el servicio. Para ello, se desarrollarán medidas de ordenación del transporte, centrado en la garantía de la intermodalidad y mejora de las conexiones del transporte público de cara a una mejora de la calidad del servicio.

6) Medidas de mejora en la prevención y defensa contra incendios forestales

7) Medidas de mejora en la capacidad de investigación e innovación en sostenibilidad del sector agrario.

Se priorizarán aquellas operaciones que contribuyan al cumplimiento de los propósitos del objetivo específico: la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y que tengan impacto potencial en el empleo y/o sobre la sostenibilidad territorial de Comunidad Autónoma, actuaciones incluidas en el Plan Territorial de Emergencias De

Galicia (PLATERGA), el Plan de Prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia (PLADIGA) y el Plan Emerxe Galicia, y en los planes de inundaciones, incendios forestales y de otras catástrofes naturales, actuaciones que generen un impacto positivo sobre la generación futura de actividad económica y de empleo en la zona. Asimismo, las actuaciones seleccionadas habrán de servir para avanzar en la aplicación de la Directiva Marco de Residuos, la ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, con el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia (PXRUG) y estarán alineadas con la Estrategia Europa 2020 en su hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos.

Las operaciones se alinearán, en su caso, con las prioridades del Plan Hidrológico Galicia-Costa, con la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y con el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de Galicia, el Plan de Saneamiento de Galicia o la estrategia de la Xunta de Galicia para mejorar la calidad de los ecosistemas acuáticos a través de los Planes de Saneamiento Locales.

En las medidas de fomento de la movilidad urbana mediante la intermodalidad, los proyectos estarán alineados con el Plan de Intermodalidad de la C.A. de Galicia. En cuanto a las sendas, se priorizarán: la demanda potencial de los usuarios, dando servicios a polos de origen y destino que puedan generar movimientos a pie o en bicicleta en distancias asumibles para desplazamientos habituales; la viabilidad física de la actuación a realizar: pendientes, barreras, disponibilidad de terrenos; que se correspondan con itinerarios a lo largo de la Red Autonómica de Carreteras de Galicia, ya que se cuenta con los instrumentos jurídicos (Ley de Carreteras de Galicia) y competenciales (titularidad de la misma administración que el órgano gestor de los fondos) que favorecen decisivamente la factibilidad de las actuaciones; actuaciones que contribuyan a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y que tengan impacto potencial en el empleo y/o sobre la sostenibilidad territorial de la Comunidad Autónoma.

En las actuaciones para potenciar el transporte público se tendrá en cuenta la población beneficiada por la operación de transporte intermodal, la reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI), la mejora de la intermodalidad en el transporte y el impacto potencial en el empleo y/o sobre la sostenibilidad territorial de la Comunidad autónoma.

OE 20.1.5 Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos

Actuaciones para ampliar la infraestructura hospitalaria y de atención primaria; mejorar la calidad asistencial a la población; incrementar la cartera de servicios y mejorar las condiciones laborales de los profesionales; independizar y aislar a los pacientes ingresados en UCI; mejorar de las condiciones de accesibilidad, de la calidad del aire interior y de la eficiencia energética; garantizar la trazabilidad del material e instrumental estéril y garantizar el acceso a la inmunoterapia celular avanzada, en especial a la terapia CAR-T (actualmente solo posible fuera da Galicia), reducir costes globales de tratamiento y potenciar el desarrollo de una red de investigación trasnacional en terapias celulares avanzadas.

Renovación y ampliación del equipamiento sanitario incorporando las últimas tecnologías, mejorar la capacidad y eficacia tanto de las pruebas diagnósticas como de los cribados poblacionales para la detección precoz de enfermedades, mejorar la calidad asistencial y modernizar el sistema del Laboratorio Central de Saúde Pública de Galicia.

Actuaciones de reforma y mejora de centros educativos, modernización de las instalaciones y disponibilidades tecnológicas de los centros educativos, en particular, en el Centro de Formación y Experimentación Agraria

La gestión de contratación pública se realizará en cualquier caso conforme a los principios establecidos en las leyes estatales y autonómicas aplicables, siguiendo los criterios de publicidad, a través de la publicación en medios impresos y/o portales web, de las condiciones, requisitos, incluyendo la documentación que se debe aportar en cada momento, trámites y plazos para licitar. Se asegurará la transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación en el tratamiento de las solicitudes de los licitadores y a lo largo de todo el procedimiento de contratación. Todas las solicitudes recibidas quedarán registradas en los sistemas de información correspondientes y se comunicarán las decisiones tomadas sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes o proyectos a los solicitantes.

Actuaciones ejecutadas por el Servizo Galego de Saúde en el ejercicio de las competencias que le son propias según lo previsto en la Ley 8/2008, de 10 de julio, de sanidad de Galicia. Las operaciones se integrarán en la estrategia

regional de sanidad: Estrategia SERGAS 2020, Plan Gallego de Hospitalización a Domicilio, Estrategia de Humanización de la Asistencia Sanitaria, Plan gallego de atención primaria 2019-2021. La principal estrategia sanitaria se estructura en 4 ejes estratégicos, siendo uno de ellos “Las infraestructuras, equipamientos sanitarios y sistemas de información adaptados a las necesidades de pacientes y profesionales”, que presenta 3 líneas estratégicas en las que los fondos REACT-UE desempeñarán un papel fundamental hasta 2023: optimizar los sistemas de información; implantación de las innovaciones tecnológicas y adecuar las instalaciones y el equipamiento a las necesidades de usuarios y trabajadores.

Para todos los objetivos específicos y en lo referente a **IGUALDAD DE GÉNERO**, con carácter general, la selección de operaciones tendrá en cuenta, cuando proceda en atención a la naturaleza de la operación el principio establecido en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, promoviendo activamente la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género en las operaciones objeto de cofinanciación.

Se fomentará que las acciones cofinanciadas persigan, de manera específica o de modo transversal, la reducción de las disparidades existentes por razón de género.

En esta línea, los criterios de selección podrán establecer medidas para promover la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de las operaciones, o incorporar el uso de cláusulas sociales en los procedimientos de gestión de subvenciones y contratos públicos.

En relación con la financiación adicional proporcionada por REACT-UE, cabe destacar que, de acuerdo con el Reglamento REACT-UE, los programas que dependen del mismo están exentos de evaluación ex ante, lo que incluye la evaluación ambiental estratégica (EAE). No obstante, el principio horizontal de desarrollo sostenible, así como el principio de “no ocasionar daños” y demás consideraciones medioambientales seguirán siendo de aplicación en la utilización de los recursos REACT-EU.

Indicadores de productividad

Cuadro D: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa (Cuadro 5 del PO)

Prioridad de inversión	20a - Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.		
ID	Indicador	Unidad de medida	Valor previsto 2023
20.1.1 Productos y servicios para los servicios de salud			
CV33	Entidades ayudadas en la lucha contra el COVID-19	Entidades	15
CV9	Número de laboratorios de nueva construcción, nuevos equipos o con mayor capacidad para analizar COVID-19	Laboratorios	5
E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población (personas)	354.000
20.1.2 Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital			
CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	2.197
CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	2.197
E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Personas	114.000

Prioridad de inversión	20a - Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.		
ID	Indicador	Unidad de medida	Valor previsto 2023
E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Unidades	155
E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	67.000
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	2.000
E049	Número de personas impactadas por actuaciones de difusión, concienciación y dinamización encaminadas a favorecer el uso y demanda de redes, productos y servicios TIC	Personas	1.500
20.1.3.1 Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo			
CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	524
CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	524
CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	54
20.1.3.2 Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19			
CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	2.547
CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	2.075
CO04	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	478
CO05	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	68
20.1.4 Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde			
CO17	Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas/año	21.500
CO18	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	115.274
CO19	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Equivalente de población	8.058
CO21	Población beneficiada de las medidas de prevención contra incendios forestales	Personas	670.000
CO40	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	250

Prioridad de inversión	20a - Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.		
ID	Indicador	Unidad de medida	Valor previsto 2023
CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	70
CO02	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	70
E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kilómetros	26
E022	Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Sólidos urbanos	Toneladas/año	264.000
E033	Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público	Pasajeros/año	10.200
20.1.5 Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos			
CO36	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	2.635.784

METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DEL VALOR PREVISTO PARA 2023.

OE 20.1.1 PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.

Dentro de este objetivo específico se recogen las siguientes líneas de actuación, cuyos indicadores y metodología de estimación de su valor previsto se detallan a continuación:

A) Actuaciones de I+D vinculadas al ámbito sanitario.

Dentro de este objetivo específico se recogen las actuaciones encaminadas a aumentar la capacidad del sistema de I+D+i gallego para el descubrimiento temprano y desarrollo de fármacos; impulsar un centro de I+D de alta tecnología de salud humana y apoyar proyectos de I+D y capacidades digitales relacionados con la COVID.

La metodología empleada para el cálculo del valor previsto de los indicadores de productividad ha sido la siguiente:

- Indicador CV33 Entidades ayudadas en la lucha contra el COVID-19.

Este indicador ha sido seleccionado para medir la actuación relacionada con los Hubs digitales promovidos por la Agencia Gallega de Innovación, vinculados en este caso concreto a proyectos de I+D y capacidades digitales relacionados con la COVID-19. Está prevista una ayuda media por proyecto de 200.000 euros, lo que permite estimar el número de empresas que se espera ayudar a través de esta herramienta.

- Indicador CV9 Número de laboratorios de nueva construcción, nuevos equipos o con mayor capacidad para analizar COVID-19

Por un lado, la plataforma Innopharma pretende mejorar la capacidad de respuesta a la crisis del COVID-19 mediante nuevos desarrollos automatizados para el diagnóstico y las terapias vinculadas a la COVID-19 y a sus secuelas. El indicador se basa en las prioridades y necesidades para las grandes infraestructuras singulares del ERIC EU-OPENSREEN, seleccionadas por el Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación (ESFRI): gestión digital y automatizada de grandes colecciones de compuestos, microscopia de alto rendimiento en entornos estériles y automatizados, etc. lo cual también aportará mayores capacidades para el análisis farmacogenómico de COVID-19. Como resultado de estas actuaciones, se crearán dos laboratorios.

Por otro lado, se desarrollará otro proyecto vinculado exclusivamente a la dotación de alta tecnología para hacer frente a la COVID-19. Se crearán laboratorios para el área de I+D, para el área de calidad de proceso y el área de transferencia de conocimiento, lo que supone un total de tres laboratorios.

Estos nuevos laboratorios no sólo aumentarán la capacidad de análisis, sino de respuesta a la COVID-19 mediante un aumento de la capacidad de fabricación de vacunas.

B) Actualización de la plataforma TIC sanitaria

- Indicador E018A Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud

El método de cálculo se basa en la identificación, en los sistemas actuales de información de la sanidad gallega, del número de personas que tendrán la capacidad real de conectarse y acceder a los servicios básicos de sanidad digital del Servicio Gallego de Salud (receta electrónica y acceso a su historial clínico). En la actualidad, a pesar de que la posibilidad de acceso a los sistemas de receta electrónica y a la historia clínica son de prácticamente el 100% de la población gallega, el acceso efectivo al historial, así como la consulta de los medicamentos incluidos en la receta electrónica, es de solamente 146.000 personas aproximadamente (debido a que se requiere una serie de certificados específicos, a los que todavía no accede toda la población gallega). Lo que se pretende con esta actuación es hacer efectivo el uso real de ambos servicios por un total aproximado de 500.000 personas, lo que implica un valor del indicador de en torno a 354.000 personas.

OE.20.1.2 APOYO A LAS INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA DIGITAL.

Dentro de este objetivo específico se recogen las siguientes líneas de actuación, cuyos indicadores y metodología de estimación de su valor previsto se detallan a continuación:

A) Apoyo a la digitalización de pequeñas y medianas empresas afectadas por las restricciones de la pandemia. Fomento de la digitalización del sector agroforestal. Laboratorio 5G y sistema de ciberseguridad de las telecomunicaciones en el polo aeroespacial de Galicia.

- Indicador CO01 – Número de empresas que reciben ayudas.

Estimación del número de empresas teniendo en cuenta el importe de la ayuda media por proyecto. El importe medio de la ayuda por proyecto se ha estimado utilizando los resultados de convocatorias anteriores, relacionadas con la temática del proyecto en cuestión, para aquellos gestores con experiencia previa en la gestión de fondos FEDER. En el caso de gestores sin experiencia previa en la gestión de fondos FEDER, se han empleado datos históricos de actuaciones idénticas o similares o estimaciones y proyecciones basados en su actividad ordinaria.

Este indicador se desagrega en el **CO02 – Número de empresas que reciben subvenciones**, cuya metodología de cálculo del valor previsto se detalla a continuación:

- Laboratorio 5G y sistema de ciberseguridad de las telecomunicaciones en el polo aeroespacial de Galicia ubicado en Rozas (Lugo): son un total de 4 actuaciones, cuya previsión de contratación es la siguiente:

- Actuación "Laboratorio 5G en Rozas y su área de influencia": se articula mediante una licitación en la que participarán una empresa adjudicataria.
- Actuación "Sistema de ciberseguridad de las telecomunicaciones en Rozas": se articula mediante una licitación en la que participará una empresa adjudicataria.
- Actuación "Despliegue de soluciones para la digitalización de seis áreas de actividad del sector público": en el marco de los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias del anterior periodo, se firmarán nuevos contratos con las 15 empresas que ejecutaron la primera fase.
- Actuación "Desarrollo de Nuevas Soluciones (I+D+i) 21-22 para la digitalización de servicios de la Xunta mediante el uso de UAVs" se articula mediante una licitación con un lote para cada línea de soluciones. Se ha planificado el lanzamiento de 6 soluciones y una participación directa de 10 empresas del sector.

- Apoyo a la digitalización de pequeñas y medianas empresas afectadas por las restricciones de la pandemia.

Con respecto a la digitalización de pequeñas y medianas empresas, la ayuda media se ha estimado en torno a 3.900 euros, teniendo en cuenta el resultado de las convocatorias anteriores llevadas a cabo por el Instituto Gallego de Promoción Económica.

Por otro lado, se establece una línea para el fomento de la internacionalización digital, que apoyará a fondo perdido el 80% de las inversiones, con un máximo de ayuda de 125.000 euros a cada empresa. Analizando la convocatoria del 2020, de similares características a la que se pretende financiar, el proyecto medio rondaba los

45.000 euros con una subvención de unos 35.000 euros (correspondiente al 80%). Teniendo en cuenta lo anterior se podrá financiar en torno a 140 empresas aproximadamente.

- Fomento de la digitalización del sector forestal

En el caso de la digitalización del sector forestal, se estima una ayuda media de 26.000 euros por empresa.

B) Refuerzo de los canales y medios digitales del Sector Público

- **Indicador E015 Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos**

Para el cálculo del valor previsto se ha llevado a cabo una estimación del número de alumnos con garantía de acceso a herramientas de enseñanza virtual en base a un estudio previo realizado de necesidades actuales. Se ha tenido en cuenta el número de alumnos susceptibles de gozar de las nuevas herramientas en cada uno de los centros que se beneficiarán de la inversión.

- **Indicador E017 Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico**

El valor previsto se ha calculado teniendo en cuenta el número de órganos judiciales, fiscales o usuarios de sistemas de intermediación y digitalización de actos procesales a los que la operación va a proporcionar la infraestructura TIC necesaria.

C) Impulso de la adopción de tecnologías disruptivas y refuerzo de los canales y medios digitales del Sector Público

- **Indicador E016A Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico**

Este indicador ha sido el seleccionado para medir la línea de actuación de "Impulso de la adopción de tecnologías disruptivas y refuerzo de los canales y medios digitales del Sector Público". Se toma como referencia, para estimar el valor previsto, el número de personas empleadas públicas registradas en el directorio activo de la Xunta de Galicia que tienen su puesto configurado para poder acceder a aplicaciones o servicios de administración electrónica.

D) Diseño y puesta en marcha de la plataforma Territorio Inteligente

- **Indicador E024 Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica**

El valor del indicador se ha calculado teniendo en cuenta el número de usuarios internos de la Administración que tendrán acceso a la herramienta TIC "Plataforma de Territorio Inteligente" para el desarrollo de su trabajo habitual. Para ello se ha identificado el número de empleados públicos con competencias en materia de industria forestal cuyo desempeño actual es susceptible de emplear la herramienta TIC financiada.

E) Impulso a la investigación e innovación en tecnologías cuánticas

- **Indicador E049 Número de personas impactadas por actuaciones de difusión, concienciación y dinamización encaminadas a favorecer el uso y demanda de redes, productos y servicios TIC.**

A partir de la plantilla de investigación de los principales centros beneficiarios habituales del Centro de Cibercomputación de Galicia (universidades, centros de investigación y tecnológicos, CSIC y empresas), se ha estimado el número de personas sobre los cuales se dirigirán las acciones de difusión.

OE.20.1.3.1 APOYO EN FORMA DE CAPITAL CIRCULANTE O DE APOYO A LA INVERSIÓN PARA LAS INVERSIONES DE LAS PYMES EN SECTORES CON UN ELEVADO POTENCIAL DE CREACIÓN DE EMPLEO.

Dentro de este objetivo específico se recogen las siguientes líneas de actuación:

A) Ayudas dirigidas a PYMES que permitan avanzar en la especialización y consolidación del sector biotecnológico.

- **Indicador CO01 Número de empresas que reciben ayudas**

Este indicador se desagrega en el **CO02 – Número de empresas que reciben subvenciones**, cuya metodología de cálculo del valor previsto se ha realizado en base a un estudio previo en el área competencial que se va a financiar. Se ha previsto recibir proyectos susceptibles de financiación de entre 1 y 2 millones de euros, con una intensidad media prevista del 50%, lo que implicaría una subvención de entre 500.000€ y 1 millón de euros. Teniendo en cuenta lo anterior, se estima una subvención media de 750.000 € y la intensidad de la ayuda tendrá en cuenta la tipología de Pyme en cuestión.

B) Ayudas a la inversión productivas de las PYMES.

- **Indicador CO01 Número de empresas que reciben ayudas**

Este indicador se desagrega en: **CO02 – Número de empresas que reciben subvenciones**, cuya estimación se ha basado en el importe de la ayuda media por beneficiario, teniendo en cuenta la tipología de la inversión y la experiencia de convocatorias anteriores de similares características; y en el indicador **CO05 – Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda**. Se ha estimado que aproximadamente un 10% de las empresas que gozarán de ayuda para inversión productiva serán nuevas o de reciente creación.

OE.20.1.3.2 APOYO A MEDIDAS DE AYUDA ECONÓMICA EN LAS REGIONES MÁS DEPENDIENTES DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DE LA COVID-19.

Dentro de este objetivo específico se recogen las siguientes líneas de actuación:

A) Impulso de la innovación en el sector audiovisual y del videojuego.

- **Indicador CO01 Número de empresas que reciben ayudas.**

Este indicador se desagrega en los siguientes indicadores:

- **CO02 – Número de empresas que reciben subvenciones:** están previstas varias actuaciones dentro de esta línea de actuación, donde cada una de ellas tiene previsto destinar un importe medio de subvención, teniendo en cuenta el área de financiación, el tipo de empresa destinataria, así como los resultados de convocatorias anteriores. La subvención media oscila entre los 33.000 euros y los 250.000 euros.
- **CO04 – Número de empresas que reciben ayuda no financiera:** por un lado, se establece una línea de actuación encaminada al desenvolvimiento del talento, que prevé destinar una ayuda media de 40.000 euros a cada proyecto. Por otro lado, se encuentra la actuación relacionada con la Oficina de gestión de rodajes, promoción del territorio y promoción de contenidos gallegos, donde la ayuda media estará en torno a los 75.000 euros, previéndose financiar un total de 4 proyectos.
- **CO05 – Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda:** se ha calculado, en base a los datos disponibles sobre las empresas de nueva creación o con una vigencia inferior a 36 meses, cuáles de ellas se podrían beneficiar de la ayuda por estar su actividad incluida en el sector audiovisual.

Para el cálculo del indicador CO01 se ha tenido en cuenta un porcentaje de duplicidad en el número de empresas de un 10%.

B) Servicio de apoyo y asistencia técnica a PYMES en sostenibilidad y digitalización y en temáticas de especial necesidad fruto del impacto de la COVID-19.

- **Indicador CO01 Número de empresas que reciben ayudas**

Este indicador se desagrega en:

- **CO04 – Número de empresas que reciben ayuda no financiera:** para calcular el número de empresas se estima un coste medio por proyecto susceptible de financiación de 10.000 euros, donde el Instituto Gallego de Promoción Económica asumirá alrededor 7.750 euros.
- **CO05 – Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda:** se estima que, del total de empresas ayudadas, una parte serán nuevas empresas. En este caso concreto se estiman un total de 50.

C) Medidas de impulso del sector turístico.

- **Indicador CO01 Número de empresas que reciben ayudas**, que se desglosa en el indicador CO02 – Número de empresas que reciben subvenciones.

Se establece una subvención media por proyecto estimada en 10.240 €.

OE.20.1.4 APOYO A LAS INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN A LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA VERDE.

Dentro de este objetivo específico se recogen las siguientes líneas de actuación:

A) Mejora en el tratamiento de residuos y aprovechamiento de biorresiduos y fomento de la innovación en materiales avanzados basados en recursos lignocelulósicos.

- **Indicador CO17 Capacidad adicional de reciclado de residuos.**

Este indicador recoge dos actuaciones diferenciadas: por un lado, la ejecución y puesta en marcha de 3 plantas de bioresiduos (por un valor de 25 millones de euros) y por otro lado, la creación de una planta piloto para el reciclaje de productos lignocelulósicos (por un valor de 1,36 millones de euros).

El valor del indicador es la cantidad de toneladas/año adicional de reciclado de residuos que son consecuencia de la instalación cofinanciada (nueva instalación o ampliación de existente). Para su valoración se tiene en cuenta la capacidad teórica (o de diseño) de reciclado de residuos en toneladas/año que se ha previsto tenga la instalación que se ayuda (o la capacidad adicional en el caso de ampliación de una instalación existente). La capacidad teórica (o de diseño) está soportada por un estudio específico previo.

- Para las 3 plantas de reciclaje de bioresiduos, la capacidad de reciclaje será de un total de 21.000 toneladas/año.
- Para la planta piloto de reciclaje de productos lignocelulósicos la capacidad prevista es de 500 toneladas/año.

- **Indicador E022 Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Sólidos urbanos**

Este indicador está asociado a la mejora de 6 plantas de transferencia para el reciclaje de residuos (por un valor de 5 millones de euros), cuya capacidad máxima en el tratamiento será de 50.000 toneladas/año por planta, con un total de 300.000 toneladas/año, proporcionando una capacidad adicional de 264.000 toneladas/año respecto a la actual. La capacidad teórica (o de diseño) está soportada por un estudio específico previo.

B) Mejora de la eficiencia de los sistemas de abastecimiento de agua.

- **Indicador CO18 Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua.**

Para evaluar la mejora de la eficiencia de los sistemas de abastecimiento de agua se ha empleado el indicador que hace referencia a la población beneficiada por un mejor suministro. El valor previsto del indicador se obtiene de la población del territorio sobre la que influyen las actuaciones previstas. Cada actuación individual relacionada con el suministro de agua tiene asociado un cálculo de población que ve mejorado el suministro de agua o bien tiene acceso a la red de suministro (cuando no existía previamente una conexión).

C) Mejora de la eficiencia de los sistemas de depuración y saneamiento.

- **Indicador CO19 Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales.**

El indicador se obtiene a partir de la extrapolación de los resultados que ofrecen los Planes de Saneamiento Locales efectuados por Augas de Galicia hasta la fecha. De las simulaciones realizadas tras las modelizaciones de los sistemas de saneamiento se ha obtenido una ratio entre volumen anual de aguas residuales que se deja de verter al medio y los habitantes de la aglomeración. A partir de esta ratio se halla el volumen anual de aguas residuales que se deja de verter al medio y posteriormente se calcula el número de habitantes equivalentes mediante la conversión a través de la DBO5.

D) Medidas de mejora en la prevención y defensa contra incendios forestales.

- **Indicador CO21 Población beneficiada de las medidas de prevención contra incendios forestales**

Con respecto a la línea de actuación destinada a la mejora en la prevención y defensa contra incendios forestales, se ha empleado el indicador de población adicional beneficiada de las medidas de prevención contra incendios forestales. Para el cálculo del indicador se han empleado métodos estadísticos a través de los cuales se determinan los habitantes que se ven beneficiados de la mejora del operativo actual de prevención de incendios en la zona en cuestión.

E) Desarrollo de sistemas constructivos sostenibles a través de la promoción de la construcción con madera en entornos urbanos, rurales e industriales.

- **Indicador CO40 Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas.**

El valor del indicador se obtiene a partir de la extrapolación del número de solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la convocatoria de ayudas de la Agencia Galega da Industria forestal para el año 2020 destinadas al fomento del desarrollo de productos, proyectos y obras realizadas en madera.

F) Fomento de la innovación en el sector forestal.

- **Indicador CO01 Número de empresas que reciben ayudas.**

Este indicador se desagrega en el indicado CO02 – Número de empresas que reciben subvenciones, cuyo valor previsto se ha calculado teniendo en cuenta el importe de la ayuda media por proyecto. El importe de la ayuda media por proyecto se ha estimado utilizando los resultados de convocatorias anteriores, relacionadas con la temática del proyecto en cuestión. La subvención media por proyecto se ha fijado en torno a los 11.000 euros.

G) Medidas de fomento de la movilidad urbana e interurbana sostenible: sendas peatonales y ciclistas.

- **Indicador E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos.**

El cálculo del valor previsto del indicador se ha realizado mediante la medición directa del número de kilómetros de pistas para bicicletas y senderos ejecutados en cada horizonte temporal. La previsión del indicador se obtiene del proyecto constructivo de cada actuación, y se confirma mediante medición directa en la obra realmente ejecutada.

H) Nodos de comunicación intermodal.

- **Indicador E033 Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público.**

El número de pasajeros/año a indicar son los usuarios teóricos (o de diseño) que se ha previsto van a ser beneficiados (hagan uso) de las actuaciones (instalaciones) de transporte intermodal objeto de la operación, que en este caso es la mejora de la intermodalidad en los núcleos de Vilagarcía de Arousa y O Carballiño.

El cálculo tiene por objeto determinar el número de usuarios que, en un viaje, utilicen los dos medios de transporte, ferrocarril y autobús.

Como dato de partida se toman como referencia los resultados de los Estudios Previos de la terminal de autobuses integrada en la estación intermodal de A Coruña – San Cristóbal, de diciembre de 2015, que fue completado posteriormente con una encuesta hecha en la estación ferroviaria realizada en marzo de 2017.

Para hallar la demanda en el resto de las ciudades, se ha desarrollado un modelo de cálculo a raíz del que se definen una serie de coeficientes.

En el cálculo se tiene en cuenta que los trasbordos entre los dos medios de transporte aumentarán una vez ejecutada la mejora de la intermodalidad y no se han tenido en cuenta la reducción de viajes provocados por la crisis sanitaria.

OE.20.1.5 APOYAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS QUE PRESTEN SERVICIOS BÁSICOS A LOS CIUDADANOS.

Dentro de este objetivo específico se recogen la siguiente actuación:

Actuaciones de mejora del equipamiento de los centros sanitarios, así como actuaciones de reforma y mejora de los propios centros sanitarios.

- **Indicador CO36 Población cubierta por los servicios de salud.**

El valor del indicador se ha establecido como la suma de la población de referencia de las siete Áreas Sanitarias a las que se destina el equipamiento destinado a los bloques quirúrgicos, alta tecnología, ecografía y equipamiento con destino al Laboratorio de Salud Pública de Galicia.

Categorías de intervención

Cuadro E. Ámbito de intervención (Cuadro 7 del PO)

Eje	Código	Importe (EUR)	Importe 2021 (EUR)
20	001 Inversión productiva genérica en pequeñas y medianas –empresas («PYME»)	26.300.000	22.957.270
20	013 Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	8.200.000	7.157.780

Eje	Código	Importe (EUR)	Importe 2021 (EUR)
20	014 Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	4.000.000	3.491.600
20	017 Gestión de residuos domésticos (incluyendo medidas de minimización, separación y reciclado)	5.000.000	4.364.500
20	019 Gestión de residuos comerciales, industriales o peligrosos	1.400.000	1.222.060
20	021 Gestión del agua y conservación del agua potable (incluyendo la gestión de las cuencas fluviales, suministro de agua, medidas específicas de adaptación al cambio climático, medición por zona y consumidor, sistemas de tarificación y reducción de escapes)	7.500.000	6.546.750
20	022 Tratamiento de aguas residuales	8.500.000	7.419.650
20	023 Medidas ecológicas destinadas a reducir o evitar emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el tratamiento y almacenamiento de metano y el compostaje)	25.000.000	21.822.500
20	043 Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	1.300.000	1.134.770
20	050 Infraestructuras educativas para la educación y formación profesional y el aprendizaje de adultos	3.200.000	2.793.280
20	053 Infraestructura sanitaria	75.260.000	65.694.454
20	056 Inversión en infraestructuras, capacidades y equipo en las PYME directamente vinculadas con actividades de investigación e innovación	5.000.000	4.364.500
20	058 Infraestructuras de investigación e innovación (públicas)	22.000.000	19.203.800
20	064 Procesos de investigación e innovación en las PYME (incluyendo sistemas de vales, procesos, diseño, servicios e innovación social)	4.000.000	3.491.600
20	065 Infraestructuras y procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación en empresas centradas en la economía con bajas emisiones de carbono y en la resistencia al cambio climático	2.200.000	1.920.380
20	067 Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al espíritu de empresa y la incubación (incluyendo el apoyo a empresas incipientes y empresas derivadas)	22.200.000	19.378.380
20	068 Eficiencia energética y proyectos de demostración en PYME y medidas de apoyo	2.100.000	1.833.090
20	078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)	47.850.000	41.768.265
20	080 Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital	5.000.000	4.364.500
20	081 Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)	17.840.000	15.572.536
20	082 Servicios y aplicaciones de las TIC para las PYME (incluidos los negocios y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red), laboratorios vivos, ciberemprendedores y empresas emergentes basadas en TIC)	16.200.000	14.140.980
20	087 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima, como la erosión, los incendios, las inundaciones, las tormentas y las sequías, incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes	13.400.000	11.696.860
20	090 Carriles para bicicletas y caminos peatonales	15.068.044	13.152.896

Cuadro F. Forma de financiación (Cuadro 8 del PO)

Eje	Código	Importe (EUR)	Importe 2021 (EUR)
20	01 Subvención no reembolsable	338.518.044	295.492.401
20	02 Subvención reembolsable		
20	03 Apoyo mediante instrumentos financieros: capital riesgo, participaciones o equivalentes		
20	04 Apoyo mediante instrumentos financieros: préstamos o equivalentes		
20	05 Apoyo mediante instrumentos financieros: avales o equivalentes		
20	06 Apoyo mediante instrumentos financieros: bonificaciones de intereses, subvenciones de comisiones de garantía, apoyo técnico o equivalentes		
20	07 Primas		

Cuadro G. Tipo de territorio (Cuadro 9 del PO)

Eje	Código	Importe (EUR)	Importe 2021 (EUR)
20	01 Grandes zonas urbanas (densamente pobladas > 50.000)	30.384.189	26.522.358
20	02 Pequeñas zonas urbanas (medianamente pobladas > 5.000)	75.480.267	65.886.725
20	03 Zonas rurales (poco pobladas)	40.363.589	35.233.377
20	04 Zonas de cooperación interregional	0	0
20	05 Cooperación entre zonas de programas nacionales o regionales en un contexto nacional	0	0
20	06 Cooperación transnacional del FSE	0	0
20	07 No procede	192.290.000	167.849.941

Contribución al cambio climático

Cuadro H. Contribución al cambio climático³

Objetivo específicos	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos en materia de cambio climático (EUR)		Porcentaje de la asignación total al Eje REACT EU	
	Total	2021	Total	2021
OE 20.1.1- OE REACT-UE 1	0	0	0,00	0,00
OE 20.1.2 - OE REACT-UE 2	0	0	0,00	0,00
OE 20.1.3.1 - OE REACT-UE 3.1	1.100.000	960.190	0,32	0,32
OE 20.1.3.2 - OE REACT-UE 3.2	1.000.000	872.900	0,30	0,30
OE 20.1.4 - OE REACT-UE 4	63.188.044	55.156.844	18,67	18,67
OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5	8.200.000	7.157.780	2,42	2,42
TOTAL	73.488.044	64.147.714	21,71	21,71

La ayuda que se destina a los objetivos en materia de cambio representa el 21,71% de la ayuda REACT-UE programada en el PO FEDER Galicia 2014-2020, sin tener en cuenta la asistencia técnica.

Las actuaciones que contribuyen a estos objetivos, se concentran fundamentalmente en el objetivo específico relacionado con las inversiones que contribuyen a la transición verde, entre las que destacan las relacionadas con el compostaje de biorresiduos, la movilidad sostenible y las medidas contra los incendios forestales. Las inversiones en infraestructuras sanitarias enmarcadas en el objetivo específico 5, en cuanto suponen mejoras en la eficiencia energética de las mismas, también aportan significativamente a dichos objetivos, y en menor grado, determinadas ayudas al sector empresarial en cuanto al componente de mejora en la eficiencia energética.

³ % de la asignación total al Eje REACT sin asistencia técnica

Eje de Asistencia Técnica

a) Acciones a desarrollar

El concepto de “Asistencia Técnica” se fundamenta en el artículo 59 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 que establece las disposiciones comunes para todos los Fondos EIE. El objetivo de la Asistencia Técnica es garantizar las condiciones necesarias para la correcta implementación del Acuerdo de Asociación y los Programas Operativos, su puesta en marcha, seguimiento y evaluación, gestión y control, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación necesarias para un eficaz desarrollo de los mismos.

Las actuaciones previstas dentro de este eje de Asistencia Técnica están orientadas a lograr la mejora de las actividades de gestión y control, por un lado, y de garantizar un adecuado sistema de gobernanza y partenariado a lo largo del período. Se concentran en dos grandes ámbitos relacionados con los Objetivos específicos de la Asistencia Técnica que contemplan las siguientes actuaciones:

1) Gestión y control

- Gestión: apoyar la actividad de gestión del programa desarrollada por la Administración regional.
- Inspección y Control: apoyar las actividades de inspección y control de las operaciones con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y de gestión, incrementando el grado de calidad de los documentos y los procesos; coordinación y organización de las actividades de auditoría; potenciar el empleo de las medidas de prevención y detección de riesgos de fraude y, en su caso, de aplicación de medidas correctoras.
- Capacitación para la gestión y control: apoyo técnico y formación del personal responsable de la gestión y control de los programas en los organismos intermedios de la Administración regional. En particular en ámbitos como: los instrumentos financieros, la inclusión del gasto privado, la economía baja en carbono, o aspectos técnicos de gestión y control definidos en los reglamentos del nuevo período (gestión financiera –cuentas anuales–), utilización de Fondos 2020, la aplicación de medidas de prevención y detección del riesgo de fraude, mediante la consulta de Arachne a través de SFC2014, la adaptación de los sistemas de información de cada agente a las nuevas funcionalidades requeridas en este marco de programación, el seguimiento orientado a resultados, garantía de cumplimiento de la posibilidad de conectividad digital entre los beneficiarios y las autoridades, según el artículo 122.3 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, la estructuración de documentos de modo que sean recogidos y gestionados en los sistemas de información y posibiliten la simplificación de informes de tipo, fomento de la digitalización oficial de documentos con el fin de potenciar el almacenamiento y gestión electrónica de documentación, incorporación del empleo de factura electrónica, conexión con la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Ley 38/2003, General de Subvenciones, modificada 17/09/2014., Art. 20.4).

2) Gobernanza y partenariado

- Redes temáticas y estructuras de coordinación: apoyo a la participación de la Administración regional en las actividades previstas en el Acuerdo de Asociación como instrumentos de gobernanza, partenariado y coordinación.
- Comunicación: actividades a desarrollar por parte de la Administración regional en materia de difusión del Programa Operativo, así como de las actuaciones apoyadas por el mismo entre los potenciales agentes involucrados en la gestión, los beneficiarios y la ciudadanía. Se incluyen aquí la participación en las actividades de los grupos de comunicación y el mantenimiento de la página web.
- Evaluación y Seguimiento: se apoyará la colaboración de la Administración regional en el desarrollo e implementación del Plan de Evaluación 2014-2020, que incluirá acciones asociadas a la preparación del plan, las propias evaluaciones, el desarrollo y difusión de las mismas, así como el incremento de capacidades en materia de evaluación (especialmente evaluación de impacto). También se incluirán los estudios que se elaboren relacionados con el FEDER. Asimismo, se potenciará la capacitación para

asegurar la calidad del sistema de seguimiento en relación con los indicadores de productividad y de resultados y el marco de rendimiento.

b) Objetivos específicos seleccionados y resultados esperados

Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.

c) Indicadores de productividad

Cuadro I: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa (Cuadro 13 del PO)

Eje	20 – Asistencia técnica REACT.		
ID	Indicador	Unidad de medida	Valor previsto 2023
E040	Personas/año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas/año	60
E041	Número de informes de control generados	Número	200
E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número	2
E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número	15

d) Categorías de intervención

Cuadro J. Ámbito de intervención (Cuadro 14 del PO)

Eje	Código	Importe (EUR)	Importe 2021 (EUR)
21	121 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	5.416.289	4.727.219
21	122 Evaluación y estudios	2.166.515	1.891.151
21	123 Información y comunicación	3.249.773	2.836.727

Cuadro K. Forma de financiación (Cuadro 15 del PO)

Eje	Código	Importe (EUR)	Importe 2021 (EUR)
21	01 Subvención no reembolsable	10.832.577	9.455.097

Cuadro L. Tipo de territorio (Cuadro 16 del PO)

Eje	Código	Importe (EUR)	Importe 2021 (EUR)
21	07 No procede	10.832.577	9.455.097

2. OTRAS PROPUESTAS DE REPROGRAMACIÓN

2.1 Propuesta de reprogramación

Las otras propuestas de reprogramación se centran, fundamentalmente, en la modificación de las metas establecidas para 2023 de algunos indicadores de productividad. Dichas modificaciones obedecen a las recomendaciones detalladas establecidas en la evaluación intermedia de 2019 relacionadas con los indicadores y que de manera genérica se recogía como: *“Revisar aquellos indicadores en los que se han detectado problemas, ya sea en el propio indicador (porque no esté captando de forma conveniente los avances del Programa, en términos de productividad o de resultado) o porque las metas se alejan de las posibilidades reales del Programa y/o la región”*.

Por otro lado, en los ejes 3 y 4 se proponen reajustes financieros entre objetivos específicos dentro del mismo eje.

2.2 Propuesta detallada de la reprogramación

EJE PRIORITARIO 1. “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”

Reprogramaciones en los indicadores de productividad

Se propone revisar al alza los indicadores de productividad que superaron la previsión para el conjunto del período CO01, CO29 y E021.

Además, se propone **incorporar el indicador CO02** “Número de empresas que reciben subvenciones” y el **indicador CO04** “Número de empresas que reciben ayuda no financiera”, como desagregación del indicador CO01 “Número de empresas que reciben ayuda” y los indicadores **CV5** “Valor de las subvenciones para I+D en tratamientos COVID-19 (medicamentos) y vacunas”, **CV33** “Entidades ayudadas en la lucha contra el COVID-19”, relacionados con la crisis sanitaria. En el indicador **CV40** “Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19” se incorpora el gasto asociado a proyectos de investigación sobre la COVID financiados en el marco de la prioridad de inversión 1b.

Justificación:

- Error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **CO01**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador CO01 se estableció como la suma de las distintas líneas de actuación que contribuían al logro de este indicador. Una de estas líneas son las actuaciones de modernización tecnológica de los sectores productivos – Programa Transforma TIC – Plan Pyme Digital. En esta línea de actuación se preveía conceder ayudas a un número reducido de empresas con una intensidad media de la ayuda de 35.000 euros, puesto que se consideraba que ese sería el coste medio necesario de las actuaciones cofinanciadas para lograr los objetivos.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

El método de cálculo resultó ser erróneo ya que para lograr los objetivos perseguidos la realidad nos muestra que la intensidad media de ayuda es menor. Ello se debe al reducido tamaño medio de las empresas en la Comunidad Autónoma, lo que implica que no resultaría eficiente otorgar una intensidad media de ayuda tan elevada.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

Las operaciones en marcha de esta línea actuación han mostrado que la intensidad media de ayuda idónea se sitúa alrededor de los 10.000 euros, lo cual es un valor muy inferior al previsto inicialmente.

- Se produxo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **CO29**.

4. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador CO29 se estableció considerando que solo un determinado porcentaje de las actuaciones cofinanciadas en la línea de actuación "Proyectos de innovación abierta para suministrar incentivos a la cooperación entre las empresas" llevaría asociado que las empresas subvencionadas introdujesen un nuevo producto en la compañía. Este porcentaje se situó en el 50%.

5. Hipótesis que han resultado erróneas

El método de cálculo resultó ser erróneo ya que los proyectos presentados por las distintas empresas han tenido unos componentes de innovación superiores a los esperados y el porcentaje de empresas que introducen un nuevo producto en su compañía a raíz de las actuaciones cofinanciadas es muy superior.

6. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

A raíz de la realidad observada, el 100% de las actuaciones cofinanciadas en esta línea de actuación van encaminadas a la introducción de un nuevo producto en la empresa que recibe la ayuda. Por lo tanto, es necesario actualizar el cálculo de la meta del indicador para adecuarlo a la buena marcha de la línea de actuación.

- Se produxo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **E021**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador E021 se estableció como la suma de las distintas líneas de actuación que contribuían al logro de este indicador. Una de estas líneas son las Medidas de mejora y apoyo a los centros de investigación singulares del Sistema Universitario Gallego. En base a datos de proyectos de investigación de años precedentes, se había supuesto que en esta línea de actuación el coste unitario por cada persona investigadora se situaba en torno a los 110.000 euros.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

El método de cálculo resultó ser erróneo ya que los proyectos llevados a cabo en el Sistema Universitario Gallego han evolucionado a lo largo de los años para lograr una mayor eficiencia de los recursos públicos destinados a la investigación. Los equipos de investigación han tenido que evolucionar para lograr una investigación más eficiente y multidisciplinar, lo que ha acarreado que se optimicen los costes unitarios descritos en el apartado anterior.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

Las actuaciones seleccionadas en el marco del Programa Operativo muestran que actualmente el coste unitario de cada persona investigadora se ha reducido a una cifra en torno a los 64.500 euros.

Cuadro 5. Indicadores de productividad. Eje 1

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO25	1	1a	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	NO	24	24
CO01	1	1b	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	SI	374	496

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO02	1	1b	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	---	264
CO04	1	1b	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	NO	---	236
CO29	1	1b	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	NO	170	340
CO27	1	1b	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	SI	94.548.413	94.548.413
E021	1	1b	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	NO	292	512
CV40	1	1b	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	Euros	NO	35.598.171	38.248.171
CV7	1	1b	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	Número de equipos	NO	116	116
CV8	1	1b	Aumento de camas disponibles para pacientes COVID-19	Camas disponibles	NO	403	403
E014	1	1b	Número de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector público	Número	NO	3	3
CV5	1	1b	Valor de las subvenciones para I+D en tratamientos COVID-19 (medicamentos) y vacunas	Euros	NO	---	2.650.000
CV33	1	1b	Entidades ayudadas en la lucha contra el COVID-19	Entidades	NO	---	5

EJE PRIORITARIO 2. “Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas”

Reprogramaciones en los indicadores de productividad

Se propone revisar al alza la meta de los indicadores de productividad E015 “Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos”, E016A “Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico” y E051 “Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión”.

Justificación:

- Cambio en las asignaciones financieras **E015**: La razón estriba en que se ha aumentado la dotación financiera asignada inicialmente a la línea de actuación “Plan para el fomento de la educación digital”. Este incremento de financiación va a permitir que un mayor número de centros educativos, y consecuentemente su población escolar, se beneficie de la integración plena de las TIC en la práctica educativa de Galicia. Por ello, este aumento de población escolar beneficiada debe reflejarse en la meta del indicador.
- Se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **E016A**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador E016A se estableció como la suma de las distintas líneas de actuación que contribuían al logro de este indicador. Una de las actuaciones llevadas a cabo y que contribuyen a este indicador es la implantación de la Plataforma Gallega de Gestión Integral del Transporte de Viajeros en Galicia, encuadrada dentro de la línea de actuación Plan para la modernización de la gestión territorial. En el momento de diseñar esta Plataforma se previó que se podrían beneficiar de su uso unas 250.000 personas usuarias, teniendo en cuenta los servicios que se iban a poner a disposición de la ciudadanía.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

Por una parte, se ha visto que la acogida por parte de la ciudadanía de los servicios puestos a su disposición ha sido más satisfactoria de lo que inicialmente se había previsto. Por otra parte, a lo largo del diseño y puesta en funcionamiento de esta Plataforma se han detectado necesidades y/u oportunidades de poner a disposición de la ciudadanía nuevos servicios dentro del diseño de esta Plataforma, lo que ha conllevado la necesidad de volver a estimar la población objetivo de la actuación global.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

Se ha observado que la Plataforma puesta en marcha ha sido acogida de muy buen grado por la ciudadanía y que las nuevas funcionalidades diseñadas y no previstas inicialmente. Por ello, analizando de nuevo el potencial de esta Plataforma, se ha visto que se podrían beneficiar de ella unas 580.000 personas usuarias.

- Se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **E017**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador E017 se estableció atendiendo al número de órganos judiciales que se verían beneficiados por las actuaciones llevadas a cabo en el marco del presente Programa Operativo. En el momento de la entrada en vigor del Programa Operativo, el número de órganos judiciales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia era de 260 y se pretendía implantar el expediente judicial electrónico en todos ellos.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

Aquí, la hipótesis errónea ha sido suponer que el número de órganos judiciales permanece constante a lo largo del tiempo. Sin embargo, la realidad nos ha mostrado que ha sido necesario incrementar el número de órganos judiciales de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

Se ha observado que el número de órganos judiciales alcanzará el valor de 275 y que se realizarán actuaciones en todos ellos para implantar el expediente judicial electrónico. Por ello, ese es el nuevo valor que se debe establecer como meta para el indicador.

- Se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **E051**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador E051 se estableció como la suma de las distintas líneas de actuación que contribúan al logro de este indicador. Una de las actuaciones llevadas a cabo y que contribuyen a este indicador es la implantación del Catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Galicia, encuadrado dentro de la línea de actuación Plan para la gestión digital del patrimonio cultural y modernización tecnológica del turismo. En el momento de diseñar este Catálogo se previó que se beneficiarían de su utilización solamente unas 6.000 personas usuarias, puesto que sólo se contemplaba integrar 70 bibliotecas.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

Por una parte, se ha visto que el acceso por parte de la ciudadanía al material puesto a su disposición ha sido superior al que inicialmente se había previsto. Por otra parte, una vez puesto en marcha el Catálogo y divulgado su aprovechamiento, se ha visto el potencial de esta tipología de actuaciones y se ha propuesto integrar más de 400 bibliotecas.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

Se ha visto que era muy necesario ampliar el universo de bibliotecas integradas en el Catálogo colectivo puesto en marcha. Por ello, realizando un nuevo estudio teniendo en cuenta el aumento del número de bibliotecas integradas, las funcionalidades implementadas y no diseñadas inicialmente y las posibles

sinergias, se considera que la nueva meta del indicador E051 para esta actuación en concreto se debe elevar hasta las 250.000 personas usuarias.

Cuadro 5. Indicadores de productividad. Eje 2

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
E015	2	2c	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Personas	SI	150.000	200.000
E016A	2	2c	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	NO	532.000	862.000
E019	2	2c	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud	Población	NO	653.495	653.495
E024	2	2c	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	SI	45.525	45.525
E051	2	2c	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	Número	NO	183.000	427.000
E017	2	2c	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Número	NO	260	275

Cuadro E. Marco de rendimiento (II.PP). Eje 2.

Código	Denominación Indicador o etapa clave de implementación	Unidad	Vigente		Modificado	
			2018	2023	2018	2023
E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	144.227	150.000	144.227	200.000
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	17.775	45.525	17.775	45.525

Modificaciones en las categorías de intervención

Como consecuencia de reasignaciones financieras entre líneas de actuación del mismo objetivo específico del eje 2, se producen las siguientes modificaciones en las categorías de intervención.

Cuadro 7. Ámbito de intervención. Eje 2

Eje	Código	Vigente	Modificado
		Importe	Importe
2	078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)	78.900.000	55.900.000
2	080 Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital	19.000.000	42.000.000
2	081 Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)	30.800.000	30.800.000
2	079 Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico)	12.000.000	12.000.000

EJE PRIORITARIO 3. “Mejorar la competitividad de las pymes”

Plan financiero del Programa Operativo

Se propone una reasignación financiera entre objetivos específicos dentro del eje prioritario 3, debido fundamentalmente a dos factores:

1. La programación inicial de servicios al emprendedor, a la atracción de inversiones y la cooperación, se realizan especialmente con recursos internos de la Xunta de Galicia, de modo que finalmente no se imputan contrataciones ni ayudas específicas con cofinanciación FEDER.
2. Los programas financieros han sido ejecutados por debajo de las previsiones iniciales, debido fundamentalmente a que fueron concebidos en plena crisis 2008-2013 y se pusieron en marcha en 2015-2016, una vez superada esta crisis, de modo que resulta menos efectivo y necesario el instrumento financiero.

Al respecto, se han identificado las siguientes causas de la escasa ejecución de los instrumentos financieros, ya puestas de manifiesto en las reuniones del Comité de Seguimiento de PO FEDER Galicia 2014-2020, que son las siguientes:

- a) Por un lado, la coyuntura del mercado financiero de bajos tipos de interés y políticas expansivas de crédito. Se evidencia la reducción del fallo de mercado estimada inicialmente en el acceso al crédito por parte de las pymes. Éstas han optado por la financiación privada, con menores requisitos normativos y procedimentales que la financiación mediante instrumentos financieros FEDER.
- b) Por otro lado, la incompatibilidad de los instrumentos financieros con subvenciones a fondo perdido para las mismas partidas de gastos. Las pymes, ante la alternativa de tener que elegir una u otra fuente de ayuda, en un contexto de acceso a financiación en el mercado razonablemente asegurado, optan por la forma de ayuda a fondo perdido.

Así, en los instrumentos financieros para Emprendedores, con una convocatoria abierta durante 2 años y dos meses, se han recibido menos de 30 solicitudes, mientras que la última convocatoria de ayudas a fondo perdido para Emprendedores ha recibido más de 900. Se evidencia la preferencia de la ayuda a fondo perdido a la financiación. Por este motivo no se ha vuelto a publicar la convocatoria de instrumentos financieros para Emprendedores, y se plantea una reducción de la totalidad del saldo no ejecutado (87%). En cuanto a los instrumentos financieros para Proyectos de Inversión, con una convocatoria abierta durante 2 años y dos meses, se han recibido menos de 35 solicitudes, frente a las más de 580 solicitudes recibidas para ayudas a fondo perdido durante ese mismo período. Además, durante este período, las entidades financieras fueron activas en la concesión de financiación a pymes, con cierta trayectoria, para llevar a cabo sus proyectos de inversión. Por este motivo, se planteaba inicialmente una reprogramación (reducción) del

91% del presupuesto para esta línea de actuación. No obstante, y al amparo de las modificaciones en la normativa reguladora como consecuencia de la COVID-19, se ha habilitado un programa de préstamos a pymes para obtener liquidez con la que paliar los efectos de la crisis sanitaria, que permite que la reprogramación planteada final (reducción) sea del 68% del presupuesto para esta línea de actuación.

3.- El periodo de programación ha sido especialmente fructífero en la materias de impulso a la digitalización de la pyme y la Industria 4.0, grandes retos de la economía actual y que ha generado la dedicación de mayor cantidad de recursos económicos a incentivar el salto cualitativo de la pyme gallega a empresas modernizadas, digitalizadas y, por tanto, capaces de competir con el uso inteligente de las nuevas tecnologías facilitadoras, en el mercado global, todo ello sumado a la coyuntura actual en que la nueva crisis COVID 19 recomienda la utilización de recursos económicos en busca de la máxima efectividad en el impulso a la recuperación económica provocada por la crisis sanitaria, haciendo necesario el volcado de incentivos a fondo perdido en la generación de inversiones productivas y generadoras de confianza en trabajadores y consumidores.

Cuadro C. Ayuda asignada por Eje y Objetivo específico. Eje 3

Eje	OT	PI	[OE]	Ayuda FEDER (EUR) vigente	% del total de la Ayuda FEDER	Ayuda FEDER (EUR) modificada	% del total de la Ayuda FEDER	Diferencia (EUR)
3	3	3a	3.1.2	15.000.000	1,6	11.220.000	1,2	-3.780.000
		3d	3.4.1	77.000.000	8,4	80.780.000	8,8	+3.780.000
			3.4.3	51.000.000	5,6	51.000.000	5,6	0
		TOTAL		143.000.000	15,6	143.000.000	15,7	0

Reprogramaciones en los indicadores de productividad

En la **Prioridad de Inversión 3a** ha sido necesario analizar la consistencia de los valores de los indicadores de desagregación del indicador CO01 "Número de empresas que reciben ayuda" (es decir, los indicadores CO02, CO03, CO04 y CO05) respecto a dicho indicador principal.

Además, también se debe reflejar en las metas de estos indicadores de productividad el impacto que ha tenido la reasignación financiera entre las distintas tipologías de actuaciones previstas dentro de la línea de actuación prevista en esta Prioridad de Inversión. En concreto, ha ocurrido un trasvase de financiación a la actuación Incentivos a las inversiones en activos tangibles e intangibles, aprovisionamientos para la puesta en marcha, etc. para nuevas personas emprendedoras o empresas de reciente creación procedente de las otras dos actuaciones previstas inicialmente.

Estas dos actuaciones previstas inicialmente son, por una parte, la actuación de "Servicios a personas emprendedoras o empresas de reciente creación a través del desarrollo de esquemas, herramientas y aplicaciones, publicaciones, iniciativas de asesoramiento, información, etc. que faciliten el proceso emprendedor", que no se ha podido implementar; y, por otra parte, los "Instrumentos financieros para nuevas personas emprendedoras o empresas de reciente creación para la cofinanciación de costes de puesta en marcha de proyectos emprendedores", que han tenido una acogida muy inferior a la esperada inicialmente.

Consecuentemente:

- Se propone la reducción de la meta del indicador **CO01** a un total de 240 empresas, puesto que la actuación que no se ha podido implementar era la que tenía una mayor contribución a dicha meta y se había diseñado con unos costes unitarios de unos 900 euros por empresa ayudada. Sin embargo, la actuación a la que se ha redirigido la financiación supone unos costes unitarios superiores a los 9.500 euros.
- Se propone el aumento de la meta del indicador **CO02** a un total de 232 empresas, puesto que la actuación receptora de la financiación consiste en una línea de subvenciones.
- Se propone la reducción de la meta del indicador **CO03** a un total de 9 empresas, puesto que la dotación financiera del instrumento financiero se ha visto bastante reducida.
- Se propone la reducción de la meta del indicador **CO05** a un total de 180 empresas por el mismo motivo expuesto en la reducción de la meta del indicador CO01 (trasvase de financiación a una actuación con un coste unitario mayor).
- Se propone eliminar el indicador **CO08**, puesto que inicialmente se había diseñado exclusivamente para medir el impacto en el empleo de las empresas que recibiesen los servicios de la actuación que no se implementará finalmente.

En la **Prioridad de Inversión 3d** también ha sido necesario reflejar en las metas de los indicadores de productividad el impacto que ha tenido la reasignación financiera entre las distintas líneas de actuación previstas y entre objetivos específicos.

Debido a la situación originada por la pandemia de la COVID-19 se han redoblado esfuerzos en algunas líneas de actuación para atender las necesidades más urgentes, siendo necesario incrementar la asignación financiera de dichas líneas de actuación. Como ejemplo, se puede hacer referencia a todas aquellas actuaciones implementadas dentro del C.P.S.O. 3.4.1.6, aprobado específicamente durante el año 2020 para intentar paliar las consecuencias de esta pandemia.

Consecuentemente, no se han podido cofinanciar en el marco del Programa Operativo otras actuaciones como, por ejemplo, las previstas en la línea de actuación “Apoyo a la captación de inversores extranjeros y entrada de capital exterior” y en la línea de actuación “Fomento de la cooperación interempresarial de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación”. En el caso de los instrumentos financieros, también se ha minorado su asignación financiera.

Consecuentemente:

- Se propone el aumento de la meta del indicador CO01 a un total de 5.600 empresas, puesto que las nuevas actuaciones implementadas a raíz de la pandemia originada por la COVID-19 poseen, como promedio, unos costes unitarios inferiores a las actuaciones inicialmente diseñadas y que no se implementarán.
- Se propone el aumento de la meta del indicador CO02 a un total de 5.000 empresas, puesto que las actuaciones implementadas a raíz de la pandemia originada por la COVID-19 se articulan a través de subvenciones.
- Se propone la reducción de la meta del indicador CO03 a un total de 28 empresas, puesto que la dotación financiera del instrumento financiero asociado también se ha visto bastante reducida.
- Se propone la reducción de la meta del indicador CO04 a un total de 900 empresas, debido a que no se han podido implementar las líneas de actuación mencionadas en el párrafo anterior. Dichas líneas de actuación tenían un impacto directo en este indicador.

Además, se incorporar los indicadores de actuaciones relacionadas con la crisis sanitaria: **CV20** “Valor de las subvenciones a las pymes para capital circulante en la respuesta al COVID-19”, **CV22** “Número de empresas que reciben subvenciones para capital circulante en la respuesta al COVID-19” y **CV40** “Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19”

Por su parte, se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **E032**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador E032 se estableció atendiendo al número de empresas que se verían beneficiadas por las actuaciones llevadas a cabo en el marco del presente Programa Operativo. En el momento de la entrada en vigor del Programa Operativo, el número de empresas a las que podrían beneficiar las actuaciones era de 320 empresas.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

Aquí, la hipótesis errónea ha sido suponer inalterable el número de empresas en las que redundan los beneficios de la actuación y no suponer un crecimiento económico bajo el influjo de la actuación.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

Afortunadamente, se ha observado que, a lo largo del desarrollo del Programa Operativo, el número de empresas beneficiadas por la actuación ha ido creciendo paulatinamente hasta un total de 411 empresas, nuevo valor que se propone asignar a la meta de este indicador E032.

Cuadro 5. Indicadores de productividad. Eje 3

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO01	3	3a	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	NO	1.276	240
CO02	3	3a	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	170	232
CO03	3	3a	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	NO	110	9
CO05	3	3a	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	NO	1.200	180
CO08	3	3a	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	NO	2.400	—
CO01	3	3d	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	NO	4.077	5.600
CO02	3	3d	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	1.931	5.000
CO03	3	3d	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	NO	477	28
CO04	3	3d	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	NO	3.416	900
E032	3	3d	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	Empresas	NO	320	411
CV20	3	3d	Valor de las subvenciones a las pymes para capital circulante en la respuesta al COVID-19	Euros	NO	---	4.500.000
CV22	3	3d	Número de empresas que reciben subvenciones para capital circulante en la respuesta al COVID-19	Empresas	NO	---	2.600
CV40	3	3d	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	Euros	NO	---	4.500.000

Cuadro 6. Marco de rendimient (II.PP). Eje 3

Código	Denominación Indicador o etapa clave de implementación	Unidad	Vigente		Modificado	
			2018	2023	2018	2023
CO01	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	436	936	436	1.550

Modificaciones en las categorías de intervención

Como consecuencia de las reasignaciones financieras entre líneas de actuación en los objetivos específicos del eje 3, se producen las siguientes modificaciones en las categorías de intervención.

Cuadro 7. Ámbito de intervención. Eje 3

Eje	Código	Vigente	Modificado
		Importe	Importe
3	001 Inversión productiva genérica en pequeñas y medianas –empresas («PYME»)	64.000.000	75.780.000
3	063 Apoyo a grupos de empresas y redes de empresas, principalmente en beneficio de las PYME	1.000.000	0
3	066 Servicios de ayuda avanzados para PYME y grupos de PYME (incluyendo servicios de gestión, comercialización y diseño)	48.000.000	41.000.000
3	067 Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al espíritu de empresa y la incubación (incluyendo el apoyo a empresas incipientes y empresas derivadas)	15.000.000	11.220.000
3	072 Infraestructuras empresariales para las PYME (incluyendo instalaciones y parques industriales)	15.000.000	15.000.000

Cuadro 8. Forma de financiación. Eje 3

Eje	Código	Vigente	Modificado
		Importe	Importe
3	01 Subvención no reembolsable	83.000.000	127.000.000
3	02 Subvención reembolsable	0	0
3	03 Apoyo mediante instrumentos financieros: capital riesgo, participaciones o equivalentes	13.500.000	0
3	04 Apoyo mediante instrumentos financieros: préstamos o equivalentes	40.500.000	16.000.000
3	05 Apoyo mediante instrumentos financieros: avales o equivalentes	6.000.000	0
3	06 Apoyo mediante instrumentos financieros: bonificaciones de intereses, subvenciones de comisiones de garantía, apoyo técnico o equivalentes	0	0
3	07 Primas	0	0

b) EJE PRIORITARIO 4. “Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores”

Plan financiero del Programa Operativo

Se propone una reasignación financiera entre objetivos específicos dentro del eje prioritario 4.

Cuadro C. Ayuda asignada por Eje y Objetivo específico. Eje 4

Eje	OT	PI	[OE]	Ayuda FEDER (EUR) vigente	% del total de la Ayuda FEDER	Ayuda FEDER (EUR) modificada	% del total de la Ayuda FEDER	Diferencia (EUR)
4	4	4a	4.1.1	5.000.000	0,6	10.200.000	1,1	+5.200.000
			4.1.2	22.700.000	2,5	20.500.000	2,2	-2.200.000
		4b	4.2.1	30.000.000	3,3	27.000.000	3,0	-3.000.000

Justificación:

Desde finales de 2018 hasta finales de 2020 se ha desarrollado la normativa necesaria para regular el autoconsumo eléctrico en España, regulación que ha sido relevante para la evolución del sector. En paralelo a este desarrollo normativo se ha observado una mejora de las perspectivas de esta tecnología y también una importante demanda de incentivos para el desarrollo de energía fotovoltaica tanto a nivel empresas como particulares. En esta fase del desarrollo del autoconsumo eléctrico se considera importante incentivar estas instalaciones para conseguir un mayor desarrollo de esta tecnología en el futuro. Asimismo, se considera importante desarrollar proyectos fotovoltaicos en el ámbito de la administración pública.

Por otra parte, en el ámbito del objetivo específico 4.2.1, se observa una demanda decreciente de solicitudes relacionadas con el desarrollo de auditorías energéticas, implantación de sistemas de gestión y proyectos de ahorro y eficiencia energética en el sector industrial y servicios, lo que dificulta el cumplimiento de la senda financiera. Analizando las posibles causas cabe destacar el exceso de requisitos administrativos y la rigidez de plazos que dificultan acompasar la tramitación de las subvenciones con la ejecución real de los proyectos en un contexto de mercado que evoluciona cada vez con mayor velocidad. Esta situación se ha agravado debido a la situación sanitaria y económica actual originada por el COVID-19, que está teniendo un impacto elevado en las decisiones de inversión de las empresas como consecuencia de los cambios ocasionados en los hábitos de consumo, la dificultades de suministro de algunos bienes y el abaratamiento de los suministros energéticos, que propicia que muchas empresas estén posponiendo e incluso cancelando la realización de proyectos de mejora en sus procesos productivos.

En paralelo se han detectado proyectos de renovables térmicas en la administración pública autonómica con un importante potencial de difusión de estas tecnologías y reducción de emisiones.

Reprogramaciones en los indicadores de productividad

Se propone modificar los indicadores de productividad CO30, CO34, E001Z y E029.

Justificación:

Indicadores **CO30 y CO34**. Derivado de la reasignación financiera entre renovables para usos térmicos y otras renovables para producción de electricidad, como la fotovoltaica, se minora ligeramente el indicador CO30, ya que la ratio de inversión de fotovoltaica es superior al de biomasa, lo que da lugar a que por euro invertido la potencia instalada sea ligeramente inferior. Ello es debido a que la reasignación financiera se produce fundamentalmente incrementando el presupuesto dirigido a ayudas al autoconsumo fotovoltaico, reduciendo en una cantidad similar el de ayudas a biomasa, redistribución que da lugar a una reducción del indicador previsto debido a que el ratio de inversión de fotovoltaica es de 0,9 M€/MW muy superior al estimado inicialmente para las ayudas de biomasa que es de 0,3 M€/MW, lo que implica que con la misma

inversión la potencia instalada sea inferior con esta redistribución. Esta reducción no se ve compensada por el incremento de presupuesto ya que fundamentalmente va dirigido a proyectos demostrativos de renovables térmicas en la administración pública autonómica, y en estos proyectos la intensidad de ayuda es del 80% y la ratio de inversión no es bajo debido a la tipología de los proyectos, por lo que la contribución del nuevo presupuesto al incremento del indicador no es tan significativa como para compensar la reducción anterior. Por el contrario, por dicha modificación se prevé incrementar un 2,9% la reducción anual de emisiones de gases de efecto invernadero.

En cuanto al indicador **E001Z**, se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador E001Z se estableció en base a la estimación del ahorro por la intensidad de ayuda prevista en las subvenciones de proyectos de eficiencia energética, basada en la experiencia de convocatorias previas.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

El ahorro energético conseguido por las ayudas concedidas es ligeramente mayor que la inicialmente prevista, debido a que los proyectos presentados por los beneficiarios en las distintas convocatorias de ayudas puestas en marcha permiten conseguir un ahorro energético superior al valor promedio de las convocatorias previas.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo

En base a los resultados ya conseguidos y a las previsiones de la línea de ayudas vigente se establece una ratio de ahorro energético por millón de euros invertido un 19% superior al inicialmente previsto.

Por su parte, se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **E029**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador E029 se estableció atendiendo al número de personas que se verían beneficiadas por las actuaciones de transporte intermodal llevadas a cabo en el marco del presente Programa Operativo. Dicho cálculo se basó en un minucioso estudio realizado al comienzo del período de programación.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

La metodología utilizada y descrita en el estudio al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior utilizaba los datos de demanda real del transporte público de los que se disponía en aquel momento. Sin embargo, no se tuvo en cuenta el crecimiento económico experimentado a finales de la pasada década y que llevó aparejado un aumento generalizado del número de personas usuarias del transporte público.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

A principios del año 2020, siguiendo la misma metodología inicial, se actualizaron los datos de partida de las personas usuarias del transporte público, observándose un claro incremento respecto a los datos utilizados en la estimación inicial. Una vez realizada dicha actualización, se obtuvo un valor superior de personas usuarias beneficiarias de las actuaciones de transporte intermodal planificadas

Cuadro 5. Indicadores de productividad. Eje 4

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO30	4	4a	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	NO	100	96

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO34	4	4a	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	NO	35.000	36.000
E001Z	4	4b	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	SI	19,1	20,5
CO31	4	4c	Número de hogares con mejor consumo energético	Hogares	NO	350	350
CO32	4	4c	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	SI	52.994.413	52.994.413
CO34	4	4c	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Toneladas de CO ₂ equivalente	NO	12.911	12.911
E008	4	4e	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kilómetros	SI	106,5	106,5
E029	4	4e	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	NO	1.500.000	1.726.301
E033	4	4e	Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	Pasajeros/año	NO	100.000	100.000

Cuadro 3. Marco de rendimiento (II.PP). Eje 4

Código	Denominación Indicador o etapa clave de implementación	Unidad	Vigente		Modificado	
			2018	2023	2018	2023
E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/año	6,7	19,1	6,7	20,5
E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kms	42	107	42	107
CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	Kms	14.340.660	52.994.413	14.340.660	52.994.413

Modificación del ámbito de intervención

Cuadro 7. Ámbito de intervención. Eje 4

Eje	Código	Vigente	Modificado
		Importe	Importe
4	010 Energías renovables: solar	5.000.000	10.200.000
4	011 Energía renovables: biomasa	20.000.000	17.800.000
4	012 Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).	2.700.000	2.700.000
4	014 Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	62.018.532	62.018.532
4	044 Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control)	2.000.000	2.000.000
4	068 Eficiencia energética y proyectos de demostración en PYME y medidas de apoyo	20.000.000	17.000.000
4	070 Fomento de la eficiencia energética en las grandes empresas	10.000.000	10.000.000
4	090 Carriles para bicicletas y caminos peatonales	28.000.000	28.000.000
4	043 Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	27.507.438	27.507.438

EJE PRIORITARIO 6. “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”

Reprogramaciones en los indicadores de productividad

Se propone modificar las metas de los indicadores E035 “Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural”, CO09 “Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados”, CO22 “Superficie total de suelo rehabilitado” y CO23 “Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación”.

- Cambios en la asignación financiera asociada al indicador **E035**.

Se propone adecuar la meta del indicador E035 al incremento de dotación financiera respecto al inicialmente previsto que se ha realizado en la línea de actuación “Medidas de conservación, protección, fomento y desarrollo de Galicia como destino cultural, turístico y natural”. Teniendo en cuenta dicho incremento de recursos, se propone establecer como nueva meta del indicador el número total de personas impactadas por las distintas actuaciones de difusión realizadas, incluyendo aquellas que no estaban diseñadas inicialmente. El nuevo valor propuesto asciende a un total de 230.113.032 personas.

- Se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una sobreestimación de la meta del indicador de productividad **CO09**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador CO09 se estableció atendiendo al número total de personas que se verían beneficiadas por las actuaciones llevadas a cabo en determinadas líneas de actuación de la Prioridad de Inversión 6c.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

La metodología utilizada para la estimación de la meta no fue la correcta, puesto que el indicador CO09 se define como el aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados. Es decir, en el cómputo de este indicador no se trataba de cuantificar el número total de personas que se verán beneficiadas por las actuaciones cofinanciadas, sino que se trataba de estimar el incremento de nuevos visitantes a los lugares mejorados que se producirá como consecuencia de que dichos lugares sean más atractivos para el turismo.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

En el nuevo cálculo se han mantenido las proyecciones de visitantes en los años posteriores a la finalización de las actuaciones, pero se ha tomado en consideración la verdadera definición del indicador CO09. Dado que se partía de un total 671.473 visitas previstas y las proyecciones nos indicaban que éstas se aumentarían hasta las 743.883 visitas, el valor que se propone como nueva meta del indicador es la diferencia entre ambas cantidades (72.410).

- Se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **CO22**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador CO22 se estableció atendiendo a la experiencia anterior en actuaciones similares tendentes a la restauración de espacios degradados. Dicha experiencia acumulada nos permitió calcular un coste promedio de 415.000 euros por cada hectárea de suelo rehabilitado.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

La razón por la que la hipótesis del apartado anterior no ha resultado acertada ha sido la tipología diversa de terrenos en los que se está actuando. El coste promedio de las actuaciones se ve claramente influenciado por la dispersión de los productos indeseados en el terreno y que se pretenden eliminar.

Así pues, en las actuaciones realizadas en períodos anteriores la dispersión de estos productos indeseados era menor, ocupando una menor superficie. En las actuaciones llevadas a cabo, al no encontrarse estos productos tan concentrados en una zona determinada, aunque el volumen de productos eliminados pueda ser similar, la superficie que ocupan dichos productos y que se ha podido rehabilitar es mayor a la que resulta en aquellos otros casos donde éstos estaban más dispersos y que era más habitual en las actuaciones de referencia precedentes.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

Realizando un nuevo estudio de las actuaciones desarrolladas, se ha estimado un coste promedio de alrededor de 82.500 por cada hectárea de terreno rehabilitado, bastante inferior al inicialmente previsto. Ello conlleva proponer como nueva meta del indicador el valor de 64,9 hectáreas.

- Se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **CO23**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador CO23 se estableció observando el coste de operaciones finalizadas con anterioridad relacionadas con la protección y la conservación del patrimonio natural. Analizando dichas operaciones se observó que era necesario invertir 4.165 euros por cada hectárea de superficie que mejoraba su estado de conservación.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

Aquí el error ha sido omitir en el cálculo de la meta del indicador el salto de calidad que las actuaciones desarrolladas han experimentado a lo largo del período 2014-2020. Es decir, en la actualidad las últimas operaciones puestas en marcha tienen unos costes monetarios por unidad de hectárea mejorada muy superiores a los que presentaban las actuaciones que se habían tomado como referencia. A día de hoy, al

actuar sobre una zona determinada se desarrollan unas actuaciones de carácter más amplio e integrador (como, por ejemplo, una recopilación de datos más exhaustiva sobre el terreno que redunde en un mejor conocimiento científico-técnico, un seguimiento más continuo de la fauna existente en el terreno, etc.), las cuales conllevan unos costes superiores si se circunscribe al área de terreno afectada pero que son de una calidad superior a las que se realizaban con anterioridad.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

Actualizando los datos observados en la metodología de cálculo utilizada, se observa que este diseño de las actuaciones global y con una perspectiva a más largo plazo implica que es necesario invertir 6.000 euros en cada hectárea de superficie en la que se pretende alcanzar un estado de conservación óptimo y duradero.

Cuadro 5. Indicadores de productividad. Eje 6

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
E011	6	6a	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los residuos comerciales, industriales o peligrosos	Toneladas / año	NO	34.500	34.500
E022	6	6a	Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Sólidos urbanos	Toneladas / año	NO	14.000	14.000
CO19	6	6b	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales equivalente de población	Población-equivalente	SI	169.327	169.327
CO09	6	6c	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	NO	743.883	72.410
E035	6	6c	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural	Personas	NO	98.619.524	230.113.032
E064	6	6c	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	NO	48.993	48.993
CO22	6	6d	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	NO	12,9	64,9
CO23	6	6d	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas	NO	2.730	1.896

EJE PRIORITARIO 9. “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”

Reprogramaciones en los indicadores de productividad

Se propone elevar la meta del indicador E036 para adecuarla a las posibilidades reales de la ejecución del Programa Operativo.

- Se produjo un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **E036**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador E036 se calculó previendo la población a la que podían beneficiar las actuaciones de infraestructura o equipamiento social que se han implementado. En aquellas actuaciones donde la instalación de dicha infraestructura o equipamiento social dependía de las solicitudes de los beneficiarios seleccionadas por procedimientos de concurrencia competitiva, este cálculo entrañaba mayor dificultad, puesto que fue necesario hacer una estimación por costes medios.

2. Hipótesis que han resultado erróneas

Los costes medios elaborados conforme a lo descrito en el párrafo anterior han resultado idóneos, salvo en el caso de la convocatoria de Subvenciones a ayuntamientos gallegos para mejorar la accesibilidad en edificios y espacios de uso público. En concreto, para dicha convocatoria la estimación arrojó un valor promedio de 250 euros de inversión por cada habitante beneficiado.

En el caso concreto de esta convocatoria, el coste medio varía mucho de un ayuntamiento a otro por razón de la población residente en dicho municipio. Es decir, el mismo equipamiento (con el mismo coste asociado) tendrá una población beneficiada mucho mayor si el receptor de la ayuda es un ayuntamiento con una densidad de población más elevada. Dado que finalmente, en el marco de esta convocatoria de subvenciones, los municipios beneficiados tenían una población mayor a la prevista inicialmente, se han conseguido unos costes medios más bajos.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

A la vista de las solicitudes presentadas por los beneficiarios se ha visto que el coste promedio en el marco de la convocatoria mencionada ha sido de solamente 41 euros por persona beneficiaria, lo que implica proponer que la nueva meta global del indicador E036 se establezca en 39.022 personas beneficiarias.

Cuadro 5. Indicadores de productividad. Eje 9

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO36	9	9a	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	SI	435.860	435.860
E036	9	9a	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social	Personas	NO	26.465	39.022

EJE PRIORITARIO 10. “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”

Reprogramaciones en los indicadores de productividad

Se propone elevar la meta del indicador CO35 para adecuarla a las posibilidades reales de la ejecución del Programa Operativo, por un error en las hipótesis de partida que llevó a una infraestimación de la meta del indicador de productividad **CO35**.

1. Hipótesis y método de cálculo utilizado para identificar la meta en la programación

La meta del indicador CO35 se calculó como agregación de la capacidad de las infraestructuras de educación subvencionadas en las distintas líneas de actuación llevadas a cabo. En todas estas líneas de actuación se supuso una importancia preponderante de las actuaciones de creación y ampliación de infraestructuras frente a aquellas de acondicionamiento y equipamiento. Las primeras (creación y ampliación) poseen unos costes monetarios por cada persona beneficiada muy superiores a las segundas (acondicionamiento y equipamiento).

2. Hipótesis que han resultado erróneas

Sin embargo, la realidad nos ha mostrado que era necesario una mayor proporción de inversión en aquellas líneas de actuación conducentes al acondicionamiento y equipamiento de las infraestructuras educativas, las cuales se han articulado mediante distintas líneas de ayudas con un importe monetario más moderado.

3. Nuevas hipótesis y método de cálculo detallado utilizado para el nuevo objetivo.

A la vista de las solicitudes presentadas por los beneficiarios se ha visto que el coste promedio en el marco de las convocatorias relacionadas con el acondicionamiento y equipamiento ha sido de 750 euros por persona beneficiada, frente a los 12.750 euros por persona beneficiada que se había previsto para aquellas

actuaciones de creación y ampliación. Consecuentemente, se propone que la nueva meta global del indicador CO35 se establezca en 14.100 personas beneficiarias.

Cuadro 5. Indicadores de productividad. Eje 10

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO35	10	10a	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	SI	5.910	14.100

ANEXO I. RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL PO

Cuadro 2. Presentación de la estrategia de inversión del programa operativo modificado

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
1	170.878.537	14,01	01 - POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.	
			1a -La mejora de las infraestructuras de investigación e innovación (I+i) y de la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+i, y el fomento de centros de competencia, en especial los de interés europeo.	
			OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.	R112G. Patentes solicitadas a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).
			1b - El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.	
			OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.	R036A. Empresas (de 10 o más trabajadores asalariados) que realizan actividades innovadoras.
			OE.1.2.3. Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.	R001S. Número de participaciones en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.
			OE.1.2.4. Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	R001Y. Población cubierta por las actuaciones destinadas a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública (Fuente IGE. Proyecciones de población)
2	140.700.000	11,53	02 - MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS.	
			2c - El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	
			OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.	R021B. Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-educación). R231G. Urgencias por 1.000 habitantes en pacientes pluripatológicos al año.
			OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	R232G. Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad.
3	143.000.000	11,72	03 - MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME, DEL SECTOR AGRÍCOLA (EN EL CASO DEL FEADER) Y DEL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA (EN EL CASO DEL FEMP).	
			3a -La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas.	

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
			OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.	R030A. Tasa de supervivencia regional de PYMES en el cuarto año de vida. R030B. Tasa de actividad emprendedora.
			3d - El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovaciones.	
			OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYMEs y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante.	R341G. Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados).
			OE.3.4.3. Promover la Internacionalización de las PYMEs.	R031. Número de PYMEs exportadoras (nacional, categoría región, región) R332G. Tamaño medio de las empresas de la comarca de Ourense.
			04 - FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.	
			4a - El fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables.	
			OE.4.1.1. Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico, en consonancia con el Plan de Energías renovables 2011-2020.	R041C. Potencia eléctrica renovable instalada en la región.
			OE.4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y en su caso, con la planificación de las Comunidades Autónomas.	R04x1. Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos.
4	177.225.970	14,53	4b - El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.	
			OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYMEs.	R04x2. Intensidad energética final.
			4c - El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.	
			OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.	R04x3. Consumo final de energía en edificios y viviendas públicas.
			4e - El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	
			OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	R073A. Viajeros en transporte urbano regular.
5	33.238.127	2,72	05 - PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.	
			5a - El apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.	

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
			OE.5.1.1. Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación.	R05x1. Población expuesta a calidad del aire mala o mejorable.
			5b - El fomento de la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a las catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes.	
			OE.5.2.1. Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las Poblaciones, incluyendo Protección Civil.	R050A. Población expuesta a riesgo de inundaciones. R051. Superficie quemada por los incendios forestales.
6	140.154.435	11,49	06 - CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.	
			6a - La inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.	
			OE.6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.	R611G. Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos.
			6b - La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.	
			OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.	R060B. Volumen de aguas residuales tratadas.
			6c - La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	
			OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.	R631G. Viajeros que visitan Galicia por motivos culturales.
			OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.	R632A. Pernotaciones en establecimientos turísticos R632B. Peregrinos que reciben acreditación.
			6d - La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.	
			OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.	R641G. Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo.
9	48.638.483	3,99	09 - PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER OTRA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	
			9a -La inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	
			OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	R971A. Tiempo medio de espera estructural quirúrgico. R971B. Ambulotorización de los procesos quirúrgicos.

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
10	47.330.000	3,88	10 - INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE.	
			10a - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.	
			OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	R151A. Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos R151F. Tasa de escolarización de población de 0 a 3 años.
13	14.000.825	1,15	13 - ASISTENCIA TÉCNICA.	
			OE. 13.1.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.	
			OE.13.1.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.	
20	295.492.401 (1)	24,22	20 - FAVORECER LA REPARACIÓN DE LA CRISIS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES, Y PREPARAR UNA RECUPERACIÓN VERDE, DIGITAL Y RESILIENTE DE LA ECONOMÍA	
			20a - Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía	
			OE 20.1.1- OE REACT-UE 1. Productos y servicios para los servicios de salud.	Exportación de productos farmacéuticos % de ciudadanos con acceso a la carpeta personal del paciente e historia clínica electrónica
			OE 20.1.2 - OE REACT-UE 2. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.	Personas (16-74 años) que interactuaron con la Administración por Internet para obtener información en el último año sobre el total de la población de ese grupo de edad. Empresas (de 10 o más empleados) que vendieron a través de internet en el último año. Empresas (menos de 10 empleados) que vendieron a través de internet en el último año
			OE 20.1.3.1 - OE REACT-UE 3.1. Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.	Número medio de trabajadores en PYMES
			OE 20.1.3.2 - OE REACT-UE 3.2. Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19.	Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida
			OE 20.1.4 - OE REACT-UE 4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde.	% del volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos. Población adicional beneficiada por mejoras en la infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable
			OE 20.1.5 - OE REACT-UE 5. Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos.	Tiempo medio de espera estructural quirúrgico Tiempo medio de espera estructural de consultas

Eje	Ayuda FEDER (EUR)	% Ayuda FEDER	Objetivo temático/ Prioridades de inversión/ Objetivos específicos	Indicadores de resultado
21	9.455.097 (1)	0,77	13 - ASISTENCIA TÉCNICA.	
			OE. 13.1.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.	
			OE.13.1.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.	

(1) Anualidad 2021

ANEXO II. RESUMEN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD QUE MODIFICAN SU META

Cuadro 5. Indicadores de productividad por Eje y PI

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO25	1	1a	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	NO	24	24
CO01	1	1b	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	SI	374	496
CO02	1	1b	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	---	264
CO04	1	1b	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	NO	---	236
CO29	1	1b	Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	NO	170	340
CO27	1	1b	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	SI	94.548.413	94.548.413
E021	1	1b	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	NO	292	512
CV40	1	1b	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	Euros	NO	35.598.171	38.248.171
CV7	1	1b	Respiradores para apoyar el tratamiento de COVID-19	Número de equipos	NO	116	116
CV8	1	1b	Aumento de camas disponibles para pacientes COVID-19	Camas disponibles	NO	403	403
E014	1	1b	Número de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector público	Número	NO	3	3
CV5	1	1b	Valor de las subvenciones para I+D en tratamientos COVID-19 (medicamentos) y vacunas	Euros	NO	---	2.650.000
CV33	1	1b	Entidades ayudadas en la lucha contra el COVID-19	Entidades	NO	---	5
E015	2	2c	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Personas	SI	150.000	200.000
E016A	2	2c	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	NO	532.000	862.000
E019	2	2c	Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud	Población	NO	653.495	653.495
E024	2	2c	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	SI	45.525	45.525
E051	2	2c	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	Número	NO	183.000	427.000
E017	2	2c	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Número	NO	260	275
CO01	3	3a	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	SI	1.276	240
CO02	3	3a	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	170	232
CO03	3	3a	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	NO	110	9
CO05	3	3a	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	NO	1.200	180
CO08	3	3a	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	NO	2.400	---
CO01	3	3d	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	NO	4.077	5.600
CO02	3	3d	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	1.931	5.000
CO03	3	3d	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	NO	477	28

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO04	3	3d	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	NO	3.416	900
E032	3	3d	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	Empresas	NO	320	411
CV20	3	3d	Valor de las subvenciones a las pymes para capital circulante en la respuesta al COVID-19	Euros	NO	---	4.500.000
CV22	3	3d	Número de empresas que reciben subvenciones para capital circulante en la respuesta al COVID-19	Empresas	NO	---	2.600
CV40	3	3d	Gasto destinado a reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID-19	Euros	NO	---	4.500.000
CO30	4	4a	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	NO	100	96
CO34	4	4a	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	NO	35.000	36.000
E001Z	4	4b	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	SI	19,1	20,5
CO31	4	4c	Número de hogares con mejor consumo energético	Hogares	NO	350	350
CO32	4	4c	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	SI	52.994.413	52.994.413
CO34	4	4c	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Toneladas de CO2 equivalente	NO	12.911	12.911
E008	4	4e	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kilómetros	SI	106,5	106,5
E029	4	4e	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	NO	1.500.000	1.726.301
E033	4	4e	Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	Pasajeros/año	NO	100.000	100.000
E023	5	5a	Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Personas	SI	2.613.978	2.613.978
CO20	5	5b	Población beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones	Personas	SI	29.129	29.129
CO21	5	5b	Población beneficiada de las medidas de prevención contra incendios forestales	Personas	NO	125.000	125.000
E005	5	5b	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo	Personas	SI	2.613.978	2.613.978
E011	6	6a	Capacidad adicional en el tratamiento y la gestión de los residuos comerciales, industriales o peligrosos	Toneladas / año	NO	34.500	34.500
E022	6	6a	Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Sólidos urbanos	Toneladas / año	NO	14.000	14.000
CO19	6	6b	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales equivalente de población	Población-equivalente	SI	169.327	169.327
CO09	6	6c	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	NO	743.883	72.410
E035	6	6c	Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural	Personas	NO	98.619.524	230.113.032
E064	6	6c	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Metros cuadrados	NO	48.993	48.993

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO22	6	6d	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	NO	12,9	64,9
CO23	6	6d	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas	NO	2.730	1.896
CO36	9	9a	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	SI	435.860	435.860
E036	9	9a	Población beneficiada por la actuación de infraestructura (o equipamiento) social	Personas	NO	26.465	39.022
CO35	10	10a	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	SI	5.910	14.100
CV33	20	20a_1	Entidades ayudadas en la lucha contra el COVID-19	Entidades	NO	---	15
CV9	20	20a_1	Número de laboratorios de nueva construcción, nuevos equipos o con mayor capacidad para analizar COVID-19	Laboratorios	NO	---	5
E018A	20	20a_1	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población (personas)	NO	---	354.000
CO01	20	20a_2	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	NO	---	2.197
CO02	20	20a_2	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	---	2.197
E015	20	20a_2	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Personas	NO	---	114.000
E017	20	20a_2	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Unidades	NO	---	155
E016A	20	20a_2	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	NO	---	67.000
E024	20	20a_2	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	NO	---	2.000
E049	20	20a_2	Número de personas impactadas por actuaciones de difusión, concienciación y dinamización encaminadas a favorecer el uso y demanda de redes, productos y servicios TIC	Personas	NO	---	1.500
CO01	20	20a_3.1	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	NO	---	524
CO02	20	20a_3.1	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	---	524
CO05	20	20a_3.1	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	NO	---	54
CO01	20	20a_3.2	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	NO	---	2.547
CO02	20	20a_3.2	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	---	2.075
CO04	20	20a_3.2	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	NO	---	478
CO05	20	20a_3.2	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	NO	---	68
CO17	20	20a_4	Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas/año	NO	---	21.500

Código	Eje	PI	Denominación Indicador	Unidad	MR	Vigente	Modificado
CO18	20	20a_4	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	NO	---	115.274
CO19	20	20a_4	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Equivalente de población	NO	---	8.058
CO21	20	20a_4	Población beneficiada de las medidas de prevención contra incendios forestales	Personas	NO	---	670.000
CO40	20	20a_4	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas	NO	---	250
CO01	20	20a_4	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	NO	---	70
CO02	20	20a_4	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	NO	---	70
E008	20	20a_4	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kilómetros	NO	---	26
E022	20	20a_4	Capacidad adicional de recogida y transporte de Residuos Sólidos urbanos	Toneladas/año	NO	---	264.000
E033	20	20a_4	Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público	Pasajeros/año	NO	---	10.200
CO36	20	20a_5	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	NO	---	2.635.784

ANEXO III. CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN POR EJE PRIORITARIO CON CAMBIOS EN LA ASIGNACIÓN FINANCIERA

A continuación, se muestran los cuadros correspondientes a las categorías de intervención que presentan modificaciones derivadas de la reasignación financiera entre líneas de actuación pertenecientes al mismo objetivo específico o a varios objetivos específicos.

Eje 2. MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS

Cuadro I. Ámbito de intervención (cuadro 7 del PO)

Eje	Código	Vigente	Modificado
		Importe	Importe
2	078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)	78.900.000	55.900.000
2	080 Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital	19.000.000	42.000.000
2	081 Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)	30.800.000	30.800.000
2	079 Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico)	12.000.000	12.000.000

Eje 3. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME

Cuadro I. Ámbito de intervención (cuadro 7 del PO)

Eje	Código	Vigente	Modificado
		Importe	Importe
3	001 Inversión productiva genérica en pequeñas y medianas –empresas («PYME»)	64.000.000	75.780.000
3	063 Apoyo a grupos de empresas y redes de empresas, principalmente en beneficio de las PYME	1.000.000	0
3	066 Servicios de ayuda avanzados para PYME y grupos de PYME (incluyendo servicios de gestión, comercialización y diseño)	48.000.000	41.000.000
3	067 Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al espíritu de empresa y la incubación (incluyendo el apoyo a empresas incipientes y empresas derivadas)	15.000.000	11.220.000
3	072 Infraestructuras empresariales para las PYME (incluyendo instalaciones y parques industriales)	15.000.000	15.000.000

Cuadro J. Forma de financiación (cuadro 8 del PO)

Eje	Código	Vigente	Modificado
		Importe	Importe
3	01 Subvención no reembolsable	83.000.000	127.000.000
3	02 Subvención reembolsable	0	0
3	03 Apoyo mediante instrumentos financieros: capital riesgo, participaciones o equivalentes	13.500.000	0
3	04 Apoyo mediante instrumentos financieros: préstamos o equivalentes	40.500.000	16.000.000
3	05 Apoyo mediante instrumentos financieros: avales o equivalentes	6.000.000	0
3	06 Apoyo mediante instrumentos financieros: bonificaciones de intereses, subvenciones de comisiones de garantía, apoyo técnico o equivalentes	0	0
3	07 Primas	0	0

Eje 4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

Cuadro I. Ámbito de intervención (cuadro 7 del PO)

Eje	Código	Vigente	Modificado
		Importe	Importe
4	010 Energías renovables: solar	5.000.000	10.200.000
4	011 Energía renovables: biomasa	20.000.000	17.800.000
4	012 Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable).	2.700.000	2.700.000
4	014 Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	62.018.532	62.018.532
4	044 Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control)	2.000.000	2.000.000
4	068 Eficiencia energética y proyectos de demostración en PYME y medidas de apoyo	20.000.000	17.000.000
4	070 Fomento de la eficiencia energética en las grandes empresas	10.000.000	10.000.000
4	090 Carriles para bicicletas y caminos peatonales	28.000.000	28.000.000
4	043 Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	27.507.438	27.507.438

ANEXO IV. CUADRO 18c. DESGLOSE DEL PLAN FINANCIERO POR EJE PRIORITARIO

Cuadro 18c. Desglose del plan financiero por eje prioritario. Antes del cambio:

Eje Prioritario	Fondo	Categoría de región	Objetivo temático	Ayuda de la Unión	Contrapartida nacional	Financiación total
EP1	FEDER	Más desarrolladas	Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	170.878.537	42.719.635	213.598.172
EP2	FEDER	Más desarrolladas	Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas	140.700.000	35.175.000	175.875.000
EP3	FEDER	Más desarrolladas	Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	143.000.000	35.750.000	178.750.000
EP4	FEDER	Más desarrolladas	Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	177.225.970	44.306.493	221.532.463
EP5	FEDER	Más desarrolladas	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	33.238.127	8.309.532	41.547.659
EP6	FEDER	Más desarrolladas	Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	140.154.435	35.038.609	175.193.044
EP9	FEDER	Más desarrolladas	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	48.638.483	12.159.621	60.798.104
EP10	FEDER	Más desarrolladas	Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	47.330.000	11.832.500	59.162.500
Total				901.165.552	225.291.390	1.126.456.942

Cuadro 18c. Desglose del plan financiero por eje prioritario. Después del cambio:

Eje Prioritario	Fondo	Categoría de región	Objetivo temático	Ayuda de la Unión	Contrapartida nacional	Financiación total
EP1	FEDER	Más desarrolladas	Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	170.878.537	42.719.635	213.598.172
EP2	FEDER	Más desarrolladas	Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas	140.700.000	35.175.000	175.875.000
EP3	FEDER	Más desarrolladas	Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	143.000.000	35.750.000	178.750.000
EP4	FEDER	Más desarrolladas	Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	177.225.970	44.306.493	221.532.463
EP5	FEDER	Más desarrolladas	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	33.238.127	8.309.532	41.547.659
EP6	FEDER	Más desarrolladas	Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	140.154.435	35.038.609	175.193.044
EP9	FEDER	Más desarrolladas	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	48.638.483	12.159.621	60.798.104
EP10	FEDER	Más desarrolladas	Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	47.330.000	11.832.500	59.162.500
EP20	FEDER	Más desarrolladas	Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía	295.492.401 (1)		295.492.401 (1)
Total				1.196.657.953	225.291.390	1.421.949.343

(1) Anualidad 2021

ANEXO V. CUADRO COMPARATIVO DE LA AYUDA FEDER QUE CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Derivado de la incorporación al programa del nuevo eje prioritario 20, la ayuda que contribuye a los objetivos del cambio climático supera el 21% de la ayuda total del Programa Operativo, teniendo en cuenta la asignación de la anualidad 2021 correspondiente a los recursos adicionales REACT-UE.

Objetivo temático	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (€)		Porcentaje de la asignación total de la ayuda para el Programa Operativo (%)	
	Programación vigente	Reprogramación	Programación vigente	Reprogramación
01	0,00	0,00	0,0	0,0
02	0,00	0,00	0,0	0,0
03	0,00	0,00	0,0	0,0
04	159.521.507,20	159.521.507,20	17,43	13,07
05	33.238.127,00	33.238.127,00	3,63	2,72
06	3.640.000,00	3.640.000,00	0,40	0,30
09	0,00	0,00	0,0	0,0
10	0,00	0,00	0,0	0,0
20	---	64.147.714 (1)		5,26 (1)
Total	196.399.634,20	260.547.348,16	21,46	21,35

(1) Anualidad 2021

ANEXO VI. CUADRO 28. MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO

Eje	Código	Denominación Indicador o etapa clave de implementación	Unidad	Vigente		Modificado
				2018	2023	2023
1	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	18.399.142	213.598.172	213.598.172
1	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	174	302	302
1	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	4.950.000	75.100.302	75.100.302
2	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	33.958.270	175.875.000	175.875.000
2	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	144.227	150.000	200.000
2	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	17.775	45.525	45.525
3	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	18.028.845	178.750.000	178.750.000
3	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	436	936	1.550
4	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	24.257.354	221.532.463	221.532.463
4	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	6,7	19,1	20,5
4	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	kms	42	107	107
4	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	14.340.660	52.994.413	52.994.413
5	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	11.159.489	41.547.659	41.547.659
5	E023	Población beneficiada por medidas de Planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Personas	2.694.834	2.613.978	2.613.978
5	CO20	Gestión y prevención de riesgos: Población que se beneficia de las medidas de protección contra las inundaciones	Personas	9.490	29.129	29.129
5	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo	Personas	2.193.779	2.613.978	2.613.978
6	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	39.513.624	175.193.044	175.193.044
6	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	4.266	169.327	169.327



Eje	Código	Denominación Indicador o etapa clave de implementación	Unidad	Vigente		Modificado
				2018	2023	2023
9	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	31.009.940	60.798.104	60.798.104
9	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Personas	435.360	435.860	435.860
10	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	11.044.528	59.162.500	59.162.500
10	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	1.596	3.870	3.870